

PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
DISTRITAL
AFUNTANDO AL DESARROLLO

Primero la
Gente

ALCALDÍA DISTRITAL DE
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

GABINETE DISTRITAL DE CARTAGENA 2016-2019

MANUEL VICENTE DUQUE VÁSQUEZ

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

DESPACHO DEL ALCALDE

Primera Dama	VIVIANA SÁNCHEZ BLANCO
Asesora Jurídica	MARÍA EUGENIA GARCÍA MONTES
Oficina Asesora de Control Interno	VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES
Oficina Asesora de Control Disciplinario	DIAMYS PATRICIA TOUS MENDOZA
Oficina Asesora de Informática	VÍCTOR TRIVIÑO PORTO
Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa	JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ
Oficina Asesora de Protocolo	EULALIA MARGARITA PINEDO FLÓREZ

SECRETARIOS DE DESPACHO

Secretaría General	LUZ ESTELA CÁCERES MORALES
Secretaría de Planeación	LUZ ELENA PATERNINA MORA
Secretaría de Educación	GERMÁN ARTURO SIERRA ANAYA
Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Secretaría de Infraestructura	WILSON LEOPOLDO HERRERA DÍAZ
Secretaría de Participación y Desarrollo Social	MARÍA ELVIRA MÁRQUEZ FACIOLINCE
Secretaría de Hacienda Pública	NAPOLEÓN GUILLERMO DE LA ROSA PEINADO

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Departamento Administrativo Distrital De Salud – DADIS	ADRIANA MEZA YEPES
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT	EDILBERTO MANUEL MENDOZA GÓEZ
Departamento Administrativo de Valorización	JORGE LUIS MARIMÓN BLANCO
Escuela de Gobierno y Liderazgo	YOLANDA WONG BALDIRIS
Distriseguridad	JOSÉ RAIMUNDO RICAURTE GÓMEZ
Espacio Público	CAROLINA LENES ARREOLA
Plan de Emergencia Social – PES	JAVIER EMILIO LORA JIMÉNEZ
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC	BERTHA LUCÍA ARNEADO REDONDO
Instituto de la Recreación y el Deporte – IDER	HERNANDO DE JESÚS PERTUZ CORCHO
Establecimiento Público Ambiental – EPA	MARÍA ANGÉLICA GARCÍA TURBAY
CORPOTURISMO	ZULLY SALAZAR FUENTES
CORVIVIENDA	WILLIAM RAMÓN GARCÍA TIRADO
Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria	GUSTAVO JIMÉNEZ SIERRA
EDURBE	RAMÓN DAVID EXPÓSITO

EQUIPO TÉCNICO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

LUZ MARLENE ANDRADE HONG
LUIS ANTONIO CANO SEDÁN
ESTHER MARÍA GARCÍA TURIZO
ÁNGELA BEATRIZ GÓMEZ LOMBANA
YAMIL GÓMEZ ROCHA
YORLIN LANS VARGAS
MARÍA INÉS OSORIO DÍAZ
MARÍA BERNARDA PÉREZ CARMONA
EDINSON PÉREZ LOBO
MERLYS DELFINA SERRATO MEJÍA
LUZ MARINA SEVERICHE MONROY
JESÚS TORRES TORRALVO

PRESENTACIÓN

Es un honor para mí como Alcalde Mayor de Cartagena de Indias y como líder del gobierno “Primero la Gente”, poder presentar ante esta instancia, conformada por los representantes naturales de la sociedad civil en materia de planeación para el desarrollo, la propuesta de Plan de Desarrollo “Primero la Gente 2016-2019”, la cual luego del análisis, estudio y recomendaciones de ustedes, se convertirá en nuestra carta de navegación para los próximos cuatro años.

En esta propuesta de Plan, tal como lo dije en mi Programa de Gobierno, el mayor patrimonio será la Gente, y por ende se propone construir un nuevo orden institucional que contribuya y potencialice la generación de condiciones que proporcionen un ambiente atractivo propendiendo por una sociedad más igualitaria para nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Es así como el objetivo superior de este Plan de Desarrollo es el **BIENESTAR DE LA GENTE** del cual se derivan los siguientes objetivos estratégicos que todo nuestro equipo de gobierno debe apropiarse y aplicar en cada una de las acciones y decisiones de esta administración:

- **SUPERAR LA DESIGUALDAD**
- **ADAPTAR EL TERRITORIO PARA LA GENTE**
- **CONSTRUIR CIUDADANÍA Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD**

A su vez, estos objetivos se componen de ejes estratégicos, cada eje conformado por sus respectivas líneas estratégicas y estas a su vez contienen los programas encaminados a superar las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la sociedad cartagenera, en especial de los más vulnerables.

Bajo el concepto de movilidad social pretendemos incentivar el desarrollo integral del Distrito para establecer un horizonte de crecimiento económico sostenible que propenda por garantizar opciones y oportunidades laborales para los ciudadanos y ciudadanas en aras de ser más competitivos, haciendo énfasis en la paz y la integralidad social.

A partir del ordenamiento del territorio se plantea un nuevo modelo de crecimiento urbanístico, teniendo como eje estructurante la promoción del Sistema Integrado de Transporte Masivo TRANSCARIBE. El ordenamiento del territorio estará basado en la sostenibilidad ambiental, lo que permitirá la revitalización de los espacios urbanos y rurales asociados a los cuerpos de agua, disminuyendo los riesgos asociados al cambio climático

adaptando el territorio. Esto permitirá nuevas actuaciones urbanísticas que facilitarán la inclusión, generando entornos favorables para el desarrollo de un ambiente sano, la convivencia pacífica y armoniosa, y la utilización productiva del tiempo libre en actividades lúdicas, deportivas y culturales.

Mediante la participación de la ciudadanía, la seguridad y convivencia ciudadana, se busca fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz, para alcanzar una ciudad equitativa, incluyente, participativa y democrática.

Conocedores de la responsabilidad como representantes de la sociedad civil, agradecemos a ustedes su dedicación y esfuerzo, y esperamos que esta propuesta permita a la ciudad definir y tomar la senda de crecimiento económico y equidad social que el Distrito merece.

Manuel Vicente Duque Vásquez
Alcalde Mayor
Distrito Cartagena de Indias

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
TABLA DE CONTENIDO	7
1. PRIMERA PARTE: COMPONENTE GENERAL	16
1.1. MARCO NORMATIVO.....	16
1.2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	16
1.3. DETERMINANTES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	17
1.3.1. LEY 1753 DE 2015 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “TODOS POR UN SOLO PAÍS 2014 - 2018”	17
1.3.2. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	22
1.3.3. POLÍTICA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE 24	
1.3.4. POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	31
2. FUNDAMENTOS	32
2.1. VISIÓN.....	32
2.2. PRINCIPIOS.....	32
2.3. PRINCIPIOS GENERALES	33
2.4. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO	33
2.4.1. ENFOQUE DE DERECHOS.....	33
2.4.2. ENFOQUE TERRITORIAL.....	34
2.4.3. ENFOQUE POBLACIONAL.....	34
2.4.4. ENFOQUE DEL CURSO DE VIDA.....	35
2.4.5. ENFOQUE DE GÉNERO	35

2.4.6.	ENFOQUE DIFERENCIAL.....	36
2.5.	INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO “PRIMERO LA GENTE”	37
2.5.1.	ÍNDICE DE GINI.....	37
2.5.2.	INDICADOR DE DESARROLLO HUMANO (IDH).....	37
2.5.3.	ÍNDICE DE CONDICIONES MATERIALES (ICM).....	38
2.5.4.	ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM)	38
3.	SEGUNDA PARTE: COMPONENTE ESTRATÉGICO	39
3.1.	OBJETIVO SUPERIOR DEL PLAN DE DESARROLLO “BIENESTAR DE LA GENTE”	39
3.1.1.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: SUPERAR LA DESIGUALDAD	40
3.1.1.1.	EJE ESTRATÉGICO: CARTAGENA INCLUYENTE.....	43
3.1.1.1.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. POBREZA Y DESIGUALDAD	44
3.1.1.1.1.1.	Programa Plan de Emergencia Social Pedro Romero – PES.....	46
3.1.1.1.1.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. EDUCACIÓN PARA LA GENTE DEL SIGLO XXI	47
3.1.1.1.1.2.1.	Programa Cobertura e Infraestructura	50
3.1.1.1.1.2.2.	Programa la Calidad Dignifica	50
3.1.1.1.1.2.3.	Programa Modernización de la Gestión en la SED y en las Instituciones Educativas	51
3.1.1.1.1.2.4.	Programa Educación Superior: Jóvenes formados con Calidad	52
3.1.1.1.1.2.5.	Programa Educar para un Nuevo País	52
3.1.1.1.1.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CARTAGENA SANA CON SALUD PARA TODOS.....	52
3.1.1.1.1.3.1.	Programa Salud Ambiental	61
3.1.1.1.1.3.2.	Programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	61
3.1.1.1.1.3.3.	Programa Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	62
3.1.1.1.1.3.4.	Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	62
3.1.1.1.1.3.5.	Programa Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.....	62
3.1.1.1.1.3.6.	Programa Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	62
3.1.1.1.1.3.7.	Programa Salud Pública en Emergencias y Desastres	63
3.1.1.1.1.3.8.	Programa Salud y Ámbito Laboral	63
3.1.1.1.1.3.9.	Programa Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables.....	63

3.1.1.1.3.10.	Programa Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión en Salud	63
3.1.1.1.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CARTAGENA, ESCENARIO NATURAL PARA EL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO	64
3.1.1.1.4.1.	Programa Patrimonio, Identidad y Memoria	66
3.1.1.1.4.2.	Programa Fomento Arte y Cultura para la Vida	66
3.1.1.1.4.3.	Programa Leer para Crecer	66
3.1.1.1.4.4.	Programa Economía Creativa	66
3.1.1.1.5.	LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CIUDAD Y DEPORTE	66
3.1.1.1.5.1.	Programa Escuela de Iniciación y Formación Deportiva “Escuela de mi Barrio”	68
3.1.1.1.5.2.	Programa Deporte Estudiantil	68
3.1.1.1.5.3.	Programa Promoción Masiva de una Vida Activa	68
3.1.1.1.5.4.	Programa Eventos Recreativos Comunitarios	69
3.1.1.1.5.5.	Programa Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva	69
3.1.1.1.5.6.	Programa Deporte y Recreación con Inclusión Social	69
3.1.1.1.5.7.	Programa Deporte Social y Comunitario	69
3.1.1.1.5.8.	Programa Eventos Deportivos Comunitarios	69
3.1.1.1.5.9.	Programa Cartagena de Indias, Capital Deportiva y Recreativa	69
3.1.1.1.5.10.	Programa Deporte Asociado	70
3.1.1.1.5.11.	Programa Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte de Cartagena de Indias	70
3.1.1.2.	EJE ESTRATÉGICO 2. PRIMERO MI GENTE	70
3.1.1.2.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. INFANCIA FELIZ Y PROTEGIDA	71
3.1.1.2.1.1.	Programa Primera Infancia	71
3.1.1.2.1.2.	Programa Infancia y Adolescencia	72
3.1.1.2.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. JÓVENES CON ESPERANZA Y FUTURO	72
3.1.1.2.2.1.	Programa Derechos Humanos Para La Vida y La Paz	73
3.1.1.2.2.2.	Programa Participación Juvenil y Liderazgo Transformador	74
3.1.1.2.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AÑOS DORADOS Y BRILLANTES	74
3.1.1.2.3.1.	Programa Derechos Humanos de las Personas Mayores	75

3.1.1.2.3.2.	Programa Protección Social Integral	75
3.1.1.2.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4. MUJERES EN PLENO GOCE EFECTIVO DE SUS DERECHOS	75
3.1.1.2.4.1.	Programa Mujeres Con Autonomía Económica	76
3.1.1.2.4.2.	Programa Una Vida Libre de Violencias Para Las Mujeres	76
3.1.1.2.4.3.	Programa Las Mujeres Decidimos Sobre el Ejercicio del Poder	76
3.1.1.2.5.	LÍNEA ESTRATÉGICA 5. GENTE DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL: RECONOCIDAS, EMPODERADAS Y RESPETADAS	77
3.1.1.2.5.1.	Programa Diversidad Sexual	77
3.1.1.2.5.2.	Población en Condición de Discapacidad	78
3.1.1.2.5.3.	Programa Habitante de Calle Integrado a la Sociedad	78
3.1.1.2.6.	LÍNEA ESTRATÉGICA 6. DIVERSIDAD ÉTNICA.....	78
3.1.1.2.6.1.	Programa Diversidad Étnica: Afros e Indígenas	79
3.1.2.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: ADAPTAR EL TERRITORIO PARA LA GENTE.....	79
3.1.2.1.	EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE.....	80
3.1.2.1.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CARTAGENA CIUDAD PARA INVERTIR.....	82
3.1.2.1.1.1.	Programa Cartagena Ciudad para Invertir	83
3.1.2.1.1.2.	Programa Empleo, Ingreso, Emprendimiento.....	83
3.1.2.1.1.3.	Programa Turismo Competitivo y Fuente de Desarrollo Sostenible	83
3.1.2.1.1.4.	Programa Ciencia, Tecnología e Innovación - TICs	84
3.1.2.1.1.5.	Programa Innovación Empresarial, Social y Economía Naranja.....	84
3.1.2.1.1.6.	Programa Formación de Recurso Humano para el Desarrollo.....	85
3.1.2.1.1.7.	Programa Competitividad social	85
3.1.2.1.1.8.	Programa Inclusión Productiva y Transformación de la Informalidad ..	85
3.1.2.1.1.9.	Programa Mercados: Primero la Gente	85
3.1.2.1.1.10.	Programa Reactivación del Campo Para La Competitividad	86
3.1.2.1.1.11.	Programa Integración Territorial.....	86
3.1.2.2.	EJE ESTRATÉGICO 2: MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO.....	86
3.1.2.2.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	86
3.1.2.2.1.1.	Programa Cartagena Competitiva y Compatible con el Clima 4C	87
3.1.2.2.1.2.	Programa Monitoreo Control, Vigilancia y Seguimiento Ambiental	87

3.1.2.2.1.3.	Programa Educación y Cultura Ambiental	87
3.1.2.2.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CARTAGENA, TERRITORIO VERDE Y RIQUEZA HÍDRICA 87	
3.1.2.2.2.1.	Programa Gestión Integral del Recurso Hídrico	88
3.1.2.2.2.2.	Programa Vegetación Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	88
3.1.2.2.2.3.	Programa Negocios Verdes Producción y Consumo Sostenible	88
3.1.2.2.3.	LÍNEA ESTRATEGIA 3: GESTIÓN DEL RIESGO	88
3.1.2.2.3.1.	Programa Gestión del Riesgo	88
3.1.2.2.3.2.	Programa Plan de Drenajes Pluviales	89
3.1.2.2.3.3.	Programa Complementación Gestión de Riesgo como Elemento Estructurante del Urbanismo	89
3.1.2.2.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	89
3.1.2.2.4.1.	Programa Política Pública de Conservación y Protección Animal	89
3.1.2.3.	EJE ESTRATÉGICO 3. TERRITORIO SOSTENIBLE, ORDENADO, EQUITATIVO E INCLUYENTE	90
3.1.2.3.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TERRITORIO ORDENADO Y PLANIFICADO	90
3.1.2.3.1.1.	Programa Plan de Ordenamiento Territorial con Prosperidad colectiva	90
3.1.2.3.1.2.	Programa Planes Parciales Estructurantes	90
3.1.2.3.1.3.	Programa Sistema de Lagos y Caños como soporte estructural del desarrollo de la ciudad y sus Sistemas de Espacio Público, Movilidad y Transporte ...	91
3.1.2.3.1.4.	Programa Fortalecimiento del Control Urbano.....	91
3.1.2.3.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA LA GENTE....	91
3.1.2.3.2.1.	Programa Espacio Público.....	91
3.1.2.3.2.2.	Programa Movilidad Fluida y Segura.....	91
3.1.2.3.2.3.	Programa Sistema Integrado de Transporte Masivo y Multimodal	92
3.1.2.3.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	92
3.1.2.3.3.1.	Programa Vivienda	92
3.1.2.3.3.2.	Programa Servicios públicos para la Gente.....	93
3.1.2.3.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD .	93
3.1.2.3.4.1.	Programa Equipamientos para la Competitividad	93
3.1.3.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: CONSTRUIR CIUDADANÍA Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD	93

3.1.3.1.	EJE ESTRATÉGICO 1. SEGURIDAD INTEGRAL.....	94
3.1.3.1.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGENA SIN MIEDOS.....	100
3.1.3.1.1.1.	Programa UNCOS-Unidad Comunera Segura.....	100
3.1.3.1.1.2.	Programa Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Interior .	100
3.1.3.1.1.3.	Programa Barrio Seguro.....	101
3.1.3.1.1.4.	Programa Optimización Tecnológica a las Herramientas de Seguridad	101
3.1.3.1.1.5.	Programa Fortalecimiento y Consolidación de la Logística a los Organismos De Seguridad, Socorro, Justicia y Convivencia Ciudadana en el Distrito de Cartagena”	101
3.1.3.1.1.6.	Programa Fortalecimiento Integral de la Seguridad en las Playas del Distrito de Cartagena	101
3.1.3.1.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CARTAGENA TERRITORIO DE PAZ.....	102
3.1.3.1.2.1.	Programa Justicia Cercana al Ciudadano	103
3.1.3.1.2.2.	Programa Cartagena por la Convivencia.....	103
3.1.3.1.2.3.	Programa Primero los Jóvenes.....	103
3.1.3.1.2.4.	Programa Plan de Desmarginalización para la Paz.....	104
3.1.3.1.2.5.	Programa Víctimas del Conflicto Armado Integradas.....	104
3.1.3.1.2.6.	Programa Fortalecimiento del Proceso de Reintegración Social en el Distrito de Cartagena	104
3.1.3.2.	EJE ESTRATÉGICO 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	105
3.1.3.2.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CULTURA CIUDADANA Y PAZ	105
3.1.3.2.1.1.	Programa En Armonía Con Mi Gente	105
3.1.3.2.1.2.	Programa La Democracia Va	106
3.1.3.2.1.3.	Programa Cultura Ciudadana y Paz	106
3.1.3.2.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GESTIÓN PÚBLICA LOCAL TRANSPARENTE	106
3.1.3.2.2.1.	Programa El Fortalecimiento Institucional va	107
3.1.3.2.2.2.	Programa Gestión Pública Local Transparente	107
3.1.3.2.2.3.	Programa Fortalecimiento del Sistema Distrital de Planeación.....	107
3.1.3.2.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FINANZAS SANAS Y ROBUSTAS.....	108
3.1.3.2.3.1.	Programa Finanzas Públicas, Sanas y Robustas.....	109
3.1.3.2.3.2.	Programa Cooperación Internacional y Alianzas para el Desarrollo de Cartagena	110

3.1.3.2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA DESCENTRALIZACIÓN.....	110
3.1.3.2.4.1. Programa Fortalecimiento a la Descentralización.....	110
3.1.3.2.4.2. Programa Fortalecimiento de Organizaciones de Participación Ciudadana y Comunitarias.....	110
4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	111

LISTA DE TABLAS

TABLA 1.	Articulación de la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional “Todos por un Nuevo País 2014-2018”, el Plan Departamental “Bolívar Avanza 2015-2019” – Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena “Primero la Gente 2016-2019”.	21
TABLA 2.	Articulación entre la Estrategia De Cero a Siempre y la Ley de Infancia y Adolescencia..	25
TABLA 3.	Población Cartagena de Indias, por ciclo vital Jóvenes. Hombres y mujeres, 2010-2015	73
TABLA 4.	Población en situación de discapacidad. Distrito de Cartagena. Tipo de discapacidad. 2015. Número.....	78

LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1.	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.....	23
ILUSTRACIÓN 2.	Ejes Plan de Desarrollo “Primero la Gente” 2016 – 2019.....	40
ILUSTRACIÓN 3.	Mapa conceptual del objetivo estratégico Superar la Desigualdad.....	42
ILUSTRACIÓN 4.	Cartagena, Incidencia de la pobreza	45
ILUSTRACIÓN 5.	Pobreza.....	46
ILUSTRACIÓN 6.	Homicidios en Cartagena 2008 - 2014.....	95
ILUSTRACIÓN 7.	Hurtos 2008 - 2014. Modalidad.	96
ILUSTRACIÓN 8.	Extorsiones en Cartagena 2008 – 2014	97
ILUSTRACIÓN 9.	Violencia Intrafamiliar en la ciudad de Cartagena durante el periodo 2008 – 2014.....	98
ILUSTRACIÓN 10.	Delitos sexuales 2008 – 2014.....	99

1. PRIMERA PARTE: COMPONENTE GENERAL

1.1. MARCO NORMATIVO

El proceso de planificación territorial se aborda a través de los diferentes desarrollos normativos que definen competencias y herramientas en la gestión territorial, esta viene definida por la Constitución Política de 1991, en su artículo 339, donde se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales del orden nacional, departamental y municipal, de formular el instrumento de planificación (Plan de Desarrollo), para definir los objetivos y contenidos financieros de las inversiones públicas, para los próximos cuatro años de gobierno.

El artículo 340, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y determina las instancias de planeación, entre ellas el Consejo Territorial de Planeación, que se define como una instancia de participación ciudadana y un órgano consultivo del Plan de Desarrollo.

La Ley 388 de 1997, en su artículo 6, se refiere a la planificación económica y social para orientar el desarrollo del territorio.

La Ley 1454 de 2011, establece las normas orgánicas concernientes a la organización política administrativa del territorio, establece los principios rectores del ordenamiento y define el marco institucional, instrumentos, competencias en materia de ordenamiento entre la Nación y las entidades territoriales y establece normas generales para la articulación del territorio.

La Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo. Define los mecanismos que permiten armonizar los planes de desarrollo con los procesos presupuestales.

La Ley 1753 de 2015 Plan de Desarrollo Nacional “Todos por un Nuevo País 2014-2018”, determina las bases de la planificación nacional, y recoge las políticas para construir una Colombia en paz, equitativa y educada.

1.2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo “Primero la Gente, 2016-2019” se construye bajo los lineamientos esbozados por el Departamento Nacional de Planeación en su experiencia de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” en donde propone la inclusión de elementos innovadores con el fin de fortalecer la construcción de ciudad, como es el Cierre de Brechas elemento acorde al objetivo principal del programa de gobierno “Superar Desigualdades” y la incorporación de una Estructura Territorial para orientar las Inversiones

en todos los sectores de las Dimensiones de Desarrollo, lo cual está inmerso en cada uno de los Ejes Estratégicos y Programas.

En primera instancia, se identificaron aquellas propuestas contenidas en el Programa de Gobierno con el objetivo de observar la concordancia con las metas propuestas con el Plan Nacional de Desarrollo, esto permitió determinar los factores a trabajar en el Cierre de Brechas tanto en el territorio como en las poblaciones sujetas de derecho.

El trabajo metodológico se dividió en tres grandes rubros: elaboración de diagnósticos, estructuración de la parte Estratégica y por último la construcción del Plan de Inversiones.

Para la elaboración de los diagnósticos se tuvo en cuenta las dimensiones de Desarrollo Sostenible: Social, Económica, Ambiental e Institucional con el objetivo de facilitar y ordenar las diferentes situaciones en cada uno de los sectores relacionados. Esto facilitó la estructuración de aquellas situaciones negativas en problemas focalizados, priorizando por indicadores las realidades más apremiantes a resolver.

Igualmente para establecer la estructura metodológica del plan, se tuvo en cuenta que los programas estén sujetos a las apuestas a nivel mundial y nacional como lo son: los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Construcción de Paz.

1.3. DETERMINANTES DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Distrital “Primero la Gente”, se ajusta a las competencias distritales ordenadas por la Ley 1617 de 2014 y debe armonizarse con las políticas e iniciativas del orden nacional, departamental y los ejercicios de planeación nacional, regional y sectorial entre ellos:

1.3.1. LEY 1753 DE 2015 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “TODOS POR UN SOLO PAÍS 2014 - 2018”

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo es el de construir una Colombia en Paz, equitativa y educada, focaliza sus esfuerzos en el cierre de brechas, y pretende tener una sociedad equitativa sin marcadas diferencias socio - económicas que permitan la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación de capital humano.

Para el logro de los objetivos del plan, se plantean cinco estrategias transversales, ellas son:

- Infraestructura y Competitividad Estratégicas
- Movilidad Social
- Transformación del Campo y Crecimiento Verde
- Consolidación del Estado Social de Derechos

➤ Buen Gobierno

Estas cinco estrategias unidas a una estrategia de crecimiento verde que los envuelve, traza los lineamientos de política que le permitirá avanzar en la construcción de un país en paz, equitativo y educado. Cada estrategia transversal plantea objetivos específicos guiados hacia el alcance de estos tres pilares.

El plan está construido con base en dos enfoques: la orientación hacia resultados y la orientación territorial.

El plan tiene un marcado enfoque regional, basado en la orientación territorial lo que implica estrategias nacionales en lineamientos para cada región geográfica del país, ellas son:

- Caribe: Próspero y sin pobreza extrema,
- Pacífico: Equidad, integración y aprovechamiento sostenible de mercados,
- Centro-Oriente: Conectividad para la integración,
- Centro- Sur: Desarrollo del campo y conservación ambiental,
- Llanos: Medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano,
- Eje Cafetero: Talento humano innovador en territorios incluyentes.

A continuación presentamos la articulación de la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional “Todos por un Nuevo País 2014-2018”, el Plan Departamental “Bolívar Avanza 2015-2019” – Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena “Primero la Gente 2016-2019”

TODOS POR UN NUEVO PAÍS	PAZ, EDUCACIÓN, EQUITAD	SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Prestación, administración y acceso a los servicios de justicia	MOVILIDAD SOCIAL	Cerrar brechas en acceso y calidad de la educación	BOLÍVAR AVANZA por un territorio Inclusivo y Sostenible	BOLÍVAR AVANZA LIBRE DE POBREZA Y EXCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y LA PAZ	PRIMERO LA GENTE	SUPERAR LA DESIGUALDAD	CARTAGENA INCLUYENTE	Pobreza y Desigualdad	PRIMERO M I GENTE	Infancia Feliz y Protegida	
			Fortalecer los mecanismos de transición hacia la paz		Impulsar ciudades amables y sostenibles para la equidad						Bolivar, Territorio Inclusivo		Educación Para la Gente	Jóvenes con esperanza y futuro
			Garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas		Minimos vitales fortalecimiento de las capacidades de la población en extrema pobreza						Bolivar con salud para todos		Cartagena, sana con salud para todos	Años dorados y brillantes
			Promoción, respeto y protección de Derechos Humanos		Alternativa para el empleo de calidad y el aseguramiento						Bolivar avanza, a través de la promoción de la seguridad humana		Cartagena, escenario natural para el arte y la cultura	Diversidad Étnica
			Enfrentar el problema de las drogas								Bolivar Tierra de Paz		Ciudad y deporte	Diversidad Sexual
			Política criminal con enfoque											Mujer, en pleno goce de sus derechos
			Acción integral contra las minas											Personas en condición de discapacidad
														Habitante de Calle

Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena

TODOS POR UN NUEVO PAIS	PAZ, EDUCACIÓN, EQUIDAD	TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO	Reducción de la pobreza y la ampliación de la clase media social	COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	Desarrollo minero-energético para la equidad regional	BOLIVAR AVANZA por un territorio Inclusivo y Sostenible	BOLIVAR AVANZA COMO PLATAFORMA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE	Bolivar con industria y comercio competitivo	PRIMERO LA GENTE	ADAPTAR EL TERRITORIO PARA LA GENTE	DESARROLLO ECONOMICO INCLUYENTE	Cartagena, ciudad para invertir	TERRITORIO SOSTENIBLE, ORDENADO, EQUITATIVO E INCLUYENTE	Territorio ordenado y planificado
			Impulsar la competitividad rural		Desarrollo productivo para la equidad, la educación y la paz			Bolivar Avanza en armonía con Cartagena				Desarrollo urbano para la movilidad		
			Fortalecimiento institucional de la presencia territorial		Ciencia, tecnología e innovación			Desarrollo Rural Sostenible				Espacio público y movilidad para la gente		
			Ordenamiento del territorio rural y accesos a la tierra por pobladores		Infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial			Desarrollo Integral en Infraestructura				Vivienda y servicios públicos		
			Cerrar la brecha urbano-rural y acceso a la tierra por pobladores					Generación de ingresos, empleo digno y decente						

TODOS POR UN NUEVO PAIS	PAZ, EDUCACIÓN, EQUIDAD	CRECIMIENTO VERDE	Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono	BOLIVAR AVANZA por un territorio Inclusive y Sostenible	BOLIVAR AVANZA ENFRENTANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRESERVANDO SUS RECURSOS NATURALES	PRIMERO LA GENTE	ADAPTAR EL TERRITORIO PARA LA GENTE	MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	Adaptación al cambio climático	TERRITORIO SOSTENIBLE, ORDENADO, EQUITATIVO E INCLUYENTE	
			Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático						Gestión integral de residuos		Cartagena, territorio verde y riqueza hídrica
			Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental						Bolivar aprovecha e implementa energías alternativas		Gestión del riesgo
									Bolivar asume una gestión integral de riesgos		Protección animal
									Fortalecimiento del Sistema Integral de Información		

Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena

TODOS POR UN NUEVO PAÍS	PAZ, EDUCACIÓN, EQUIDAD	BUEN GOBIERNO	Lucha contra la corrupción, la transparencia y rendición de cuentas		BOLIVAR AVANZA por un territorio Inclusivo y Sostenible	BOLIVAR AVANZA FORTALECIENDO SUS INSTITUCIONES PARA GOBERNAR CON LA GENTE	Gobernando Mejor	PRIMERO LA GENTE	CONSTRUIR CIUDADANÍA Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD	SEGURIDAD INTEGRAL	Cartagena, sin miedo	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Cultura ciudadana
			Gestión óptima de la información				Fortalecimiento Institucional				Cartagena, territorio de Paz		Gestión pública local transparente
			Eficiencia administrativa				Bolivar Avanza, Gobernando con sus municipios						Finanzas sanas y robustas
			Articulación Nación territorio										Participación y descentralización local
			Promover y asegurar los intereses nacionales										
			Gestión óptima de la gestión de los recursos públicos										

Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena

TABLA 1. Articulación de la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional "Todos por un Nuevo País 2014-2018", el Plan Departamental "Bolívar Avanza 2015-2019" – Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena "Primero la Gente 2016-2019".

1.3.2. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una oportunidad para impulsar la construcción de la paz territorial, al establecer un reconocimiento de la deuda que tiene Colombia con la equidad, acentuada en ciertas regiones donde se ha concentrado el conflicto y en definitiva con la promoción y garantía de derechos como sustento del desarrollo sostenible.

Existen claros puntos de encuentro entre la Nueva Agenda de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y las temáticas de los Acuerdos de La Habana, lo que convierte a los ODS en una plataforma para la construcción de escenarios de paz y desarrollo.

El compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030, exige contar con acciones que permitan avanzar en su cumplimiento como un esfuerzo conjunto entre la nación y los territorios, dando cumplimiento a la garantía de los derechos de las poblaciones vulnerables priorizando a los niños, las niñas y los adolescentes, y por ello se constituye en una base fundamental para lograr en el mediano y largo plazo estos objetivos.

El país y sus entidades territoriales deben asumir los ODS porque llegó el momento de enfrentar las inequidades y las brechas de pobreza y desigualdad existentes en nuestro territorio.

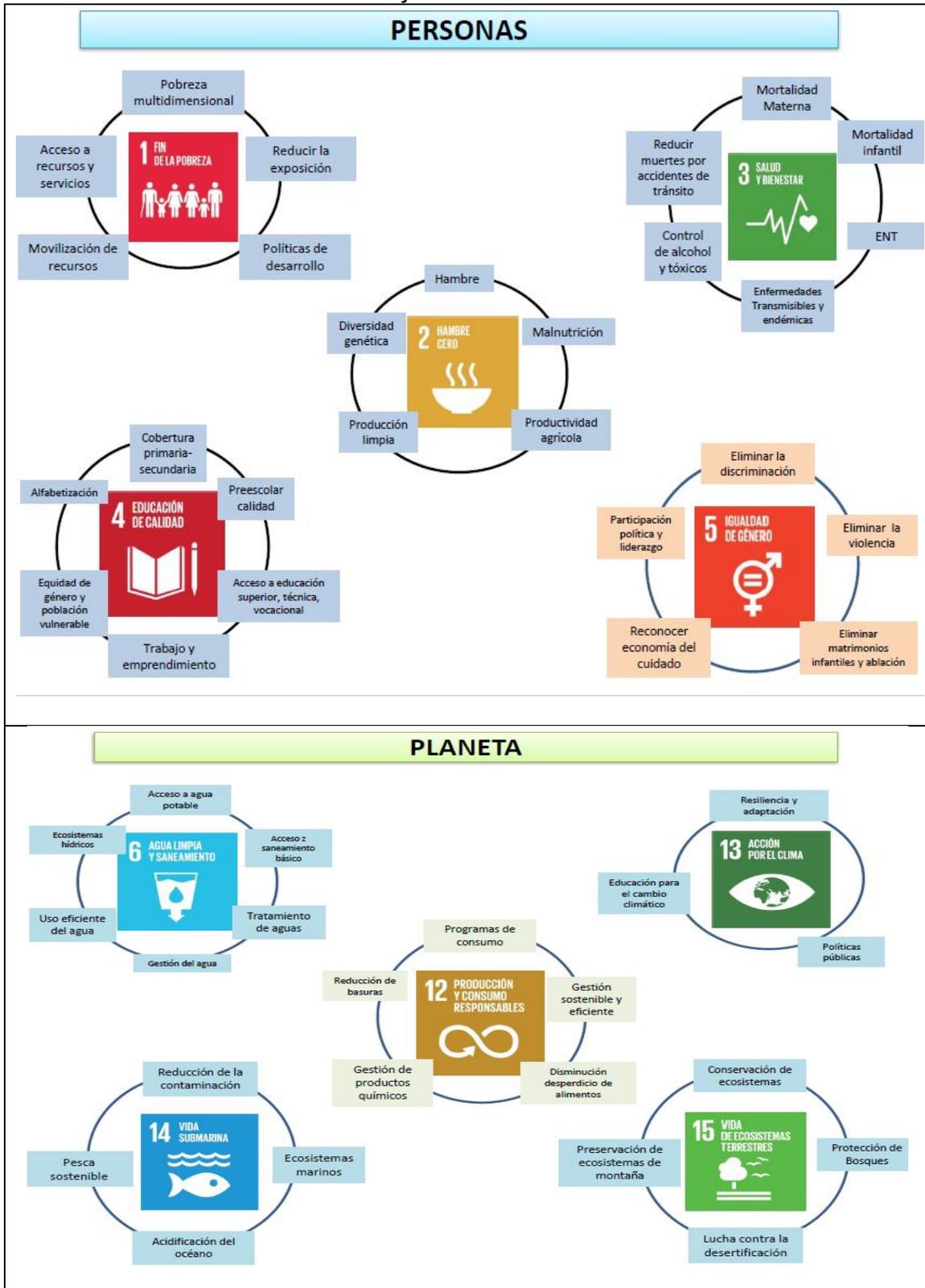
El logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en Cartagena, se vio retrasado en razón a la persistencia de las desigualdades entre la población urbana y rural.

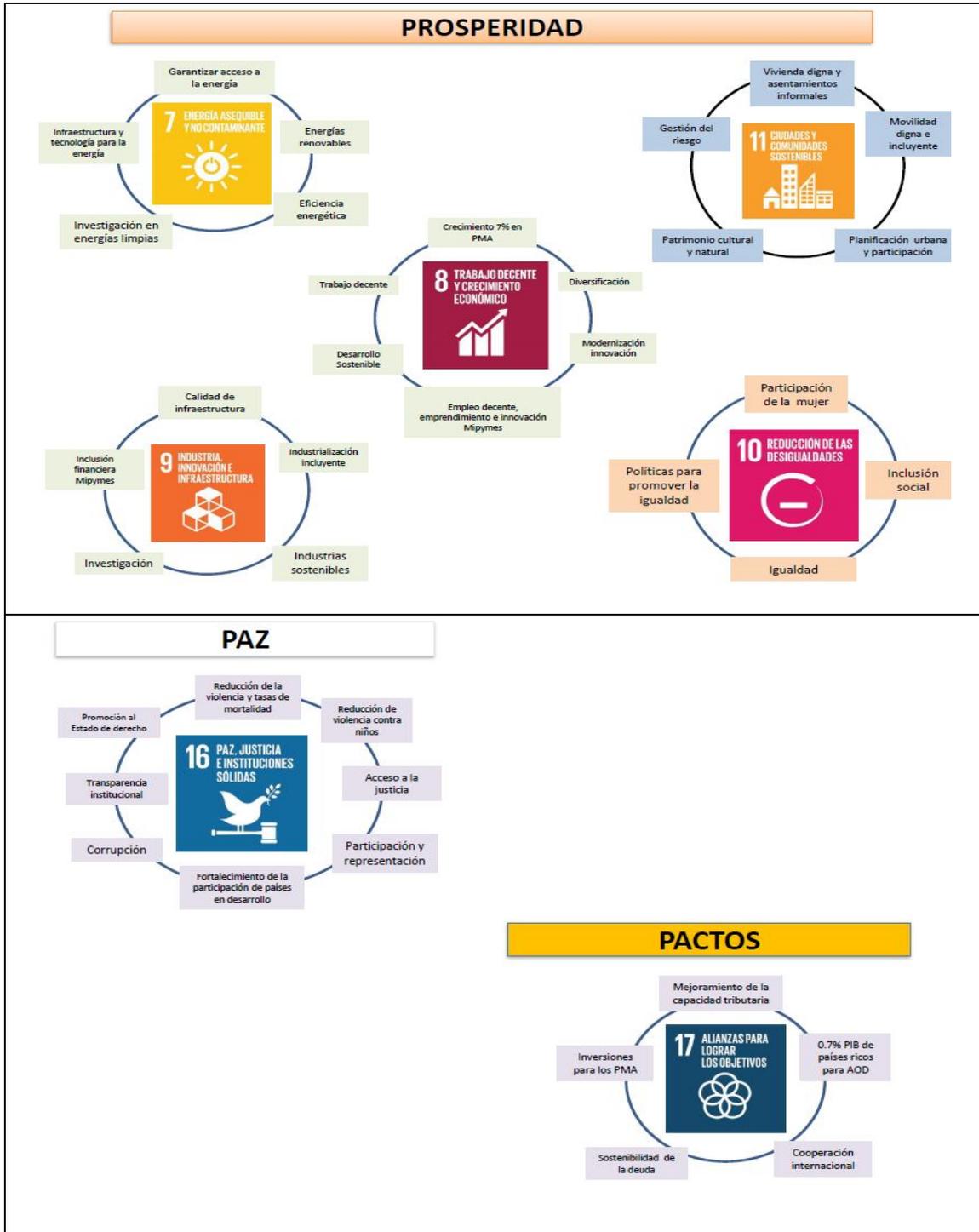
La pobreza es más alta en la zona rural, ya que no cuenta con una adecuada infraestructura de servicios, saneamiento básico, los peores indicadores de salud entre ellos las más altas tasas de mortalidad materna e infantil en menores de 1 a 5 años, mientras que en materia de educación la tasa de escolaridad es menor y los índices de pobreza se acentúan. Allí las poblaciones más afectadas son las comunidades indígenas y afro.

Cartagena avanzó en el logro de los ODM, pero a pesar de esto las brechas entre la zona rural y la urbana se han prolongado, o que refleja altos niveles de pobreza en la zona rural, cuya tasa esta alrededor del 40%.

A continuación se presentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible agrupado por temas:

ILUSTRACIÓN 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS





Fuente: Objetivos Desarrollo Sostenible, Colombia. Herramientas de Aproximación Local – PNUD

1.3.3. POLÍTICA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE

La Ley 1098 de 2006, reconoce a los niños sujetos de derechos, el objeto fundamental es la protección integral, el ejercicio pleno de sus derechos y el restablecimiento de los mismos.

La inclusión de los mismos en los planes de desarrollo es obligatoria de acuerdo al artículo 204 de la Ley 1098 de 2006. Se plantean cuatro categorías de derechos que responden a la norma nacional en el marco de la política pública.

A continuación relacionamos la articulación entre la estrategia de Cero a Siempre y la Ley de infancia y adolescencia que debe ser incluida en la Plan de desarrollo Primero la Gente:

TABLA 2. Articulación entre la Estrategia De Cero a Siempre y la Ley de Infancia y Adolescencia

REALIZACIONES		CATEGORÍA DE DERECHOS	OBJETIVOS DE POLÍTICA	ALCANCE FRENTE A LA GARANTÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
PRIMERA INFANCIA				
PI1	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo
PI2	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	EXISTENCIA	TODOS VIVOS	Que ninguno muera cuando puede evitarse
			TODOS SALUDABLES	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
PI3	Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	EXISTENCIA	TODOS BIEN NUTRIDOS	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido
PI4	Crece en entornos que favorecen su desarrollo.	EXISTENCIA	TODOS SALUDABLES	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
			TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo
		DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
			TODOS JUGANDO	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
		CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
		PROTECCIÓN	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.
PI5	Construye su identidad en un marco de diversidad.	EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo
		DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.

REALIZACIONES		CATEGORÍA DE DERECHOS	OBJETIVOS DE POLÍTICA	ALCANCE FRENTE A LA GARANTÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
			TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
		CIUDADANÍA	TODOS REGISTRADOS	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos
			TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
PI6	Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	EXISTENCIA	TODOS SALUDABLES	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
			TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo
		DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
			TODOS JUGANDO	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
		CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
PI7	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	PROTECCIÓN	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.
			NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual
			NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA	Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonal, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado
INFANCIA				
I1	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo
		DESARROLLO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
		PROTECCIÓN	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.
		CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la

REALIZACIONES		CATEGORÍA DE DERECHOS	OBJETIVOS DE POLÍTICA	ALCANCE FRENTE A LA GARANTÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
				infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
			NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual
12	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.	EXISTENCIA	TODOS VIVOS	Que ninguno muera cuando puede evitarse
			TODOS SALUDABLES	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
13	Goza de un buen estado nutricional.	EXISTENCIA	TODOS BIEN NUTRIDOS	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido
14	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
			TODOS JUGANDO	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
15	Construye su identidad en un marco de diversidad.	EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo
		DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
			TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
		CIUDADANÍA	TODOS REGISTRADOS	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos
			TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
16	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.	DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
			TODOS JUGANDO	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
		CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
17	Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos	EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo

REALIZACIONES		CATEGORÍA DE DERECHOS	OBJETIVOS DE POLÍTICA	ALCANCE FRENTE A LA GARANTÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
	los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos	DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
			TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
		CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
18	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	DESARROLLO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
		PROTECCIÓN	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.
			NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual
			NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA	Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonal, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado
ADOLESCENCIA				
A1	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo
		DESARROLLO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
		CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
		PROTECCIÓN	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.
			NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual
			NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA	Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonal, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado

REALIZACIONES		CATEGORÍA DE DERECHOS	OBJETIVOS DE POLÍTICA	ALCANCE FRENTE A LA GARANTÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
			NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY Y SI OCURRE CON DEBIDO PROCESO Y ATENCIÓN PEDAGÓGICA.	Que ningún adolescente viole la ley por falta de protección familiar o institucional o por acciones de terceros, y si alguno entra en conflicto con la ley que sea protegido por el debido proceso, medidas pedagógicas, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos
A2	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.	EXISTENCIA	TODOS VIVOS	Que ninguno muera cuando puede evitarse
			TODOS SALUDABLES	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
A3	Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.	EXISTENCIA	TODOS BIEN NUTRIDOS	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido
A4	Vive y expresa responsablemente su sexualidad.	DESARROLLO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
A5	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
			TODOS JUGANDO	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
A6	Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.	EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo
		DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
			TODOS JUGANDO	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
		CIUDADANÍA	TODOS REGISTRADOS	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos
TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.			
A7	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural,	DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en

REALIZACIONES		CATEGORÍA DE DERECHOS	OBJETIVOS DE POLÍTICA	ALCANCE FRENTE A LA GARANTÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
	deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.		TODOS JUGANDO	el sistema educativo sin discriminación alguna. Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
			CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO
		A8	Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.	EXISTENCIA
DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN			Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES			Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO			Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
A9	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.	EXISTENCIA	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
		PROTECCIÓN	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.
			NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual
			NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA	Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonal, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado
			NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY Y SI OCURRE CON DEBIDO PROCESO Y ATENCIÓN PEDAGÓGICA.	Que ningún adolescente viole la ley por falta de protección familiar o institucional o por acciones de terceros, y si alguno entra en conflicto con la ley que sea protegido por el debido proceso, medidas pedagógicas, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Comisión Intersectorial para la Primera Infancia.

1.3.4. POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Sus estrategias apuntan al incremento de las coberturas, el mejoramiento de la gestión, la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la adopción de esquemas regionales de prestación de servicios. La inversión está orientada al desarrollo de la infraestructura.

2. FUNDAMENTOS

El Distrito de Cartagena de Indias inicia la construcción de una ciudad en la cual los ciudadanos y las ciudadanas superen las desigualdades, en la que abramos un diálogo, entre los diversos actores sociales, económicos, políticos y religiosos, que nos permita trazar la ruta del desarrollo integral, donde el principal objetivo es el bienestar de la Gente.

Una construcción fundamentada en valores como el respeto por la vida, la justicia, la participación, la solidaridad y la honestidad, privilegiando la garantía de derechos, en concordancia con la Ley, donde la sociedad participe con responsabilidad y se dé la promoción de oportunidades; donde a través de la transparencia se genere confianza en el ejercicio del servicio público.

2.1. VISIÓN

Cartagena será reconocida como una ciudad sostenible desde una perspectiva económica, social y medio ambiental; una ciudad bien comunicada, con infraestructura de calidad, una ciudad internacional, y con oportunidades para la gente, atractiva para visitantes e inversionistas, confiable segura y tranquila, en la cual los ciudadanos y ciudadanas disfruten de una mejor calidad de vida. Donde las personas independientemente de sus características, reciban las mismas oportunidades y puedan competir en las mismas condiciones¹.

2.2. PRINCIPIOS

Principios superiores del Plan de Desarrollo Primero La Gente

- La igualdad será el único horizonte posible. Una igualdad centrada en el bienestar de las personas como titulares de derechos y obligaciones, que propenda por inclusión y participación y reconocimiento de las identidades étnicas, culturales, género, orientación sexual, que permita el acceso y disfrute pleno, de bienes públicos esenciales que hacen parte de los activos de las personas que comparten viviendo en sociedad.
- Un territorio planificado, con un hábitat urbano y rural apropiado para la dignidad de las personas, enmarcado en un entorno económico sólido y dinámico; en donde prime el interés general sobre el particular.
- El bienestar y el desarrollo sólo es posible si contamos con buenas prácticas en el gobierno y con una ciudadanía fuerte, que construya y defienda la sociedad, porque la

¹ Cárdenas Enrique; Vélez Roberto. Centro de Estudios Espinosa Yglesias 2013.

considera justa, en la que cada quien tiene lo que le corresponde; en la que la vida, los bienes y la honra de las personas está garantizada por el Estado.

- Esta administración asume el compromiso de ser transparente, no aceptaremos actos de corrupción, para esta administración es una obligación dar cuenta a los ciudadanos y ciudadanas del uso de los recursos públicos, garantizar la inversión en programas sociales y proyectos de inversión.

2.3. PRINCIPIOS GENERALES

- Universalidad: Todas las personas son titulares de derechos, nadie puede renunciar a ellos y nadie puede despojarlos de sus derechos.
- Indivisibilidad: Independientemente de su carácter civil, cultural, económico, político o social, los derechos no tienen prioridad los unos sobre los otros y tampoco pueden ser jerarquizados.
- Participación e inclusión: Todos podemos participar de manera libre, activa y significativa, contribuir y disfrutar del desarrollo civil, político, económico, social y cultural para hacer efectivos los derechos y gozar de las libertades fundamentales.

2.4. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

2.4.1. ENFOQUE DE DERECHOS

El enfoque de derechos orienta las acciones que tienden a la garantía de los derechos, aborda las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo en el territorio, a través de diferentes estrategias y acciones, indica el proceso de promoción de potencialidades de la población, como sujeto principal del desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político del distrito.

Como administración concebimos el desarrollo integral teniendo como centro al sujeto que ejerce sus derechos, responde a sus responsabilidades y desarrolla sus potencialidades, en busca de objetivos colectivos. Desde esta perspectiva el enfoque potencia la creación de entornos protectores, lo que nos permite orientar el diseño de las estrategias, programas, proyectos y metas, a la promoción de los derechos fundamentales y a la atención integral de la población en riesgo o situación de vulnerabilidad, a fin de cerrar las brechas sociales e incrementar el desarrollo de población y la calidad de vida de los mismos.

2.4.2. ENFOQUE TERRITORIAL

El enfoque territorial es el espacio que contiene y determina las relaciones entre diferentes actores sociales, que se relacionan con el propósito de adelantar proyectos, alcanzar objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva. Es el resultado de aspectos tangibles e intangibles que pueden ser comunes a las personas que lo habitan, como el conocimiento, el lenguaje, los sentimientos de identidad, entre otros, y donde confluyen intereses, recursos físicos, patrimonio cultural y recursos naturales. Por tanto, es el escenario en el que se da la convivencia, se construye la ciudadanía y se genera calidad de vida².

La administración Distrital, reconoce que es necesaria la articulación de la gestión del riesgo y la gestión ambiental para plantear un nuevo modelo de ordenamiento del territorio que permita enfrentar al cambio climático. Se busca asegurar el equilibrio de cargas sobre los ecosistemas, priorizando los conflictos sociales y ambientales de los asentamientos en zona de riesgo, que permitan reducir su vulnerabilidad física. Se trabajará sobre las rondas de aguas y se establecerán corredores que permitan la conectividad teniendo como eje estructurante el sistema masivo de transporte.

2.4.3. ENFOQUE POBLACIONAL

El enfoque poblacional busca entender las dinámicas demográficas y poblacionales como procesos necesarios para la toma de decisiones que sean pertinentes en la planeación del territorio. Por ello, esta administración reconoce la pluralidad de la población asociadas a identidades étnicas, culturales, de género o por orientación sexual, por situación y condición, de los habitantes del distrito de Cartagena de Indias, las cuales tienen necesidades específicas que deben ser focalizadas mediante políticas públicas que propenden por su inclusión, protección y bienestar, mediante la implementación de acciones que permitan el desarrollo de los grupos poblacionales.

Para ello, se necesita la interrelación entre las políticas sectoriales y poblacionales, los recursos disponibles y las necesidades de los diferentes grupos que habitan la ciudad, lo cual va en la línea a una planeación para el desarrollo centrada en el bienestar de la población³, priorizando aquellas que se encuentran en situación de exclusión, riesgos o vulnerabilidad.

² Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los planes territoriales de bienestar familiar. Versión 29 de enero de 2016. Pág 23.

³ Conferencia internacional de población del Cairo 1994, especifica que la población es el centro del desarrollo y constituye por lo tanto el sujeto y objeto de las acciones del desarrollo.

2.4.4. ENFOQUE DEL CURSO DE VIDA

El curso de vida se refiere al conjunto de trayectorias que tiene una persona y su familia, de acuerdo con los roles que desarrollo a lo largo de su vida. Los cuales están marcadas por las experiencias acumuladas, las transiciones y los momentos significativos.

Este enfoque reconoce el proceso continuo del desarrollo a lo largo de la vida, así como la interacción e influencia de diferentes factores (biológicos, psicológicos, sociales, históricos y culturales) en los entornos donde los sujetos se desarrollan, así como de las expectativas y experiencias sociales referentes a su edad y rol desempeñando y finalmente, de los acontecimientos individuales únicos⁴.

El Plan de Desarrollo Primero la Gente, reconoce a la familia como un actor estratégico, corresponsable en la defensa y protección de los derechos. Esa corresponsabilidad se ve reflejada en el ejercicio ciudadano, en la transformación y participación social. Porque la familia forma los seres humanos sujetos de derechos y responsabilidades y es a través de ellos que se promueven los valores éticos, sociales, culturales, políticos y ambientales.

2.4.5. ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Consiste en el derecho y capacidad que tienen tanto hombres y mujeres para disfrutar de los bienes sociales. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

El plan de desarrollo Primero la Gente, acoge este enfoque que involucra un proceso de transformación en las cuatro dimensiones: política, social, económica y cultural que permite cerrar las brechas sociales existentes por su condición de género, que impiden su desarrollo. Esta administración promoverá la participación femenina en espacios de decisión y la expansión de sus capacidades y oportunidades.

Se trata de un proceso de transversalización que implica la valoración de las implicaciones que puede tener para hombres y mujeres cualquier acción planeada: políticas, planes,

⁴ Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los planes territoriales de desarrollo. Documento preparado por el equipo técnico del comité ejecutivo del sistema nacional de bienestar familiar. Versión 29 de enero de 2016. Pág 19.

programas y proyectos, en todas las áreas, niveles y sectores, de modo que ambos sexos se beneficien igualitariamente⁵.

A partir de este concepto el desarrollo humano integral se dirige a la equiparación de todos los seres humanos con posibilidades de disfrutar los mismos derechos y opciones.

2.4.6. ENFOQUE DIFERENCIAL

“El enfoque diferencia Incorpora al Plan la mirada divergente con forme al curso de vida, a la condición étnica, y la situación de cada habitante del Distrito. Asumiremos las características que hacen distintos a cada persona, según sus condiciones particulares y las situaciones y contextos en los que interactúa. Por ende, implica visibilizar y valorar la diversidad en el diseño e implementación de los programas y metas del plan de desarrollo públicas, así como promover que se elimine cualquier discurso o práctica discriminatoria basada en las diferencias. No fundamentaremos en los principios de igualdad, diversidad, interculturalidad, integralidad, participación e inclusión, por lo que enfatiza en la necesidad de evidenciar, profundizar o ajustar la oferta de atención dirigida a los niños, niñas, adolescentes y a sus familias, de acuerdo con sus diferencias individuales y colectivas. Se orienta a reivindicar los derechos de todas las personas, independientemente de sus particularidades, y considera que existen rasgos que exigen acciones distintivas para construir o reconstruir las condiciones habilitantes del ejercicio y la garantía de los derechos, tanto a nivel individual como grupal. El enfoque diferencial no se basa en un listado específico de aspectos a tener en cuenta, ya que la diversidad poblacional siempre es más amplia y dinámica que cualquier clasificación teórica. Sin embargo, a manera de ejemplo, se pueden identificar algunas categorías generales, al tiempo que se recomienda mantener una disposición abierta a reconocer las diferencias de las personas que habitan en el territorio, que es finalmente donde se visibiliza su diversidad.” ICBF

Por un lado, con respecto al género, el enfoque implica evidenciar y promover la transformación de las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres, asociadas no solo a dicha condición, sino a otras como la edad, la etnia, la clase social, la orientación sexual, entre otras. En particular, busca: Visibilizar las desigualdades, discriminaciones y violencias en razón del género, así como el ejercicio de poder y los roles que ejercen mujeres y hombres, y buscar su eliminación desde la niñez.

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD, Estrategia de Equidad de Género para Colombia, 2007, archivo en línea, <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml>

2.5. INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO “PRIMERO LA GENTE”

Para evaluar la incidencia del avance del Plan “Primero la Gente” se requiere el monitoreo de los procesos de desarrollo y de las políticas públicas en las cuatro dimensiones del desarrollo (social, económica, ambiental e institucional), por ello se utilizará un conjunto de indicadores que permitan identificar las problemáticas y orientar la toma de decisiones.

Estos indicadores se sugieren como instrumentos útiles para la adecuada focalización de los diferentes programas sociales con enfoque territorial y poblacional, que permiten evaluar los resultados de las políticas de la administración distrital, a continuación los presentamos.

2.5.1. ÍNDICE DE GINI

El coeficiente de Gini es un indicador de desigualdad que puede asumir valores entre 0 y 1, siendo 0 el menor grado de desigualdad y 1 el mayor. En Colombia, el coeficiente de Gini para 2013 fue de 0,53 el cual indica muy alta densidad de acuerdo a ONU – Hábitat⁶. En Cartagena, el Coeficiente de Gini ha mostrado en el periodo 2002 – 2014 un comportamiento estable, pero con disminuciones mínimas desde 2009. Para el año 2014, el coeficiente fue de 0,428 y puede considerarse alto.

2.5.2. INDICADOR DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

Se entiende por desarrollo humano un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades para los individuos, como son, una vida larga y saludable, acceso a la educación, nivel de vida decente, libertad política, garantía de los derechos humanos y el respecto a sí mismo⁷.

Es así como el índice de desarrollo humano, IDH, busca una forma de medición socioeconómica más integral que el tradicional progreso medido únicamente por los indicadores económicos, como el producto interno bruto, PIB. El IDH posibilita que los pueblos y sus gobiernos evalúen el progreso logrado a lo largo del tiempo y determinen prioridades para acciones políticas, así como instructivas comparaciones de experiencias en diferentes países⁸.

El índice de desarrollo humano mide el logro medio de un país o región en tres dimensiones fundamentales: disfrute de una vida larga y saludable, adquisición de conocimientos y destrezas que permitan a las personas participar creativamente en la vida y logro de un nivel decente de vida. El disfrute de una vida larga y saludable se mide a través de la

⁶CAF, construcción de ciudades más equitativas.

http://publicaciones.caf.com/media/39869/construcción_de_ciudades_mas_equitativas_web0804.pdf. El criterio utilizado en el estudio es original del ONU Hábitat, Observatorio mundial urbano.

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD 1990.

⁸ PNUD 1994

esperanza de vida al nacer. La adquisición de conocimientos y destrezas es medida a través de la alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada. Finalmente, el ingreso per cápita ajustado por la paridad del poder adquisitivo es utilizado en el IDH para medir el logro de un nivel decente de vida y en reemplazo de todas las opciones humanas que no se reflejan en los otros dos componentes⁹.

2.5.3. ÍNDICE DE CONDICIONES MATERIALES (ICM)

Se propone el cálculo de un Índice de Condiciones Materiales-ICM a nivel de hogar, para obtener una medición con microdatos de la situación de movilidad entorno a las condiciones materiales de los individuos y los hogares.

2.5.4. ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM)

El índice de pobreza multidimensional (IPM) mide la incidencia, brecha y severidad de la pobreza, teniendo en cuenta cinco dimensiones que trascienden la variable de ingreso y el enfoque de carencias. El pondera las quince variables para identificar los factores más explicativos de la situación de pobreza en los hogares y clasifica su cumplimiento de acuerdo a umbrales establecidos.

Las cinco dimensiones son:

- Educación, dentro del que se incluye el analfabetismo y bajo logro educativo.
- Niñez y juventud, que comprende trabajo infantil, acceso a servicios de cuidado de la primera infancia, así como inasistencia y rezago escolar.
- Trabajo, que tiene en cuenta el desempleo de larga duración y tasa de informalidad.
- Salud, en cuanto al acceso y aseguramiento.
- Vivienda y servicios públicos, que agrupa las variables de acceso a fuentes de agua mejoradas, eliminación de excretas, hacinamiento crítico y pisos o paredes inadecuados.

El IPM toma como unidad de análisis el hogar, lo que significa que las privaciones de cada uno de los miembros del hogar son experimentadas simultáneamente y por ello no son analizadas de forma aislada.

⁹ PNUD, Informe Salvador, 2002. Web page: <http://www.desarrollohumano.org.sv/carpeta2.html>

3. SEGUNDA PARTE: COMPONENTE ESTRATÉGICO

3.1. OBJETIVO SUPERIOR DEL PLAN DE DESARROLLO “BIENESTAR DE LA GENTE”

Esta administración considera que el mayor patrimonio de la ciudad es su Gente, por lo tanto se debe construir una ciudad en que la gente sea el centro, el eje rector para la implementación de las políticas públicas para el desarrollo humano integral de los ciudadanos y ciudadanas de Cartagena, que reestablezca los derechos desde la prevalencia del bien general, las condiciones de vida digna, la convivencia y cohesión social.

A partir del ordenamiento del territorio se plantea un nuevo modelo de crecimiento urbanístico, teniendo como eje estructurante la promoción del Sistema Integrado de Transporte Masivo – Transcaribe. El ordenamiento del territorio estará basado en la sostenibilidad ambiental, lo que permitirá la revitalización de los espacios urbanos y rurales asociados a los cuerpos de agua, mitigando los impactos de los riesgos asociados del cambio climático adaptando el territorio frente al mismo. Esto permitirá nuevas actuaciones urbanísticas que facilitarán la inclusión, generando entornos favorables para el desarrollo de un ambiente sano, la convivencia pacífica y armoniosa, la utilización productiva del tiempo libre en actividades lúdicas, deportivas y culturales.

Con la participación de la ciudadanía y teniendo como eje estratégico la seguridad y convivencia ciudadana, se busca fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz, con el fin de alcanzar una ciudad equitativa, incluyente, participativa y democrática.

Para lograr este objetivo superior se hace necesario cumplir con tres (3) grandes objetivos estratégicos, propuestos en el programa de gobierno a saber:

Superar la desigualdad, garantizando el enfoque de derechos, el acceso y el disfrute pleno de los bienes públicos que hacen parte de los activos de las personas que comparten viviendo en sociedad, donde se construya una ciudadanía productiva con educación pertinente y de calidad, con adecuados servicios de salud, con seguridad, empleo y recreación que permita oportunidades dignas para todos y todas.

Adaptar el territorio para la gente. Una ciudad planificada, con hábitat urbano y rural apropiado para el cierre de brechas, enmarcado en un entorno económico sólido. Donde el espacio sea de todos, donde se implemente una estrategia de desarrollo sostenible y competitivo alrededor de las apuestas productivas de la ciudad.

Seguridad Integral y fortalecimiento institucional. Este objetivo solo es posible si desde la administración y todos los agentes económicos y sociales aplicamos prácticas transparentes, si incentivamos a la ciudadanía para que contribuya y defienda lo público y

confíe en la institucionalidad. De igual manera se requiere establecer mecanismos para mejorar la seguridad integral en todas sus dimensiones.

ILUSTRACIÓN 2. Ejes Plan de Desarrollo “Primero la Gente” 2016 – 2019.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena. 2016.

3.1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: SUPERAR LA DESIGUALDAD

Este objetivo es el eje fundamental del Plan de Desarrollo “Primero la Gente”, permitirá promover condiciones para que en la ciudad tengamos una mejor calidad de vida, donde el ser humano sea el centro de las preocupaciones del desarrollo, donde se generen condiciones básicas que busquen la reducción de las inequidades que la caracterizan. En este orden las líneas estratégicas y los programas van dirigidos a restablecer derechos, y

mitigar todas aquellas condiciones que impiden que nuestra gente pueda llevar una vida digna, se atenderá prioritariamente a las personas más desprotegidas.

En este contexto, los ejes estratégicos que nos permitirán propiciar el bienestar integral son: "*Cartagena Incluyente*", el cual presenta las siguientes estrategias:

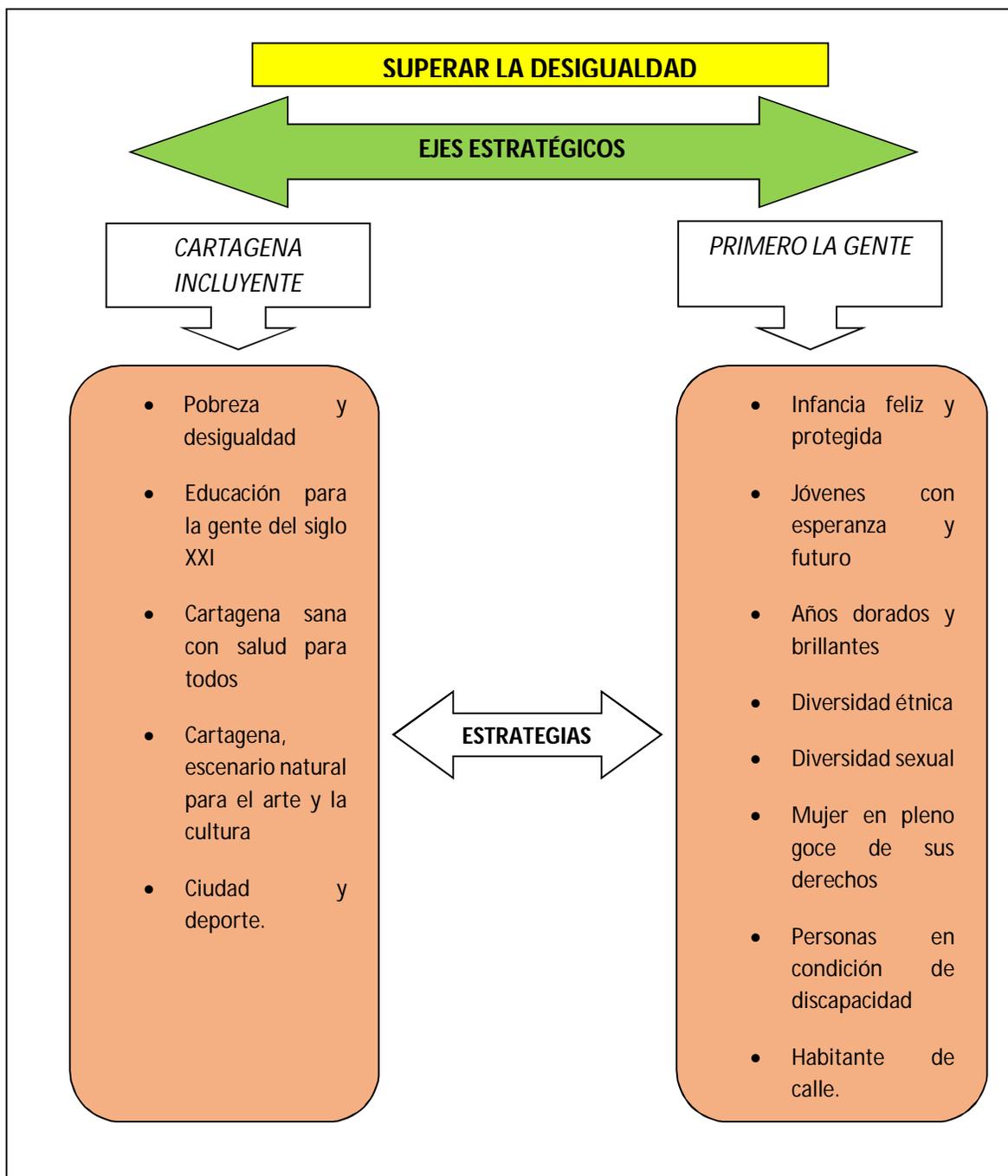
- Pobreza y desigualdad
- Educación para la gente del siglo XXI
- Cartagena sana con salud para todos
- Cartagena, escenario natural para el arte, la cultura y el patrimonio
- Ciudad y deporte

Como segundo eje estratégico tenemos: *Primero la Gente*, cuyas líneas estratégicas se mencionan a continuación:

- Infancia feliz y protegida
- Jóvenes con esperanza y futuro
- Años dorados y brillantes
- Mujeres en pleno goce de sus derechos
- Diversidad étnica
- Diversidad sexual
- Personas en condición de discapacidad
- Habitante de calle

A continuación presentamos el mapa conceptual de este objetivo estratégico.

ILUSTRACIÓN 3. Mapa conceptual del objetivo estratégico Superar la Desigualdad.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena. 2016.

En el Plan de Desarrollo "Primero la Gente" el Objetivo Estratégico **Superar la Desigualdad**, asume la movilidad, la movilidad social como objetivo macro, refiriéndose este a los

cambios de una sociedad en la estructura socioeconómica, donde existe igualdad de oportunidades, en igualdad de condiciones¹⁰.

Se entiende como una situación donde las personas, independientemente de sus características y circunstancias personales o físicas, tiene las mismas oportunidades y pueden competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral, o en cualquier ámbito que deseen desempeñarse, siendo retribuidos de acuerdo con su nivel de esfuerzo y talento. Para facilitar procesos de movilidad social un territorio debe reducir las inequidades que se van acumulando a lo largo de todo el ciclo de vida, con el fin de que las oportunidades para los individuos no dependan de sus condiciones de origen, físicas o sociales. La movilidad social por tanto debe abarcarse desde una mirada multidimensional, que favorezca el empoderamiento de las personas como actores de su propio desarrollo¹¹.

Este objetivo este objetivo lo conforman dos (2) ejes estratégicos que a continuación presentamos:

1. Cartagena Incluyente
2. Primero mi gente

3.1.1.1. EJE ESTRATÉGICO: CARTAGENA INCLUYENTE

Este eje promueve las acciones necesarias para facilitar a los ciudadanos y ciudadanas superar las desigualdades, que las alejan del bienestar y la formación de capacidades humanas. Por lo antes indicado desde la Administración se impulsarán líneas estratégicas y programas que apunten a superar la pobreza extrema, se incentive una educación pertinente y de calidad, acceso a los servicios de salud y seguridad social a todos aquellos grupos de poblaciones postergados y rezagados.

Ampliar estas opciones haría de Cartagena una ciudad más incluyente e igualitaria que propicia las oportunidades para que todos y todas lleven la vida que consideren valiosa, privilegiando una vida larga y saludable, con utilización creativa del tiempo libre, mejorando los niveles de calidad de vida, libertad política, respetando los derechos humanos, el respeto a sí mismo y a la individualidad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) es decir, aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer

¹⁰ Bajo los enfoques de Rawls (Theory of justice) principios de justicia. Enfoque de las capacidades (Amartya Sen) libertad efectiva, Roemer forma empírica de aproximarse a una medida de la desigualdad.

¹¹ Ley 1753 Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País 2015-2018"

en sus vidas bajo un marco de respeto por el individuo, los derechos colectivos y el bienestar general.

Para ampliar estas opciones es fundamental construir capacidades humanas, dotar el territorio de las funcionalidades en el conjunto de valores que impulsarán el desarrollo de la gente desde su característica étnica, y cultural. Es claro que los recursos disponibles (dinero, alimentos, vivienda, servicios públicos, vías, parques, eventos, procesos etc.) son necesarios para elevar la calidad de vida, pero también hay que considerar las circunstancias personales y sociales (como la edad, el estado de salud, o el nivel educativo) que influyen en lo que Amrtyan Sen llama tasa de conversión de los recursos en funcionamiento, o en cómo un individuo concreto puede usar esos recursos de que dispone para vivir como desea.

En este orden de ideas la Cultura, el Deporte, la Recreación, la educación física y la actividad física son las opciones que promoverán la formación del ser.

3.1.1.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. POBREZA Y DESIGUALDAD

Diagnóstico

El concepto de pobreza se refiere a la ausencia de las condiciones mínimas materiales necesarias para la satisfacción de necesidades básicas de los habitantes de una sociedad, condiciones que pueden variar en el largo plazo, de acuerdo con los estándares de vida alcanzados. Se reconocen dos enfoques para la medición de la pobreza, el primero se basa en la suficiencia de ingresos para cubrir las necesidades, en el segundo se examinan las condiciones materiales para la satisfacción de las necesidades.

Los indicadores de pobreza monetaria, pobreza multidimensional y desigualdad buscan observar la evolución del bienestar de los hogares desde una perspectiva absoluta y objetiva. Mientras la pobreza monetaria y la desigualdad toman como base la medición de los ingresos per cápita de la unidad de gasto y su relación con la línea de pobreza y pobreza extrema, el indicador de pobreza multidimensional observa características propias del hogar, relacionadas con la educación, salud, empleo, primera infancia e infraestructura del hogar. De acuerdo con lo anterior, los resultados en los indicadores de pobreza y desigualdad están relacionados con el crecimiento económico, el mercado laboral y el costo de la canasta básica de pobreza.

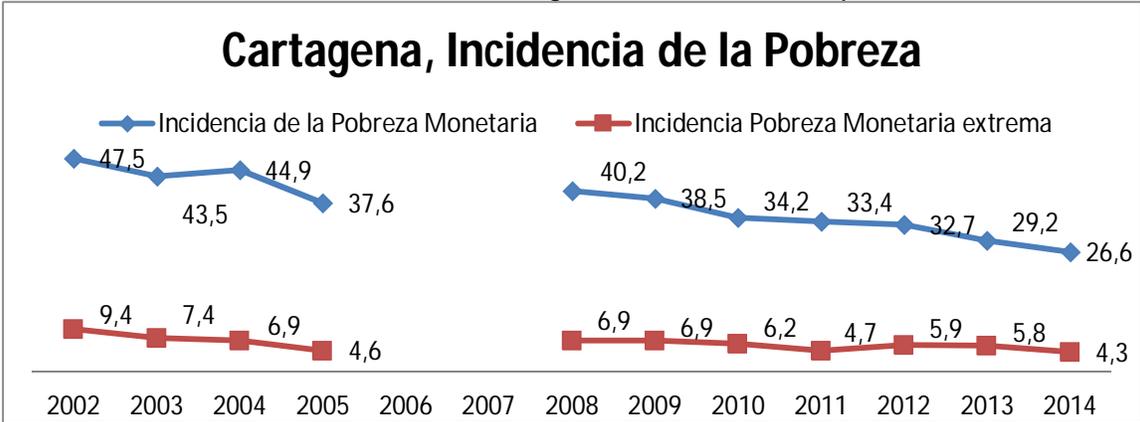
Según el DANE, la pobreza monetaria y la pobreza extrema registraron en el año 2014 los valores más bajos de los últimos 13 años. 784 mil colombianos salieron de la pobreza

monetaria y 407 mil dejaron la pobreza extrema. 661 mil personas salieron de la pobreza en las Cabeceras municipales y en las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas la reducción en el número de pobres fue de 294 mil.

De acuerdo con las estimaciones del DANE, durante el año 2014 en las trece principales ciudades de Colombia, satisfacer las necesidades alimenticias básicas de una persona costaba \$ 94.103, lo que corresponde al valor de la línea de pobreza monetaria extrema. Entre tanto, satisfacer todo conjunto de necesidades básicas (alimenticias y no alimenticias), costaba \$ 211.807 por persona al mes, lo que corresponde al valor de la línea de pobreza en este conjunto de ciudades.

Durante el año 2014, el Distrito de Cartagena, continuó la reducción en la incidencia de pobreza, con una reducción promedio de 2,6 puntos. Esta condición afectaba al 29,2% de la población del distrito en el año 2013 y en el año 2014 la cifra disminuyó a 26,6%. La pobreza extrema pasó de 5,8% en el año 2013 a 4,4% en el año 2014, con una variación de 1,5%.

ILUSTRACIÓN 4. Cartagena, Incidencia de la pobreza

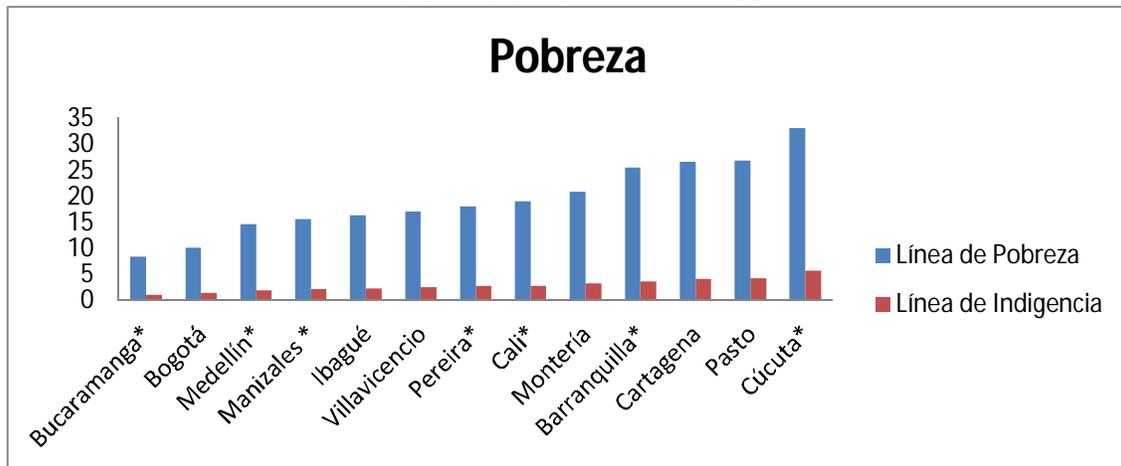


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Al analizar la pobreza monetaria, se registra una disminución de 2002 a 2014 en Cartagena, pasando de 47,5% a 26,6%, es decir una disminución de 44%.

En pobreza extrema, en Cartagena desde 2002 presenta una tendencia decreciente, lo cual es positivo, con una reducción de 54,3% en el período 2002 – 2014, pasando de 9,4% a 4,8%. Para este indicador, nuevamente Bogotá y Bucaramanga y su Área Metropolitana registraron las menores incidencias, con 1,6% y 1,2%, respectivamente; mientras que Cartagena registró la mayor incidencia en el grupo de las grandes ciudades, seguida de Cali y Yumbo con 4,4% cada una.

ILUSTRACIÓN 5. Pobreza



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares (* Área Metropolitana)

Objetivo

Esta línea estratégica dirigida a las familias y poblaciones urbanas y rural en extrema pobreza cuyo objetivo es alcanzar las nueve dimensiones del desarrollo humano, bajo un enfoque de derechos que promueva el acceso integral de los servicios en articulación con el Departamento de la Prosperidad Social, estas dimensiones son: Identificación, salud, nutrición, educación, acceso a la justicia, dinámica familiar, bancarización y ahorro, ingreso y trabajo, habitualidad; el Distrito utilizará como estrategia al Plan de Emergencia Social para acercar la oferta institucional a la población en extrema pobreza mediante el acompañamiento de la familias, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y de esta manera alcanzar los mínimos ciudadanos del desarrollo humano integral, facilitando su inclusión social y económica.

3.1.1.1.1. Programa Plan de Emergencia Social Pedro Romero – PES

Un programa que sirve de articulador y canaliza los esfuerzos de distintos actores de la Administración, es el Plan de Emergencia Social Pedro Romero -PES-PR, el cual fue institucionalizado mediante Acuerdo No. 014 de 2011 expedido por el Concejo Distrital, como un Plan articulador de gestión y ejecución para focalizar las inversiones del Distrito, la Nación, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales (ONG), la Cooperación Internacional y la ciudadanía, para la atención de personas en situación de pobreza extrema o en situación de desplazamiento, como instrumento de canalización de las políticas públicas de infancia, adolescencia, tercera edad y demás sujetos de especial protección constitucional.

3.1.1.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. EDUCACIÓN PARA LA GENTE DEL SIGLO XXI

Para superar la desigualdad se deben establecer estrategias para generar condiciones dignas para los individuos y la comunidad, en aras de fortalecer las capacidades fundamentales es estar educados y formados. Bajo el precepto que la única condición que iguala es una educación con calidad, el presente Plan de Desarrollo promoverá: El Acceso y la permanencia de los educandos, con el fin de aumentar la escolaridad en la población más pobre y vulnerable, a través de medidas compensatorias en los territorios que más aporten al indicador de repitencia y deserción. De igual forma fortaleceremos los lazos con las comunidades para que estas se hagan partícipes del proceso de formación, apuntando a la calidad con docentes formados e infraestructura moderna y amable. Y la Equidad con las mujeres y la población afro colombiana, negra raizal y palenquera, e Indígena incorporando la etno educación al mayor número de instituciones educativas respetando sus características lingüísticas y culturales.

Diagnóstico

El distrito de Cartagena se ha convertido en una ciudad receptora de las poblaciones afectadas por los desplazamientos originados no sólo de violencia o conflicto armado, sino también por los generados por los altos indicadores de pobreza, situación que propicia el desplazamiento desde áreas rurales hasta las ciudades que se ve más atractiva para el mejoramiento de la calidad de vida y mejores oportunidades de empleo y educación. Es por ello que además de atender a la población originaria del Distrito, la Secretaría de Educación de Cartagena debe suplir la demanda de todas las poblaciones sujetas del derecho a educación, desde la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y aquellos adultos en procesos de superación del analfabetismo.

La educación no solo presenta problemas de Cobertura en cuanto al acceso y la permanencia en el sistema educativo o de Calidad en cuanto al mejoramiento de resultados y evaluaciones, también es atinente tener en cuenta la repercusión del bajo fortalecimiento institucional tanto en aspectos administrativos como financieros, instancias de apoyo que deben contribuir al mejoramiento de la calidad y la cobertura.

Otro aspecto a atender es el aumento de aquella población con necesidades educativas especiales, y de la transversalización de aquellas condiciones especiales para atender, las cuales requieren soluciones inmersas en la problemática de infraestructura, acceso, permanencia y cualificación de docentes.

En el período de 2011 a 2014 la Cobertura neta global se ha mantenido por encima de un 90% (del 96,17% pasó a 95,05%¹²) apoyado principalmente porque el acceso al sistema educativo se garantiza a través de las diferentes formas de prestación del servicio educativo (sea por concesión o administradas). Este indicador global se ve afectado principalmente por la baja cobertura en los niveles Preescolar (78,14% en 2014) y Media (54,73% en 2014) en donde cabe aclarar que la administración distrital ha realizado importantes esfuerzos en el mejoramiento de la infraestructura, pero todavía se requiere realizar importantes inversiones para la optimización de los ambientes de aprendizaje y para la implementación de la jornada única.

Otro problema que se encuentra es el aumento del número de estudiantes con extraedad dentro del sistema educativo, que pasó de 2.448 estudiantes en 2011 a 3.060 en 2014, la tasa de extraedad se encuentra en un 14.2% la cual es una cifra alta teniendo en cuenta que éste es un factor asociado a la deserción. Es de anotar que hay un número importante de jóvenes por fuera del sistema educativo que se encuentran en extraedad. La permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo es un factor crítico en los últimos años. Los niños están desertando de las instituciones educativas y algunas veces es la propia institución quien los expulsa.

La cobertura neta en Media es un objetivo trazado en el Plan Nacional de Desarrollo, y siguiendo la línea en el Distrito, este indicador es uno de los más importantes a trabajar, sin embargo, cabe anotar que problemas como los embarazos a temprana edad, problemas económicos en el núcleo familiar, que hacen que los adolescentes entre los 15 y 17 tengan que empezar a trabajar, debilidades en la oferta de formación media-técnica tanto en infraestructura, como en cualificación de los docentes, y la falta de apoyo en servicios complementarios como el transporte para los estudiantes de media, se deben trabajar de forma integral con otros sectores de la ciudad, y no permitir la estadística que en promedio de cada 100 jóvenes entre los 15 y los 17 años que inician su formación en la secundaria, sólo 50 terminan la media.

Se evidencia que existe una baja capacidad del sistema educativo distrital para garantizar el éxito escolar, reflejado en las altas tasas de deserción, reprobación y repitencia y dentro del ejercicio de cierre de brecha, son los que presentan la mayor apuesta, este aspecto debe tratarse con especial cuidado, y alinearse con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, así: deserción, se encuentra en un 4,12% siendo la meta nacional 3%; repitencia debe bajar de un 9,49% a un 5%, y la reprobación debe bajar de un 9,15% a un 5%.

¹² Información suministrada por la Secretaria de Educación Distrital, corte 2015.

Factores como: desactualización curricular, deficiencias en los ambientes de aprendizaje a nivel de infraestructura, dotación y uso efectivo de los medios y recursos para la educación y un bajo nivel de cualificación del talento humano al servicio de la educación, entre otros, se han identificado como determinantes en los bajos resultados presentados en las pruebas saber 3, 5, 9 y 11. La educación debe encaminarse a garantizar el desarrollo de competencias (para pensar, convivir, emprender proyectos, interpretar).

Establecido por el Ministerio de Educación Nacional, el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) se perfila para evaluar los resultados de gestión educativa de las Instituciones Educativas, midiendo aspectos como el progreso, la eficiencia, el desempeño y los ambientes escolares. Para el Distrito de Cartagena los resultados fueron de 4,85% para primaria, para secundaria fue de 4,32% y para la media de 5,23%. Siendo que las metas para 2018 en este orden de ideas es de 9%, 8% y 9% para el nivel primaria, secundaria y media respectivamente, se establece que para impactar este indicador, además de trabajar en los resultados de las pruebas externas y en los indicadores de eficiencia interna, se requiere trabajar en el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y en el mejoramiento del clima escolar en las Instituciones Educativas Oficiales - IEO.

Por otro lado dentro de las problemáticas del sector educativo distrital, también se presenta que un alto porcentaje de estudiantes que egresa del Sistema Educativo Oficial no logra ingresar a la educación superior en donde sólo está ingresando el 11,00%, la meta nacional a 2018 es del 15%; esto se debe principalmente a factores como: la falta de pertinencia de la educación media técnica a nivel distrital, a problemas socioeconómicos que presenta la población de jóvenes entre los 15 y 17 años quienes deben ingresar a trabajar para sustentar sus hogares, representando esto un esfuerzo alto para el Distrito dado que se deben adelantar acciones tanto estructurales como coyunturales.

También se presenta un bajo porcentaje de IEO certificadas en calidad (5,77%), o la ausencia de un indicador que mida el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio educativo, lo que denota que se debe establecer un fortalecimiento Administrativo en la Secretaría de Educación, con el objetivo de garantizar el servicio tanto de la Dependencia como del sector en general.

Para el Distrito de Cartagena, en lo que respecta al sector educativo el trabajo de cierre de brechas no es solamente mejorar los resultados de los indicadores frente a metas establecidas a nivel nacional en el Plan Nacional de Desarrollo a 2018, sino que también los esfuerzos deben encaminarse a mejorar y garantizar la educación de calidad y no presentar diferencias mayores entre las instituciones privadas y públicas, y más aún, entre las instituciones ubicadas en el área urbana y rural.

Objetivo

Garantizar el derecho a la educación, por ello focalizaremos los esfuerzos en el cierre de brechas entre zonas urbanas y rurales, invertiremos los recursos en mejorar la cobertura, permanencia y calidad del sistema. Se harán esfuerzos en el aumento de cobertura educación inicial y media, la calidad entendida como la garantía de que los procesos de formación satisfagan condiciones o estándares mínimos en instituciones y programas que conduzcan al desarrollo efectivo de las competencias y aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por ello se deben fortalecer las competencias básicas, promover el aprendizaje de una segunda lengua y lograr con la formación para el trabajo y el desarrollo humano una mejor articulación con la educación superior.

Para ello se proponen los siguientes programas:

3.1.1.1.2.1. Programa Cobertura e Infraestructura

El objetivo de este programa es desarrollar mejores instituciones y más oportunidades para garantizar a la población del Distrito de Cartagena el acceso y permanencia al sistema educativo.

Se trabajará por el respeto a la dignidad de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes proveyéndolos de mejores instituciones y de óptimas condiciones para que reciban una formación de calidad. Para corregir el déficit de aulas y disminuir los costos asociados a esto (transporte y contratación de instituciones privadas) se emprenderán acciones y estrategias de participación pública y privada que permitan construir nuevas instituciones, ampliar y adecuar las existentes. Se enfatizará en los sectores en donde la oferta académica oficial es insuficiente.

Tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, frente a la deficiencia de cobertura escolar, se desarrollará un plan de infraestructura sustentado en los recursos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, en las asociaciones público – privadas (APP), en la gestión ante las OCAD y en los recursos propios del Distrito.

De manera concomitante, en el marco de este programa se trabajará en la reducción de la extraedad en el sistema educativo oficial, en la disminución de los índices de deserción escolar y en la extensión de la jornada única para las instituciones educativas oficiales.

3.1.1.1.2.2. Programa la Calidad Dignifica

El objetivo de este programa es disminuir la brecha de calidad entre las instituciones públicas y privadas y entre las ubicadas en el sector urbano y el rural.

Las pruebas Saber 11 aplicadas en el segundo semestre de 2015, muestran que las instituciones oficiales de Cartagena tuvieron un desempeño bajo. Ninguna institución oficial del Distrito se ubicó en la máxima clasificación (A+) definida por el Ministerio de Educación. Por el contrario, de las 97 instituciones oficiales que presentaron las pruebas en 2015, 79 (el 81%), se ubican en los dos niveles más bajos (C y D).

Al observar el desempeño de las instituciones no oficiales de Cartagena, tenemos que 26 colegios se ubican en la clasificación más alta y sólo el 33% (41 de 124 instituciones) se ubica en los dos niveles más bajos. Estos datos revelan la brecha entre la educación privada y la pública. De igual manera, en otros factores asociados a la calidad educativa (formación docente, dominio de lenguas extranjeras, ingreso a la educación superior, manejo de tecnologías, entre otros), se presentan brechas significativas que la administración abordará en procura de su superación.

En tal sentido, el gran objetivo de la educación básica y media consiste en formar niños y jóvenes como seres integrales, capaces de responder a los retos que le demandan el proceso formativo y su proyecto de vida. Para ello, es imprescindible emprender, mediante planes de acompañamiento, acciones y estrategias que les permitan a los estudiantes un mejor desempeño en sus labores académicas diarias y en las evaluaciones que deben afrontar, tales como las pruebas Saber 3, 5, 7, 9 y 11, y los exámenes de admisión en las instituciones de educación superior. El objetivo de ello, es disminuir la brecha de calidad entre la educación pública y la privada, y restablecer la respetabilidad y la dignidad de la educación pública.

Igualmente, en el marco de la calidad, es necesario seguir desarrollando los procesos de resignificación de los PEI, de tal manera que las instituciones evalúen todos los procesos y los enmarquen en las particularidades y vocación de su entorno, armonizándolos al proyecto educativo de ciudad de la Administración Distrital.

Lo anterior se realizará amparados en los lineamientos gubernamentales, en las políticas, objetivos y metas que se plantean en los planes de desarrollo (nacional y distrital).

3.1.1.1.2.3. Programa Modernización de la Gestión en la SED y en las Instituciones Educativas

La gestión de calidad es la dinamizadora de los procesos administrativos, por cuanto permite la eficiencia, la eficacia, la efectividad de las acciones y la racionalización de los recursos, mejora los índices de transparencia y posibilita la satisfacción de los usuarios. La SED y las instituciones educativas del Distrito requieren un proceso de modernización de tal manera que los procesos se desarrollen en el marco de las normas técnicas de gestión y puedan hacer seguimiento en tiempo real de los procesos administrativos y financieros, a

los programas, metas y planes de mejoramiento. En el marco de este programa se impulsará el fortalecimiento de la Secretaría de Educación Distrital y todas sus dependencias, a partir de la revisión de la estructura actual para amoldarla a las exigencias y retos que demanda el sector.

3.1.1.1.2.4. Programa Educación Superior: Jóvenes formados con Calidad

Con la creación del Fondo Bicentenario en 2013, el Distrito asumió de manera responsable su compromiso con la educación superior. Más allá de las ofertas de las instituciones de educación superior (públicas y privadas) con sede en el Distrito, de los programas de acceso a la educación superior promovidos desde el Ministerio (los CERES y Ser Pilo Paga), era necesario que el Gobierno distrital formulara políticas territoriales que incrementaran los indicadores de acceso a la educación superior.

Con el Fondo Bicentenario se les brinda la oportunidad a los jóvenes bachilleres de las escuelas públicas distritales de ingresar a las instituciones con sede en Cartagena de Indias. También ha servido como fondo para cofinanciar el acceso y la permanencia en los CERES. En el marco de este programa se impulsarán iniciativas orientadas a garantizar alimentación para estudiantes de estratos 1 y 2 de instituciones de Educación Superior públicas asentadas en nuestro territorio.

3.1.1.1.2.5. Programa Educar para un Nuevo País

Enmarcar las acciones gubernamentales, privadas y sociales, en especial el proceso educativo, en la reconfiguración del país, en el escenario del posconflicto, y en la necesidad de formar ciudadanos que emprendan, desde las regiones, la reconstrucción del tejido social y la dignificación de la Gente.

Este eje sustenta la educación formativa y apunta a la edificación humana, a la prevalencia de la ética, de la tolerancia, respeto y reconocimiento de las minorías (étnicas, sociales, sexuales, políticas, etc.). También, convierte a la escuela en escenario de sostenibilidad de la reconciliación nacional en el marco del posconflicto.

3.1.1.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CARTAGENA SANA CON SALUD PARA TODOS

La salud es definida, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente como la ausencia de enfermedad o dolencia. Por ello son las cinco Dimensiones del Desarrollo las determinantes sociales para lograr una vida larga y sana. Ante ello las poblaciones saludables son activos fundamentales para alcanzar y mantener el desarrollo sostenible. Emerge la premisa que una población saludable es el motor básico para alcanzar el desarrollo.

En ese sentido, para garantizar una vida sana pretendemos pasar por asegurar que toda la población acceda a servicios de salud de alta calidad lo que implica el fortalecimiento de los sistemas de salud, la difusión del conocimiento médico, de la salud pública y tecnologías modernas, así como también lograr y mantener una cobertura universal, la eliminación del trabajo y la mortalidad infantil, un Hábitat y Estilos de vida Saludable, Alimentación segura y Confiable, sana convivencia y salud mental y finalmente, del acceso a la salud sexual y reproductiva y de la reducción de las muertes maternas.

Diagnóstico

Los avances en el sector de la salud en el Distrito de Cartagena se evidencian en la cobertura de salud que se acerca a la meta universal del 100%, para el 2014, el porcentaje de afiliados está en un 92.7%, donde la Localidad Histórica y del Caribe Norte presenta un 93.4% y la Virgen y Turística presenta coberturas del 94,6%, la que menor participación tiene de afiliados al Sistema de Salud es la Localidad Industrial y de la Bahía con el 90,3%. En el área rural la situación es similar a la zona urbana con el 93.4%¹³.

El escenario de la salud en el Distrito de Cartagena se complementa con la información del documento llamado: *Análisis de la Situación de Salud con el Modelo de Determinantes Sociales de Salud del Distrito de Cartagena de Indias, desarrollado por el Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS Cartagena de Indias D. T. y C., 2014, y ajustado al año 2015 con los resultados del plan de acción de dicha entidad.*

MORTALIDAD MATERNA

La razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos del distrito de Cartagena para el año 2011 fue de 68,82 por cada 100.000 nacidos, la cifra para septiembre del años 2015 se situó en 33,34, indica una reducción de más del 50% en el periodo en estudio. La razón de mortalidad materna muestra una disminución relativamente sostenida en el Distrito y en la que se reconoce el real avance en la mengua de este indicador, ya que la ocurrencia de muertes maternas es multifactorial, porque en ella están presentes aspectos relacionados con determinantes derivados de la inequidad Urbano/Rural, de la fragmentación de la prestación de servicios y por la oferta deficiente de atención de emergencias obstétricas.

Se ha encontrado que la ausencia o baja calidad de cuidados prenatales está altamente relacionada con altos niveles de mortalidad materna. Según el DANE, el porcentaje de

¹³ Departamento Administrativo Distrital de Salud. DADIS. 2015.

mujeres que recibieron atención institucionalizada en el parto por personal calificado en el rango de 10 a 19 años para el año 2014 fue de 97,18%, del total de niños y niñas que nacieron, 34.000 lo hicieron en una institución de salud y 145 en el domicilio o en otro sitio. De ellos 33.988 fueron atendidos por médico, 14 por enfermeros, auxiliares o promotores de salud, y 56 por parteras¹⁴.

ATENCIÓN PRENATAL

La atención prenatal contempla aquellas acciones para detectar a tiempo condiciones que puedan constituir un riesgo o que puedan implicar alteraciones en el curso de la gestación. El porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal en el año 2012 fue del 79,2%, en el año 2015 esta cifra se situó en 31.347 gestantes con 4 o más controles ginecológicos prenatales, por lo tanto la cifra sobrepasa el 85%.

MORTALIDAD NEONATAL

Uno de los indicadores de mayor importancia es la mortalidad neonatal, esta pasó de 7,81 casos por 100.000 nacidos vivos a 5 (septiembre 2015) la meta del Plan de Desarrollo Ahora Sí Cartagena 2013 – 2015 planteó como meta reducirla a 8 casos por 100.000 nacidos.

TASA DE MORTALIDAD FETAL POR 1000 NACIDOS VIVOS (VIVOS Y MUERTOS)

La tendencia en Cartagena de la mortalidad fetal es variable, ya que en el 2012 la cifra fue de 27 muertes por 1000 nacidos vivos o muertos y el 2013 casi se duplica (51), luego en el 2014 desciende a 37.

MORTALIDAD INFANTIL

La mortalidad infantil es uno de los indicadores de salud más comúnmente empleados para los análisis de la situación de salud. La tasa de mortalidad infantil mide el riesgo de morir que tiene el niño antes del primer año de vida y es considerada como un indicador proxy del desarrollo, en tanto que tiene una relación directa con las condiciones de vida de una población, refleja el grado de vulnerabilidad de la población infantil. La tasa mortalidad en menores de 1 año se ha reducido de 16,44 fallecimientos por cada 1.000 nacidos vivos en 2010, a 7,22 muertes por 1.000 nacidos vivos en el año 2015 (septiembre), presentando durante todo el periodo una disminución constante, según las estadísticas vitales del DANE. La disminución de la mortalidad infantil en los últimos años en Cartagena, es el resultado de la suma de diferentes factores en pro de la niñez cartagenera, como el desarrollo de la

¹⁴<https://www.dane.gov.co/index.php/es/poblacion-y-demografia/nacimientos-y-defunciones/118-demoGRÁFICAS/estadisticas-vitales/4647-nacimientos-2013>

estrategia de Atención Integral a Enfermedades Prevalentes en la Infancia, AIEPI, en las EPS e IPS de la ciudad, y la inclusión de nuevos biológicos en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), como las vacunas contra el neumococo y el rotavirus, esta última a nivel nacional.

PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER

Los resultados de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia ENSIN 2010 ratificaron que “el peso y la talla al nacer son condicionantes básicos para el estado nutricional posterior de niños y niñas”¹⁵, pues se encontró una mayor prevalencia de desnutrición crónica y global para los niños y niñas que presentaron bajo peso o talla al momento del nacimiento¹⁶. En el periodo de 2010 – 2015, se observa como esta variable de un incrementó en el intervalo de 2010 – 2011 de 8,75% a 9,9%, luego cae de manera paulatina hasta septiembre del 2015 y se sitúa en 6,23%. Se puede inferir que las estrategias de salud pública asociadas a este indicador revelan que los programas dirigidos a las gestantes, “**entrega de suplemento de hierro y maternidad segura (seguimiento a controles prenatales, y consulta especializada de riesgo por ginecobstetricia)**” han causado el impacto esperado, a pesar ya que el indicador ha venido disminuyendo. En salud materna e infantil, la meta de acuerdo con los ODM es de 9,9 nacidos vivos con bajo peso al momento de nacer, esto quiere decir que se ha alcanzado la meta.

NUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS

En el Departamento de Bolívar la situación es la siguiente: La desnutrición crónica asciende a 1,3% del total por debajo de 3 de los índices antropométricos de nutrición, y 10,8% por debajo de 2 de esos índices¹⁷. La desnutrición aguda¹⁸ a 0 % y 0,6 % respectivamente; el sobrepeso¹⁹ a 0,9% y la desnutrición global²⁰ a 12,6% y 9,0% respectivamente. Mientras que para el Distrito en el 2014, la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años es de 16,4%, la prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años es de 12,9%, y la prevalencia de exceso de peso en niños, niñas en menores de 5 años es de también de 16,4%.

¹⁵ Ídem, pág. 100

¹⁶ Ídem, pág. 84 y 87

¹⁷ <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/PDF-capitulos/Capitulo-11.pdf>

¹⁸ <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/PDF-capitulos/Capitulo-11.pdf>

¹⁹ <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/PDF-capitulos/Capitulo-11.pdf>

²⁰ <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/PDF-capitulos/Capitulo-11.pdf>

TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

La mortalidad en niños y niñas menores de cinco años también registra una reducción importante de 13,05 niños y niñas fallecidos por cada 1.000 nacidos vivos en el año 2010, a 8,38 en el año 2015 (Septiembre), acumulando una disminución de 36 puntos porcentuales a lo largo del periodo.

TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EDA

Respecto a la tasa de mortalidad por EDA²¹ (Enfermedad Diarreica Aguda), los agentes patógenos causantes de diarrea se encuentran presentes en general en toda la comunidad. Existen métodos ampliamente difundidos para evitar la infección, particularmente medidas higiénicas sanitarias que pueden disminuir la incidencia de diarreas infecciosas. Es importante tener en cuenta que el evento muerte por EDA, puede enmascarse con otros diagnósticos como sepsis, desnutrición, entre otros que podrían en un momento dado disminuir los casos reportados específicamente como muerte por diarrea. En el año 2015 (Septiembre), en el Distrito de Cartagena se presentó una incidencia de 2,43 muertes por cada 100.000 menores de cinco años. Se aprecia una disminución en más del 50% de la tasa en los últimos seis años, ya que en año 2010 el indicador estaba en 5,82.

TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA ERA

En el año 2015, el DADIS, reportó para el Distrito de Cartagena una tasa por Enfermedad Respiratoria Aguda²² (ERA) DE 15,9 por 100.000 niños en ese rango de edad, cuando la meta del Plan de Desarrollo Ahora Sí Cartagena 2013 – 2015 planteaba una meta de 14 por 100.000 niños en ese grupo de edad. La tasa de mortalidad de ERA ha venido disminuyendo (en el año 2010 fue de 20,9), pero aun las tasas de desenso no son significativas.

VACUNACIÓN

²¹ El indicador se refiere al cociente entre el total de niños menores de 5 años muertos por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) sobre la población total menor de 5 años. Se expresará como el número de niños menores de 5 años muertos por EDA por cada 100.000 niños menores de 5 años.

²² El indicador hace referencia al cociente entre el total de niños menores de 5 años muertos por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) sobre la población total menor de 5 años. Se expresa como el número de niños menores de 5 años muertos por ERA por cada 100.000 niños menores de 5 años

Concretamente, Cartagena cuenta con 83 puntos de vacunación distribuidos en las 3 localidades, de los cuales 43 son Centros de Salud o Centros de Atención Permanente (CAP), aquí también se incluye el punto de vacunación en la sede del DADIS (Centro, Calle Larga, Casa Fátima). Los otros 40 hacen parte de los puntos de vacunación de las EPS del régimen contributivo.

Desde los años 2009, 2010 y 2011, la cobertura en vacunación o aplicación de todos los biológicos para garantizar el derecho a la Existencia de los menores de 6 años ha mantenido por encima del 60%. Para los años 2010 y 2011, las tasas brutas superaron el 106% llevando a Distrito de Cartagena a ser merecedor del premio al Compromiso por la Niñez por la promoción y gestión de la vacunación y nutrición de la primera infancia, al introducir de manera gratuita en el esquema el rotavirus y el neumococo. Para los años 2012 al 2014, las coberturas se han mantenido por encima del 50% pero cayendo por debajo de la media nacional y de los estándares alcanzados en los años anteriores. En el año 2015 (septiembre), se logró una cobertura del 64,76% en niños y niñas de un año y 73,38% menores de un año, con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Distrito de Cartagena.

PORCENTAJE DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES (15 – 19 AÑOS)

En el rango de 15 a 19 años, el porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas para el año 2015 (Septiembre) fue de 13,79%, mientras que para el año 2011 esta cifra era de 21,47%. El desenso es paulatino en el período reseñado, 56%, es altamente beneficioso para la joven mujer, ya que es sabido que el embarazo a temprana edad constituye un riesgo para la protección de la vida y la salud de las niñas, los niños y sus madres, antes, durante y después del nacimiento. La gestación en la adolescencia está asociada a una mayor probabilidad de presentar hipertensión (preeclampsia), placenta previa, anemia materna, bajo peso al nacer, prematuridad, ictericia neonatal, síndrome de dificultad respiratoria, sepsis, malformaciones congénitas y otras situaciones que pueden dejar secuelas permanentes en la salud y el bienestar de los niños y niñas.

PREVALENCIA DE VIH/SIDA EN POBLACIÓN DE 15-49 AÑOS

Prevalencia de reporte de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años en 2012 fue de 0.04% en el año 2015 esta se había reducido en un 50% (0.02%).

TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE CUELLO UTERINO (CASOS POR CADA 100.000 MUJERES)

La mortalidad por cáncer de cuello uterino en el año 2011 fue de 4,8 casos por cada 100.000 mujeres. En septiembre del año 2015, la tasa de muertes por tumor en el cuello uterino fue de 5,2, esto evidencia un incremento del 8%.

RESUMEN

Cartagena fue la primera ciudad de Colombia que inició la vacunación gratuita contra el neumococo a su población infantil, desde diciembre de 2008, sumado a otros factores tales como el aumento de la cobertura de agua potable y alcantarillado, los cuales sin duda han mejorado la calidad de vida de la población, en particular aquella más susceptible como son los menores de un año. La mortalidad materna e infantil han mostrado desensos paulatinos, pero no se puede desconocer, sin embargo, la importante carga que aún representan estas muertes en la mortalidad general del Distrito por eventos evitables tales como muertes por neumonía y muertes por enfermedad diarreica y desnutrición. La incidencia de morbilidad por EDA e IRA se han mantenido en franco desenso, pero en especial la tasa de mortalidad de enfermedades diarreicas agudas. Los aspectos nutricionales son básicos en el desarrollo futuro del ser humano, en el Distrito de Cartagena de Indias, la evolución que ha caracterizado el porcentaje de bajo peso al nacer ha caído a cerca del 5%, cuando seis años antes estaba cerca del 10%. Además, la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años es de 16,4%, la prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años es de 12,9%, y la prevalencia de exceso de peso en niños, niñas en menores de 5 años también es de 16,4%. En cuanto a la mortalidad por incidencia del VIH es la mitad de la presentada en el año 2012. Aspectos como mortalidad por dengue o malaria han caído a niveles carentes de medición significativa. Se puede decir, que los avances en indicadores de resultados han mejorado obtensiblemente, caso especial los embarazos de las adolescentes de 15 – 19 años que se han reducido en más de un 50%. Las acciones de los entes de salud distrital han sido efectivos en la consecución de los objetivos, alcanzando en un alto porcentaje los expuestos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, y en que los indicadores de infancia, niñez y adolescencia se lograron en un 100%.

Objetivo

“La salud es definida, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente como la ausencia de enfermedad o dolencia. Por ello son las cinco Dimensiones del Desarrollo las determinantes sociales para lograr una vida larga y sana. Ante ello las poblaciones saludables son activos fundamentales para alcanzar y mantener el desarrollo sostenible. Emerge la premisa que una población saludable es el motor básico para alcanzar el desarrollo.

En ese sentido, para garantizar una vida sana pretendemos pasar por asegurar que toda la población acceda a servicios de salud de alta calidad lo que implica el fortalecimiento de los sistemas de salud, la difusión del conocimiento médico, de la salud pública y tecnologías

modernas, así como también lograr y mantener una cobertura universal, la eliminación del trabajo y la mortalidad infantil, un Hábitat y Estilos de vida Saludable, Alimentación segura y Confiables, sana convivencia y salud mental y finalmente, del acceso a la salud sexual y reproductiva y de la reducción de las muertes maternas.

“El logro de una mejor salud en todas las etapas de la vida (incluyendo etapas cruciales como la adolescencia) es un objetivo que es relevante para todos los países, no exclusivamente para los más pobres. La consecución de una mejor salud, es un esfuerzo que supera la acción exclusiva del sector salud, ya que requiere de intervenciones en todos los sectores. Una buena salud y el bienestar en su más amplio sentido, dependen de una serie de mejoras económicas, ambientales y sociales. Por ejemplo, debemos garantizar que se aplique una política de tolerancia cero respecto de la violencia contra las mujeres y las niñas y su explotación. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a los servicios financieros y el derecho a poseer tierras y otros bienes. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación y deben contar con un entorno seguro en el que puedan aprender”¹(La pobreza y el mínimo vital Autora: Lucy Wartenberg)

La Estrategia de Salud del presente Plan adopta en todo su extensión el Plan Territorial de Salud, resultante de un ejercicio colectivo de revisar las cinco Dimensiones: Social, Económica, Ambiental, Poblacional e Institucional en su interacción y de las tensiones resultantes de dicha interacción. Este enfoque multisectorial permite responder de manera articulada a cada una de las falencias en la garantía de los derechos de salud.

El Plan supone cuatro grandes desafíos:

1. Reestructurar y/o generar las suficientes políticas públicas, de educación, conciencia ciudadana, pensamiento colectivo, formación, resocialización, rehabilitación, reparación, inclusión ciudadana, recreación, deporte y cultura sostenidas en el tiempo. Que posibilite obtener una Cartagena con indicadores mejorados continuamente, incluyente, sin límites territoriales invisibles y pandillas, con percepción social de seguridad, reducción de violencia, suicidio, consumo y comercialización de sustancias psicoactivas, con infraestructura amplia en recreación, deporte, cultura y sus poblaciones vulnerables con mejor calidad de vida, redundante en un modelo de salud integral.
2. Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias en todas las zonas del Distrito, incluyendo la descontaminación y mantenimiento de los cuerpos de agua salada con recuperación y conservación de los ecosistemas presentes en el territorio.
3. Contribuir a que el Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias, como ente territorial fortalecido, cuente con instituciones de salud que presten servicios con calidad, oportunidad y suficiente oferta hospitalaria a su población afiliada

al SGSSS con acceso a los planes de beneficios en salud y con normatividad vigente que garantiza la seguridad del paciente, el cumplimiento en los pagos a las IPS por parte de las EPS, originando un fuerte impacto en la salud, asociado principalmente a una reducción de la morbimortalidad por patologías transmisibles y no transmisibles, satisfacción de los usuarios de servicios de salud, disminución de eventos adversos e incidentes y credibilidad en la atención en salud, así cerrar la brecha con la reducción de la mortalidad infantil en menores 1 por mil nacidos vivos y la cobertura de vacunación con DPT.

4. Lograr la integración territorial, conectando política e institucionalmente a los corregimientos insulares y continentales del Distrito, con accesibilidad y buenas coberturas de servicios públicos (agua, alcantarillado y aseo), con una red de atención en salud oportuna, mejorada y de calidad, servicios educativos de alta calidad, que permitirán aumentar los niveles de emprendimiento de la zona y por ende sus procesos productivos, credibilidad en la atención en salud.

METAS ODS QUE APLICAN

La estrategia de Salud para todos está enmarcada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS número 3, el cual propone el: *asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos en todas las edades*. Son tres las metas incluidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), pero que por no haberse cumplido todavía, han sido de retomadas en la Agenda Post 2015, son ellas:

- Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Adicionalmente, hay tres metas relativas a las enfermedades no transmisibles y los traumatismos:

- Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención, tratamiento y la promoción de la salud mental y el bienestar.
- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

- Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Los programas propuestos son:

3.1.1.1.3.1. Programa Salud Ambiental

Dotar de las oportunidades para una vida sana desde un ambiente sano e integrado en las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social en el nivel local, regional, nacional e internacional, atendiendo de forma prioritaria las necesidades sanitarias y ambientales de las poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial, contribuyendo además al mejoramiento de las condiciones de vida de la población cartagenera mediante la prevención, vigilancia y control sanitario.

Se hace necesario desarrollar estrategias de acción que nos permitan dar a conocer a la ciudadanía sobre los mecanismos para la prevención de riesgos ambientales y el control de vectores de manera integral que incluya la educación sanitaria, el control de los vectores en sus formas inmaduras y maduras, el control sanitario de animales callejeros, la vacunación masiva contra rabia animal en susceptibles principalmente caninos y felinos. Intensificar la vigilancia y control en puertos y aeropuertos así como en establecimientos de interés sanitario abiertos al público, lo cual permitirá reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmitidas por vectores, roedores plagas, agua y animales vertebrados

3.1.1.1.3.2. Programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

Promoveremos el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del curso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial a través de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que eleve como prioridad la promoción de la salud, el control de las Enfermedades No Transmisibles ENT y las alteraciones de la salud

Generaremos condiciones y fortaleceremos la capacidad de gestión de los servicios, para mejorar la accesibilidad y la atención integral e integrada de las Enfermedades No Transmisibles ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, reduciendo brechas en la morbilidad, mortalidad, discapacidad, eventos evitables y en los factores de riesgo modificables.

3.1.1.1.3.3. Programa Dimensión Convivencia Social y Salud Mental

Generar espacios de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia social, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, factores de riesgo y capacidad de respuesta, contribuyan al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.

3.1.1.1.3.4. Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional

Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN de la población del Distrito de Cartagena, en sus diferentes etapas del ciclo de vida, a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

Se busca garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

3.1.1.1.3.5. Programa Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas y la promoción de prácticas y conductas protectoras para el ejercicio de una salud sexual y reproductiva sana, segura y responsable, que permita disminuir índices de ITS, VIH-SIDA, abortos y embarazos no deseados y la mortalidad Perinatal y materna, así mismo desarrollaremos acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad.

3.1.1.1.3.6. Programa Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

Se fortalecerá las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarios creando condiciones y capacidades en el sector y en otros sectores, organizaciones, instituciones, servicios de salud y en la comunidad para la gestión de planes, programas y proyectos enfocados en lograr el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del ciclo de vida mediante la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables mediante un modelo de intervención transectorial denominado Estrategia de Gestión Integral EGI que permita reducir de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambientales, sanitarios y biológicos, así como la garantía del acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles en el Distrito mejorando en

el acceso y calidad de los servicios de promoción de la salud, prevención, protección y atención de los eventos transmisibles, un enfoque diferencial y de equidad, disminuyendo la morbimortalidad y discapacidad evitable asociada a enfermedades transmisibles en el Distrito.

3.1.1.1.3.7. Programa Salud Pública en Emergencias y Desastres

Proteger las personas, colectividades y el ambiente en el Distrito ante los riesgos de emergencias y desastres que tengan impacto en la salud pública a través de la promoción de la gestión integral del riesgo como una práctica sistemática con espacios de acción sectorial, transectorial y comunitario que permita educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, emergencia o de desastres contribuyendo en la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

3.1.1.1.3.8. Programa Salud y Ámbito Laboral

Se fortalecerán las acciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía, así como el mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora del distrito de Cartagena, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud de igual manera promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales, con enfoque diferencial.

3.1.1.1.3.9. Programa Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables

Superar los determinantes particulares sociales y poblacionales que propician inequidades y tensiones sanitarias en la primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y LGBTI, respondiendo a sus características específicas que condicionan la prestación de servicios de salud.

3.1.1.1.3.10. Programa Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión en Salud

Se busca disminuir el riesgo primario en la población, es decir, la aparición de nueva morbilidad, evidenciada por la disminución de la incidencia de los eventos, controlando el riesgo técnico, entendido como la disminución de los eventos derivados de fallas de atención en los servicios de salud, y de la mayor carga de enfermedad por mortalidad y discapacidad evitable, fortaleciendo la gestión de regulación, conducción, gestión

financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud vigilancia epidemiológica y sanitaria para la correcta aplicación de la política pública, y alcanzar las metas en salud.

Con el objetivo de mantener la salud, entendida más allá de la ausencia de enfermedad, la gestión de la salud busca la intervención organizada de la sociedad para promoverla y prolongar la vida, minimizando, y si es posible, eliminando, los comportamientos dañinos y las influencias perjudiciales de factores medioambientales y sociales, y así mismo la respuesta adecuada de los servicios de salud en los casos en que se requieren para prevenir las enfermedades, detectarlas cuando existen y recuperar la salud o, como mínimo, a reducir el sufrimiento y la dependencia

Para garantizar la gestión en salud existe el Sistema Sanitario compuesto por múltiples elementos institucionales nacionales y locales, que se articulan con la finalidad o propósito de contribuir al bienestar de la población mediante un conjunto de actividades proactivas y reactivas necesarias para reducir al mínimo la vulnerabilidad de la salud colectiva y gestionar adecuadamente las respuestas para la detección temprana del riesgo, el daño individual, la reparación y recuperación de la salud.

Con este fortalecimiento se espera que puedan lograr la corresponsabilidad de todos los sectores y actores para afectar positivamente los determinantes sociales y económicos de la salud, propiciar condiciones de vida y desarrollo sostenible, y que desde el sector salud se contribuya efectivamente con lo de su competencia.

3.1.1.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CARTAGENA, ESCENARIO NATURAL PARA EL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

El Arte y la Cultura son herramientas para combatir la pobreza y la desigualdad. Cartagena toda se convertirá en un espacio para poner en escena el resurgimiento de la vida y de la reconciliación entre los cartageneros.

Se fomentará la creatividad del cartagenero, el talento y su herencia cultural que hacen parte de los activos sociales desaprovechados, que bien utilizados son un valioso factor de inclusión y de mejoramiento de las condiciones de vida. Impulsaremos la economía creativa local apoyando la producción de bienes y servicios creativos, para lo cual transformaremos estructuralmente el IPCC, fortaleciéndolo presupuestal, técnica y administrativamente.

Auspiciaremos la implementación de una agenda artística y cultural permanente a nivel barrial. Promoveremos el arte y la cultura en todas sus dimensiones. Impulsaremos el acceso de toda la población cartagenera, en especial la más pobre y vulnerable, al arte y a

los espacios museísticos y culturales. Impulsaremos, gestionando ante el Ministerio de la Cultura, la construcción de casas de la cultura en los barrios con mayor incidencia de la violencia juvenil, prostitución y drogadicción, para fomentar la creatividad artística, y revitalizaremos las casas de cultura barriales existentes.

Motivaremos la formación de público como productor y consumidor de arte y cultura para lograr una ciudadanía empoderada. Dignificaremos la actividad de los artistas y gestores culturales, dinamizando y fortaleciendo el sector artístico y cultural, para apalancar nuestra propuesta de fortalecimiento de la cultura ciudadana.

Fortaleceremos la agenda cultural de las fiestas de independencia, con el fin de rescatar nuestra tradición novembrina. Para conmemorar la fundación de Cartagena de Indias, promoveremos la creación e institucionalización del festival distrital de las artes como un espacio de encuentro del sector artístico y cultural proveniente de los barrios y corregimientos de la ciudad.

Diagnóstico

El sector cultural de Cartagena presenta deficiencias, ya que en su cotidianidad se percibe que no se acostumbra a sensibilizar a los padres o cuidadores de los niños a involucrarlos en los temas culturales, estos al ser directamente responsables de garantizar el cumplimiento de sus derechos y desarrollo, no ven en su responsabilidad el deber de incentivar y apoyar a la población de primera infancia de manera especial en iniciarse en los diferentes programas culturales.

Para el año 2015 la población de primera infancia (0 - 6años) era de 116.293, la de niños y niñas (7-12 años) era de 105.588 para un total de 221.881 infantes, niños y niñas, población a la cual se debe procurar motivar al uso de la oferta cultural del Distrito.

Se presenta una baja cobertura en jóvenes y adolescentes vinculados a los programas de Arte y Cultura, situación ésta que debe motivar al Distrito a formular proyectos encaminados y desarrollados para esta población.

De igual manera se da también una baja cobertura y participación por parte del grupo poblacional del adulto mayor, personas con discapacidad, población LGBTI, afrodescendientes, indígenas, víctimas y población vulnerable, y en general los ciudadanos y ciudadanas presentan una pérdida de identidad y desconocimiento de nuestro patrimonio, como también la escasa fortaleza de la economía creativa de la ciudad.

3.1.1.1.4.1. Programa Patrimonio, Identidad y Memoria

Este programa tiene como objetivo formular e implementar políticas, programas, planes y proyectos que buscan proteger, difundir y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial y su apropiación social para el fortalecimiento de las identidades y la memoria en el Distrito de Cartagena de Indias.

3.1.1.1.4.2. Programa Fomento Arte y Cultura para la Vida

Este programa tiene como objetivo fomentar, es decir, propiciar un desarrollo positivo en las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, acompañando la labor de las entidades culturales, espacios de participación, gestores y creadores culturales y la construcción de políticas culturales y estrategias artísticas de la zona urbana y rural de Cartagena, propiciado la formación de públicos, la valoración social, el conocimiento, la práctica y el disfrute de las experiencias artísticas como un derecho de todos.

3.1.1.1.4.3. Programa Leer para Crecer

Este proyecto engloba el quehacer las bibliotecas y la programación y políticas entorno a la lectura, que busca que los colombianos integren la lectura y la escritura a su vida cotidiana, participen de manera acertada en la cultura escrita y puedan enfrentarse de manera adecuada a las exigencias de la sociedad actual.

3.1.1.1.4.4. Programa Economía Creativa

Este programa tiene como objetivo promover y fortalecer el emprendimiento creativo y cultural, propiciando la formación, formalización y circulación de las empresas culturales, integrándolas a la cadena productiva de la economía local, creando así capacidades gerenciales en los artistas y gestores culturales, fortaleciendo los productos y servicios creativos y encadenamientos productivos con otros sectores de la economía, con miras a un desarrollo social y económico donde artistas son gestores de iniciativas competitivas, innovadoras y sostenibles.

3.1.1.1.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CIUDAD Y DEPORTE

Se asumirá el deporte como una poderosa herramienta de inclusión. Para ello, se garantizará la correcta aplicación de los recursos públicos destinados al deporte.

Se formulará un Plan Estratégico distrital para la Recreación y el Deporte a 2025. Realizaremos de la mano con todos los actores del deporte y la recreación, Clubes, Ligas, Juntas de Acción Comunal, Profesores de Educación Física, Cajas de Compensación Familiar, Escuelas Deportivas, Instituciones Educativas, sin excluir a los gestores, entrenadores, dirigentes deportivos, empresarios y deportistas.

Comenzaremos el mejoramiento y construcción de nuevos escenarios deportivos ubicados en los barrios y corregimientos de la ciudad. Fomentaremos hábitos saludables entre los ciudadanos y ciudadanas de Cartagena, dentro de una cultura de calidad.

Se promocionará a Cartagena en el escenario mundial para que los equipos internacionales de Fútbol, Béisbol, Basquetbol etc., instalen escuelas para nuevos talentos en nuestro territorio. Lideraremos la internacionalización del deporte local con el apoyo de organismos gubernamentales y no gubernamentales del orden nacional e internacional, fomentaremos y apoyaremos la cultura de la excelencia y la calidad en todas las disciplinas deportivas recreacionales y competitivas; la cultura deportiva, los hábitos saludables, el juego, la integración comunitaria, la convivencia y la formación ciudadana.

Se fomentará y se apoyará de manera directa eventos deportivos de gran trascendencia o importancia en nuestra ciudad (eventos de playas, carreras atléticas, festivales de cometas, torneos barriales, torneos nacionales, etc.) Impulsaremos el deporte escolar y social comunitario para desarrollar entornos de convivencia y paz; al tiempo, lideraremos la creación de escuelas deportivas barriales. Focalizaremos la capacitación deportiva en entrenadores y profesores de educación física.

Diagnóstico

La formación empírica de deportistas y entrenadores es el resultante de la deficiente formación académica y técnica del talento humano encargado de desarrollar las actividades de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Cartagena de Indias. Todo lo anterior conlleva a que se den los bajos resultados deportivos, ya que existe un desconocimiento de los conceptos científicos-técnicos superiores, originando la ausencia de planes de entrenamiento que orienten el proceso a la obtención de grandes logros. Paralelo a ello ha sido poca la inversión en las ciencias aplicadas al deporte y en el análisis del comportamiento de la política pública de este sector a través del Observatorio Distrital del Deporte, la Recreación, Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, pilar fundamental para el desarrollo científico-técnico superior de estas actividades.

Las organizaciones deportivas y recreativas son deficientes, a pesar de que estas actividades se dan masivamente en nuestro Distrito y existen pocos organismos deportivos legalmente constituidos, lo que dificulta el ingreso de deportistas al Deporte Asociado e incide negativamente en el buen desarrollo de estas actividades.

A pesar de haber sido dotado nuestra ciudad de grandes de escenarios a raíz de los Juegos Centroamericanos del 2006, se ha encontrado una deficiencia en la infraestructura deportiva en gran parte de las comunidades. Existiendo ausencia de escenarios aptos para la práctica deportiva y recreativa en un grueso número de ellas. Dentro de la política de infraestructura deportiva no se ha tenido muy en cuenta lo concerniente a la accesibilidad

de las personas con algún tipo de discapacidad, ya que dentro del amueblamiento, no se diseñan y construyen las estructuras que faciliten el acceso de estas personas, generando una inconformidad entre ellos.

La deficiente implementación deportiva, sobre todo en las actividades recreo-deportivas social comunitaria, han sido constituidos como un factor que deteriore la oferta de servicio del ente institucional, puesto que los altos costos de los mismos impiden que el ciudadano del común los adquieran, reflejándose estas falencias en el buen desarrollo de los programas. Hoy existe un clamor ciudadano reclamando los bancos de implementos, que funcionarían de manera similar a las bibliotecas, facilitando los implementos a los ciudadanos.

Si bien es cierto que el ente deportivo distrital, posee unos programas en su oferta de servicio, que están acorde con los lineamientos consignados en el Plan de Decenal del Deporte y que pretenden satisfacer las necesidades que en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, no es menos cierto que esta oferta resulta insuficiente con relación a la demanda ciudadana, viéndose más afectados los sectores vulnerables de la ciudad, como las personas con discapacidad, indígenas, afros, etnias, LGBTI y gran parte de las comunidades que conforman los cinturones de miseria del Distrito; lo cual nos obliga a pensar en proyectar un incremento en el presupuesto del IDER, que permita hacer posible la ampliación de nuestros programas; lo que traería consigo el desarrollo de una política pública de Inclusión Social, sobre todo cuando nos encontramos de cara a la firma de la paz y el desarrollo del proceso del post-conflicto.

3.1.1.1.5.1. Programa Escuela de Iniciación y Formación Deportiva “Escuela de mi Barrio”

Iniciar a las niñas, niños y el adolescente en la enseñanza y práctica deportiva con el fin de desarrollar sus potencialidades motrices, físicas, cognitivas, psicológicas, sociales y afectivas, contribuyendo así a su incorporación a la práctica del deporte de manera progresiva y el desarrollo de los futuros (as) deportistas del Distrito de Cartagena de Indias, causando sostenibilidad de procesos de transformación sociocultural.

3.1.1.1.5.2. Programa Deporte Estudiantil

Incrementar el deporte al interior de las aulas desarrollando en la educación básica primaria los festivales escolares y en la secundaria los juegos Supérate- Intercolegiados, el cual aporta a los niños y adolescentes en el avance físico y mental, a estar sanos y a relacionarse de una forma saludable con los demás.

3.1.1.1.5.3. Programa Promoción Masiva de una Vida Activa

Tener una vida activa mejora la salud y el bienestar a cualquier edad. Además, ayuda a prevenir muchos problemas de salud, es decir, la práctica de la actividad física, es importante en todo persona, porque tiene incidencia directa en el estado de salud de los

seres humanos, considerándose con una estrategia de desarrollo humano y social en la prevención de enfermedades no transmisibles y el mejoramiento de la calidad de vida.

3.1.1.1.5.4. Programa Eventos Recreativos Comunitarios

Vincular las comunidades del Distrito de Cartagena con enfoque diferencial y territorial en el desarrollo de actividades recreativas, lúdicas y aprovechamiento del tiempo libre, como un medio para el desarrollo humano e instrumento de progreso personal, comunitario y social.

3.1.1.1.5.5. Programa Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva

Optimizar de los escenarios deportivos existentes, pero además la construcción de nuevos en los diferentes barrios y corregimientos con miras a masificar la actividad deportiva y para ofrecerles a los niños, niñas y jóvenes espacios para la utilización adecuada del tiempo libre y la integración comunitaria.

3.1.1.1.5.6. Programa Deporte y Recreación con Inclusión Social

Atender a la primera infancia, la población en condición de vulnerabilidad, la población con discapacidad, jóvenes en riesgo, LGBTI, población afro, indígenas, etnias, con enfoque diferencial y territorial, a través del desarrollo de actividades deportivas, recreativas con el fin de garantizar un mejoramiento de la calidad de vida y el aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y la paz.

3.1.1.1.5.7. Programa Deporte Social y Comunitario

Abrir nuevos espacios de participación para la integración masiva de toda la comunidad a través del deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral, mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria, sin discriminación de edad, género, condición física, social, cultural o étnica, basados en los principios de equidad, bienestar y desarrollo social de todos los habitantes del Distrito de Cartagena de Indias.

3.1.1.1.5.8. Programa Eventos Deportivos Comunitarios

Atender las diferentes iniciativas presentadas por la comunidad , desarrollando un conjunto de competiciones deportivas y recreativas que promuevan la integración de la comunidad en las localidades, barrios y comunas, a través de la realización de los juegos Interbarrios, Juegos Comunales entre otros, fomentando así en la comunidad el sentido de pertenencia, la sana convivencia y la Paz.

3.1.1.1.5.9. Programa Cartagena de Indias, Capital Deportiva y Recreativa

Fomentar y apoyar a través de las alianzas estratégicas con las diferentes organizaciones deportivas, la realización de eventos deportivos y recreativos de carácter nacional e

internacional, que posicionen a Cartagena de Indias como Capital Deportiva y Recreativa, es decir la vitrina de los sucesos deportivos en Colombia .

3.1.1.1.5.10. Programa Deporte Asociado

Cuidado integral al deportista de altos logros, a los futuros ídolos del deporte, a las glorias del deporte y a los organismos deportivos para garantizar su participación digna en eventos de alta competencia a nivel local, nacional e internacional.

3.1.1.1.5.11. Programa Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte de Cartagena de Indias

Es un centro de diagnóstico y consulta que permitirá la generación de información, conocimiento y datos específicos, para la construcción de una política de promoción, fomento y desarrollo de las actividades deportivas y recreativas en el Distrito de Cartagena de Indias así como también un Plan Estratégico Distrital para la Recreación y el Deporte a 2025, tratando de convertirlas en herramientas útiles en la transformación del tejido social de nuestra comunidades. Se compone de lo siguiente: Medicina del deporte y ciencias aplicadas, capacitación, difusión y comunicaciones.

3.1.1.2. EJE ESTRATÉGICO 2. PRIMERO MI GENTE

*“En **“Primero la GENTE”** estamos convencidos que la verdadera riqueza de nuestra ciudad está en su Gente por lo tanto, para lograr una Cartagena igualitaria, en la que se cierren las brechas sociales, se debe privilegiar el interés de la ciudadanía en general por encima del interés particular. Tenemos que lograr que los cartageneros y las cartageneras sean agentes de su propio desarrollo; para ello el gobierno en todas sus dimensiones debe incidir en propiciar los cambios que mejoren la calidad de vida de todas las personas.*

***El mayor patrimonio de nuestra ciudad es su Gente**, hombres y mujeres de carne y hueso, cartageneros y cartageneras talentosos, quienes al grito de **Primero la GENTE!** se han planteado la necesidad de participar activamente y de manera efectiva, para cambiar el estado de las cosas, buscando lograr que el poder local esté verdaderamente en manos del pueblo, de la Gente.”* Manuel Vicente Duque Vásquez 2016-2019.

En consonancia con el enfoque de Desarrollo Humano, los ciudadanos y ciudadanas habitantes del Distrito de Cartagena independiente a su color de piel, etnia, género, edad, condición y situación se constituyen para el presente plan en sujetos de derechos con ejercicio pleno de su ciudadanía, por ello ampliar sus opciones y generar las capacidades para que en condiciones de igualdad accedan a los bienes y servicios que otorgarán las oportunidades de su inserción al desarrollo y condiciones de vida decente, respetuosa y

participativa, utilizando como principal estrategia la articulación interinstitucional que promuevan la gama de oferta para la inclusión de grupos más desprotegidos que viven en extrema pobreza, orientado a eliminar la exclusión social y situaciones intolerables de violencia, maltrato, discriminación, desprotección y abusos. Esto implica de acciones orientadas a resultados concretos que van a mejorar ostensiblemente la vida de los niños y las niñas en su primera infancia y niñez, y adolescencia. Los y las jóvenes, las personas mayores, las personas en condición de discapacidad, las mujeres, y la población LGBTI; todos transversalizados con la política étnica afro, negra, palenquera e indígena, en el marco de los derechos humanos y la diversidad.

3.1.1.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. INFANCIA FELIZ Y PROTEGIDA

Garantizar, mejorar, promover y restituir el pleno ejercicio de todos los derechos los niños, las niñas, los y las adolescentes priorizando la atención en los factores de vulnerabilidad y los comportamientos que implican riesgos sociales, tanto en la familia como en la comunidad. A través de la apropiación de estrategias y conocimiento por parte de los padres, siendo la familia sujeto colectivo de derechos y núcleo primario de protección y desarrollo para los niños, niñas y adolescentes. La familia es el grupo afectivo y de acogida fundamental de los seres humanos, e incide en forma significativa en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, es por ello que se convierte en una condición fundamental para su vida, de igual forma la construcción de espacios de protección y de creación que respondan a sus características étnicas, físicas y sociales.

Como una de las principales acciones de este Plan en el marco de los derechos de la infancia está la formulación de la Política Pública de la Infancia, la Niñez y la Adolescencia, luego de un proceso de revisión rigurosa de los avances conquistados con la ejecución la política indicativa Voces escuchadas, voces que deciden.

3.1.1.2.1.1. Programa Primera Infancia

- Padre, madre y cuidadores formados en pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
- Promoción de entornos protectores que favorecen su desarrollo.
- Promoción de Espacios Lúdicos y de Encuentro que faciliten la construcción de su identidad en un marco de diversidad, expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos en un marco de respeto.
- Promocionan de sus derechos y acciones de prevención ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

3.1.1.2.1.2. Programa Infancia y Adolescencia

- Familia y cuidadores con pautas y estrategias que favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo al interior de la misma y en la comunidad.
- Promoción de programas de formación que facilite su desarrollo y potencien sus capacidades, habilidades y destrezas, construye su identidad en un marco de diversidad, realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
- Articulación intersectorial para generar oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
- Familia y cuidadores con pautas y estrategias que favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo al interior de la misma y en la comunidad, a través de un dispositivo de acompañamiento psicosocial para prevenir riesgos sociales como el embarazo y la explotación sexual infantil.

3.1.1.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. JÓVENES CON ESPERANZA Y FUTURO

La Ley 1622 de 2013 define en el artículo 13 los lineamientos de las políticas públicas de juventud. Manifiesta que las políticas de juventud se formularán teniendo en cuenta principalmente la protección y garantía para el ejercicio y disfrute de los derechos de la juventud, afirmación de la condición juvenil, y los jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo, y de conformidad con los lineamientos que se acuerden en el marco del Sistema Nacional de Juventudes.

Con base en el contexto descrito, la Política Pública de Juventud del Distrito de Cartagena adoptada para el periodo 2010 - 2015, es el marco institucional, que busca dar una respuesta afectiva y concreta a las demandas y expectativas del grupo poblacional comprendido entre los 14 y 28 años. La consideración de los jóvenes como grupo poblacional sujeto de derechos, que plantea el nuevo Estatuto de Ciudadanía Juvenil, representa un salto cualitativo no sólo desde el punto de vista de la concepción jurídica y sus implicaciones en derecho, sino una visión y una concepción mucho más amplia del concepto de joven, y de la manera como el Estado y la sociedad se interrelacionan con este grupo poblacional.

Según las proyecciones del DANE para 2014 del censo general 2005²³, Cartagena en el rango de 18 a 28 años, encontramos 190.465 jóvenes de los cuales 50,22% son de sexo masculino

²³ <https://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

y 49,78% son de sexo femenino, que corresponden al 19,24% de la población. Estos sujetos de derecho representan casi una quinta parte de la población del distrito, pero los problemas de representación y participación democrática y el acceso a fuentes de empleo son las más apremiantes. Se pretende que con las acciones expuestas en los subprogramas, se logre cerrar la brecha de este grupo poblacional.

TABLA 3. Población Cartagena de Indias, por ciclo vital Jóvenes. Hombres y mujeres, 2010-2015

	Año	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Juventud (18 - 28 años)	Total	186.554	187.271	188.137	189.187	190.465	192.016
	Hombres	91.620	92.568	93.560	94.591	95.643	96.724
	Mujeres	94.934	94.703	94.577	94.596	94.822	95.292

Fuente: Cálculo Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena, con base en información del Departamento Nacional de Estadísticas DANE. Proyecciones de población municipal por sexo y edades simples. Fecha de corte 30 de junio.

La estrategia “JÓVENES CON ESPERANZA Y FUTURO”, estimula a los jóvenes a convertirse en agentes de cambio en sus territorios, participando activamente en el desarrollo social, económico y la construcción de paz en su ciudad.

“JÓVENES CON ESPERANZA Y FUTURO” busca desarrollar habilidades sociales, para el fortalecimiento de los valores, la convivencia y nuevas formas de resolver los conflictos, basados en tres principios creer, atreverse y conectarse. Se necesita devolver a los jóvenes la esperanza en un futuro promisorio, en los que sean actores y sujetos de su propio desarrollo, con participación en un sector económico inclusivo y con oportunidades para todas las juventudes.

Desde esta perspectiva el Plan entiende a los jóvenes y las jóvenes como sujetos de derechos actores de transformación política. Asumiendo la Concepción de Ciudadanía Juvenil Civil, Ciudadanía Juvenil Social, y Ciudadanía Juvenil Pública, quienes hacen referencia al ejercicio de los derechos y deberes civiles políticos y su plan de vida. A su participación en los ámbitos sociales y culturales, económico y ambientales, así como en los ámbitos e instancia donde se toman las decisiones que los afectan.

Por ello promoveremos:

3.1.1.2.2.1. Programa Derechos Humanos Para La Vida y La Paz

Mediante esta acción estratégica se privilegiará la vida, la paz, el respeto, la integración y la convivencia tomando como punto de partida el reconocimiento y la aceptación de las

diferencias condición esencial para la prevención de toda la forma de violencia y de vulneración de derechos.

3.1.1.2.2. Programa Participación Juvenil y Liderazgo Transformador

La participación juvenil es el principio fundamental para garantizar una vida llena de propósitos en paz e integrados con el ambiente. Para ello se promoverán instancias de jóvenes donde prime la diversidad, la inclusión y la cohesión desde el territorio.

3.1.1.2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AÑOS DORADOS Y BRILLANTES

En el sector poblacional de personas mayores se resalta como situación positiva la organización de la sociedad civil en 9 organizaciones que cuentan con el Concejo de venerables como instancia fuerte de participación e incluso con veedurías. Otra situación positiva es el aumento en la denuncia de casos de abandono y maltrato a las personas mayores. Sin embargo, el reto más importante es el cierre de brecha en el índice de abandono y maltrato; apuntar a elevar los niveles educativos apuntando al mejoramiento del desarrollo cognitivo y de acceso a los servicios de salud; así como al fortalecimiento de las organizaciones de personas mayores y la optimización de la atención y la garantía de derechos. Además, la problemática es aún mayor, ya que aumentó del índice de abandono y/o maltrato en personas mayores que afecta principalmente a hombres entre los 60 y 90 años habitantes de la Localidad de la Virgen y Turística (Candelaria, Ricaurte, Rafael Núñez, Olaya sector Central, Bayunca, Boquilla).

Se presentaron altas tasas de personas mayores entre los 50 y 90 años con bajo nivel de escolarización, que afecta sobre todo a mujeres específicamente en Localidad de la Virgen y Turística (Candelaria, Ricaurte, Rafael Núñez, Olaya sector Central, Bayunca, Boquilla), Localidad Industrial y de la Bahía (Nelson Mandela, Ciudadela 2000, la Reina, El Carmelo, Pasacaballo).

Otra problemática es el poco acceso a los servicios de salud por parte de las personas mayores, específicamente en la Localidad de la Virgen y Turística (Candelaria, Ricaurte, Rafael Núñez, Olaya sector Central, Bayunca, Boquilla), Localidad Industrial y de la Bahía (Nelson Mandela, Ciudadela 2000, la Reina, El Carmelo, Pasacaballo).

Por último, se encuentra poca capacidad de atención, recurso insuficiente para responder a las demandas del grupo poblacional y a la oferta de 30 Centros de Vida, 114 Grupos Organizados y 5 Hogares geriátricos y operatividad del programa Colombia Mayor en el Distrito.

Articulado con la política pública de Envejecimiento y Vejez en el marco del enfoque de derechos y la protección social garantizaremos a las personas mayores las condiciones de accesibilidad para mejorar su condición de vida con fundamento en cuatro principios: Promover su independencia, propiciar su autorrealización, garantizar protección, el reconocimiento y participación.

3.1.1.2.3.1. Programa Derechos Humanos de las Personas Mayores

Promoveremos la participación de las personas mayores tanto en la vida familiar como en el ámbito comunitario, a través de la educación y la sensibilización, con el propósito de fortalecer su rol en la toma de decisiones.

3.1.1.2.3.2. Programa Protección Social Integral

Garantizar los cuidados especiales que merecen las personas mayores.

Garantizar espacios de encuentro intergeneracional que sean accesibles y que permitan a las personas mayores llevar a cabo con tranquilidad y seguridad sus actividades favoritas.

Se responderá desde una figura de corresponsabilidad, los cuidados esenciales que merecen las personas mayores de 65 años del Distrito de Cartagena, en cuanto a la atención primaria en salud, orientación psicosocial, capacitaciones en oficios varios y uso del tiempo libre, alimentación, encuentros de saberes, promoción del trabajo asociativo, incremento en la cobertura de los programas de subsidio económico y promoción de la constitución de redes de servicios institucionales de cualquier índole. Se tiene en especial direccionamiento de las acciones públicas planteadas, la Protección Social Integral a las personas mayores en situación de abandono, estando estas personas con una especial situación de vulnerabilidad.

3.1.1.2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. MUJERES EN PLENO GOCE EFECTIVO DE SUS DERECHOS

El trato discriminatorio que ha tenido la mujer es significativo, eso contrasta que dentro de los grupos vulnerables es el más representativo, ya que representa el 52% de la población del Distrito. Pero su participación en la vida económica y política se ve relegada a aspectos marginales. Por ejemplo, en el mercado laboral, los resultados del Observatorio del Mercado Laboral muestran cómo la tasa de desempleo es el doble de los hombres, algo similar ocurre con la informalidad, por obvias razones, el ingreso percibido por las mujeres es menor en comparación a los hombres, eso genera dependencia económica. La violencia de género sea cual sea su tipología es otra problemática notable, de los casos registrados, en más del 80% la víctima es una mujer. Si a lo anterior, se adiciona que la mujer pertenezca a un grupo étnico, sea menor de edad, viva en el área rural o sea víctima del conflicto armado, la situación se hace aún más compleja.

La Administración local trabajó para fortalecer los programas y subprogramas que apuntaron a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. De igual manera se promovió a través de la ejecución de la política pública “Mujeres el pleno goce de sus derechos” la inserción al desarrollo a través de la autonomía económica, el empoderamiento sociopolítico y la prevención de la violencia basada en género.

La mujer cartagenera podrá gozar plenamente de sus derechos. Se fortalecerán los mecanismos de atención, protección y sanción de manera integral y efectiva contra los maltratadores de mujeres, definiendo mecanismos de sanción social que garantice la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres

Para ello promoveremos campañas masivas de sensibilización contra el machismo y la violencia contra las mujeres. Visibilizaremos las acciones emprendidas por nuestras mujeres en procura de salvaguardar sus derechos y su integridad. Apoyaremos y fortaleceremos los colectivos de mujeres como instancia de consulta y participación. Así mismo, brindaremos apoyo a las organizaciones sociales de mujeres y capacitación a lideresas para que masifiquen el mensaje.

Lideraremos programas de protección a las mujeres víctimas de violencias; y fortaleceremos la estrategia hogares para mujeres víctimas de violencias. Promoveremos acciones afirmativas que fortalezcan la equidad de género.

3.1.1.2.4.1. Programa Mujeres Con Autonomía Económica

Promoveremos el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, su cualificación en programas de capacitación y formación laboral, sus aportes a la vida económica de la Ciudad.

3.1.1.2.4.2. Programa Una Vida Libre de Violencias Para Las Mujeres

Impactar los índices de violencia contra las mujeres como una violación de Derechos Humanos, para lo cual fortaleceremos en la ciudad el proceso de atención a víctimas de todo tipo de violencias, mejorar las políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de las violencias de género contra las mujeres en el Distrito.

3.1.1.2.4.3. Programa Las Mujeres Decidimos Sobre el Ejercicio del Poder

Propender por el empoderamiento y la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión, promocionando escaños, listas y organizaciones de mujeres.

3.1.1.2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. GENTE DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL: RECONOCIDAS, EMPODERADAS Y RESPETADAS

Existe en la ciudad una serie de barreras que impiden que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas, la población en condición de discapacidad y habitantes de calle puedan ejercer efectivamente sus derechos. La Constitución Política de Colombia prohíbe toda forma de discriminación en razón de la orientación sexual e identidad de género, o condición y promueve las garantías para el ejercicio de las libertades y derechos de la población.

Para la población en condición de discapacidad a través del modelo de promoción social como titulares de derechos se garantizará para el ejercicio de sus derechos un conjunto de acciones públicas dirigidas a fomentar su movilidad social. Por ello, desde la estrategia de educación se promoverá su habilitación, desde la estrategia de salud su rehabilitación y desde lo económico su inserción al medio laboral y la generación de ingresos teniendo como especial aliada la misma oferta Distrital. Es de resaltar que finalizada la puesta en escena de la política indicativa INCLUSIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, el presente plan revisará su efecto y reformulará las líneas de acción de acuerdo a la realidad y las nuevas formas de atención.

De igual formularemos e implementaremos el plan distrital para la atención, inclusión social y reconocimiento de derechos de la población de especial protección constitucional HABITANTE DE CALLE dirigidas especialmente a la recuperación del daño y la reinserción al medio familiar.

3.1.1.2.5.1. Programa Diversidad Sexual

Se buscará dar a conocer a la ciudadanía cartagenera, la necesidad que se exige de sensibilizar sobre los derechos humanos de la población LGBTI, por medio de procesos de formación de respeto por las diferencias, desarrollar rutas y protocolos de atención y acciones afirmativas para la promoción y respeto de los derechos que como ciudadanos tienen. Por ello, promoveremos acciones afirmativas para efectos de lograr el reconocimiento de derechos, erradicar la violencia, los maltratos psicológicos, la exclusión, estigmatización y prejuicios debidos a la orientación sexual o identidad de género. Aumentar el conocimiento de los servidores públicos de las necesidades y condiciones particulares de la población LGBTI e Implementar estrategias que lleven a garantizar la aplicación de protocolos de atención diferenciada en salud, justicia y seguridad, que reconozcan las condiciones particulares en materia de orientación sexual e identidad de género. Promover nuevos liderazgos sociales, individuales y colectivos. Promover estrategias de información que generen ciudadanas y ciudadanos críticos y reflexivos sobre sus realidades. Todos estas acciones en consonancia con el Plan de Desarrollo Nacional.

3.1.1.2.5.2. Población en Condición de Discapacidad

En el Distrito de Cartagena de Indias había aproximadamente 17.689 personas con algún grado de discapacidad según el Ministerio de Salud y Protección Social, Base de Datos RLCPD, con corte 19 de Marzo de 2015. Esta población ha sido objeto de discriminación en una escala altísima, desde la misma infraestructura civil de la ciudad con barreras de acceso, hasta las oportunidades en el sector educativo y el mercado laboral, la exclusión es una constante en la vida de los discapacitados, que en su mayor parte presentan discapacidad física (6.088) y cognitiva (5.629). Ante ese escenario, el Distrito de Cartagena formuló el año 2010 la POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA “CLAVES PARA LA PARTICIPACIÓN CON INCLUSIÓN SOCIAL” 2010-2015 que tiene como objetivo fundamental equiparar oportunidades, reducir la discriminación y compensar las diferencias sociales que se presentan, facilitando la participación de las personas con discapacidad en la vida política, económica, cultural y social

Con discapacidad física	6.088
Con discapacidad cognitiva	5.629
Con discapacidad sensorial y de comunicación	3.775
Con discapacidad mental	2.197
TOTAL	17.689

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Base de Datos RLCPD, Corte 19 de Marzo de 2015

3.1.1.2.5.3. Programa Habitante de Calle Integrado a la Sociedad

Brindar condiciones de rehabilitación e inserción integral en la sociedad, partiendo de la promoción de derechos, se utilizará una estrategia de generación de autoempleo basado en una capacitación permanente en oficios varios y seguimiento de plan de vida ajustado a avances en la rehabilitación.

3.1.1.2.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 6. DIVERSIDAD ÉTNICA

En el Distrito de Cartagena teniendo en cuenta los resultados del Censo de 2005, cerca del 36% se auto reconocía como afro, negro, raizal o palanquero. Esta proporción de la

población cartagenera y que es más evidente en las poblaciones rurales, han presentado desde tiempos inmemoriales problemas de exclusión, desde la discriminación social, económica, política y cultural. Los paradigmas de reclusión en áreas separada para la vivienda de un determinado grupo étnico, son evidentes. Con ello se fortalecen los problemas de círculos de pobreza y sus derivados como la violencia, intolerancia y descredito por las autoridades que siempre los han perseguido siguiendo un patrón histórico.

3.1.1.2.6.1. Programa Diversidad Étnica: Afros e Indígenas

Se contempla disminuir las barreras estructurales que impiden el desarrollo de esta población Afrodescendientes e Indígenas, por lo que se hará implícita la implementación de programas y políticas públicas que permitan la inclusión social, de igual manera la promoción de políticas con enfoque diferencial y acciones afirmativas que hagan efectiva la participación afro en todas las esferas políticas y socio-económicas de la ciudad.

Se plantea que, siendo personas de especial protección, el revisar la política pública y los avances en su ejecución, para corregir aquellas metas que no definan un mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, especialmente en la accesibilidad, el lenguaje de señas, acceso al trabajo y generación de ingresos.

Es menester afirmar que el tema de discapacidad se abordará de forma transversal, es decir, que en las políticas, programas y proyectos que desarrolle la administración distrital se tendrá en cuenta el grupo poblacional de discapacitados y sus necesidades.

Reconociendo e integrando a la población indígena promoveremos concertación con los pueblos y organizaciones indígenas los lineamientos para la formulación de política pública dirigidos a incorporar este grupo poblacional al desarrollo de la ciudad sin chocar con su tradición, su lengua, cultura, ancestralidad, y estilo de vida. Fomentaremos sus juegos tradicionales, autóctonos y populares, actividades deportivas y deporte convencional. Así como los conceptos de justicia ancestral y salud originaria.

3.1.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: ADAPTAR EL TERRITORIO PARA LA GENTE

En este objetivo estratégico se garantiza la sostenibilidad del territorio, con el que se preparará a la ciudad para mejorar la dinámica urbana y el hábitat, generando crecimiento económico para equilibrar la demanda de la población de acuerdo con la oferta, en el marco de un territorio ordenado para el desarrollo sostenible.

Nuestro Plan “Primero La Gente” propenderá por impulsar la planificación y actuación acorde con las necesidades de movilidad, vivienda, agua potable y saneamiento básico, que favorezcan la productividad y la competitividad de la ciudad, buscando ofrecer una ciudad amable y sostenible, logrando un crecimiento resiliente realizando las acciones pertinentes para mitigar la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y cambio climático.

Este objetivo lo conforman tres (3) ejes estratégicos que a continuación presentamos

1. Desarrollo Económico Incluyente
2. Medio ambiente y gestión del riesgo
3. Territorio sostenible, ordenado e incluyente

3.1.2.1. EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE

Diagnóstico

Teniendo en cuenta la determinación de la agenda mundial para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales deben ser adaptados al contexto colombiano a través de la implementación de las políticas públicas y de los planes de desarrollo territoriales de los nuevos gobiernos, será una herramienta valiosa que permitirá tener una sociedad más igualitaria y próspera. De acuerdo con lo anterior, los objetivos que se enmarcan en el Desarrollo Económico Incluyente son²⁴:

- Objetivo 2: Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos y todas.
- Objetivo 9: Construir infraestructura flexible, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 12: Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.

Ante ello, debemos tener en cuenta los indicadores asociados a cada uno de estos objetivos que a su vez permitan disminuir las brechas, superar la desigualdad y aumentar el crecimiento y desarrollo sostenible de la sociedad cartagenera.

²⁴ Planes de Desarrollo y ODS. Unidad IV Desarrollo Económico Incluyente. Autora: Consuelo Corredor.

La tasa de informalidad laboral y empresarial, ha mostrado una tendencia hacia la disminución, pasando de un 59.1% en 2011 a un 54.3% en 2014²⁵. Así mismo, la pobreza en términos de ingresos también ha venido mejorando a niveles significativos, pasando de un 33.4% en 2011 a 26.6% en 2014, esto se debe al interés del gobierno central de disminuir la pobreza en el país; lo mismo ocurre con la tasa de Desempleo, ésta muestra una dinámica a bajar en menor proporción que los dos indicadores anteriores, pero sosteniéndose en un dígito (10.6% en 2011 a 9.2% en 2014, es decir una disminución del 1.4% en el periodo).

La tasa de ocupación es la proporción de personas en edad de trabajar que se encuentran ocupadas, en Cartagena la tendencia de las personas ocupadas se ha mantenido en aumento pero no por el crecimiento de la economía formal, sino por el crecimiento de las actividades informales. Esta situación generada por el desempleo estructural de la economía local no beneficia la calidad de vida del cartagenero ya que lo que hacen las familias es rebuscarse el día a día, con graves consecuencias para el desarrollo humano sostenible.

Según el Índice Global de Competitividad, Cartagena se encuentra a 2016 en el puesto 61²⁶, del ranking de competitividad mundial, de los 142 países analizados. Ha mejorado en este último informe su situación, ya que en 2015 estaba en el puesto 66.

La posición Doing Business muestra un escenario poco favorable para la generación de empleo e incentivo a la economía local impactando negativamente en la competitividad de la ciudad. Entre 23 ciudades Cartagena se encuentra en la posición 18 lo que representa un esfuerzo alto de alcanzar una mejor posición en términos de regulaciones para hacer negocios, esta posición evidencia bajos indicadores en las categorías; apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, registro de propiedades y pago de impuestos. Esto evidencia un desafío para la generación de empleo y el impulso de la economía local.

El sector turístico es uno de los principales impulsores del desarrollo en la ciudad, sin embargo, después de un año de crecimiento en 2013, 2014 presentó un crecimiento prácticamente nulo (0,2%), repuntando en 2015 con un notable crecimiento del 13,6%²⁷ en llegadas de pasajeros en vuelos nacionales. Así mismo, en 2015, las llegadas de pasajeros internacionales se incrementaron un 24,1% el doble del crecimiento registrado en 2014. Se destaca el logro del aterrizaje de Delta Airlines en 2015, gestión que requirió una buena inversión no sólo financiera sino de esfuerzo y tiempo para alcanzar este logro, el cual

²⁵ DANE

²⁶ <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global/colombia>

²⁷ Datos suministrados por la Corporación de Turismo de Cartagena.

requiere para el mantenimiento de rutas y aerolíneas internacionales, un esfuerzo mucho mayor que el invertido inicialmente. En 2014 se logró la apertura de 2 nuevas rutas conectando de manera directa a la ciudad de Cartagena de Indias, lo cual requirió un gran esfuerzo en gestión y financiero.

Por todo lo anterior, existe la necesidad y el compromiso de promover acciones para elevar los niveles de competitividad de Cartagena de Indias como destino turístico, buscando un mejor posicionamiento del sector a nivel internacional. Es necesario promocionar y mercadear a Cartagena a nivel nacional e internacional, mostrar nuestra imagen de ciudad segura, de destino atractivo y llegarle con nuestro posicionamiento al mundo. Para este período la Administración Distrital, buscará el fortalecimiento de nuestra ciudad como Destino Turístico Sostenible y Motor de Desarrollo Económico y Social.

La ciudad necesita mejorar en la conformación capital humano, y estructura sus sectores económicos hacia una visión de desarrollo sostenible y sustentable. En este contexto se hace indispensable continuar estrategias de inclusión productiva a través del desarrollo de modelos productivos incluyentes, del fomento del emprendimiento social en los diferentes eslabones de la cadena de valor de los sectores potenciales de la ciudad.

Esta estrategia busca fortalecer la estructura económica de la ciudad-región para generar crecimiento y desarrollo económico a través del mejoramiento de los factores de la competitividad local, sostenibilidad del sector turístico, fomento del emprendimiento y de la inclusión productiva y promoción del sector agrario y pesquero, todo bajo las concesiones de Ciencia Tecnología e Innovación que se traduzcan en aumento en los indicadores de ingreso y empleo.

3.1.2.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CARTAGENA CIUDAD PARA INVERTIR

Se buscará un desarrollo económico incluyente y diferencial, que permita la articulación de la ciudad de Cartagena y la región, con el fomento de las unidades de emprendimiento y empresarismo de la ciudad que sean generadoras de ingresos y empleos formales, con el fortalecimiento y mantenimiento del sector turístico, impulsando la inclusión productiva en donde se estimule la creación de redes de microempresarios y agremiación por sector y mipymes para ofrecer productos locales, fortaleciendo la red de mercados y, por último, reactivando la producción local rural que permita cierre de brechas no sólo entre lo rural y urbano, sino entre la población beneficiada con el desarrollo rural integral.

3.1.2.1.1.1. Programa Cartagena Ciudad para Invertir

Este programa busca generar crecimiento y desarrollo económico a través del fortalecimiento de la competitividad local y del dinamismo económico generando las condiciones que permitan enfrentar las condiciones cambiantes de carácter económico, político, ambiental y social.

Para la obtención de estos objetivos, nos apoyaremos en proyectos como: la implementación de un programa de créditos y microcréditos para jóvenes emprendedores; ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación; el establecimiento de alianzas que fortalezcan la relación Universidad - Empresa – Estado; implementación de programas de capacitación para el trabajo, en el marco de la política pública de trabajo decente.

3.1.2.1.1.2. Programa Empleo, Ingreso, Emprendimiento

Se incentivará programas de formación para el trabajo que entreguen competencias laborales específicas y crearemos una dependencia distrital que actúe como enlace e intermediador laboral que identifique oferta y demanda y las enlace. Propiciaremos la adaptación de nuestros jóvenes a un entorno digital en procura de generar nuevas actividades productivas a partir de la creatividad y la innovación.

Además se promoverá el emprendimiento entre nuestros jóvenes alrededor de la innovación y la nueva tecnología de las comunicaciones, elaborando planes de capacitación para estructurar planes y modelos de negocios del siglo XXI. Exigiremos la contratación preferencial de mano de obra local en todos los proyectos con recursos públicos. Incentivaremos la formalización laboral y empresarial en torno de las fami y micro empresas, en procura de generar nuevas fuentes de empleo. Fomentaremos la actividad empresarial a través de la implementación de créditos y microcréditos que faciliten el capital semilla para las ideas de negocios de jóvenes recién graduados de la universidad que generen empleos. Dinamizaremos la inversión en obras públicas como una estrategia de generación de empleo calificado y no calificado que priorice la mano de obra local.

3.1.2.1.1.3. Programa Turismo Competitivo y Fuente de Desarrollo Sostenible

Se tendrá como apuesta el posicionamiento de Cartagena de Indias como destino turístico de calidad a través del fortalecimiento de los prestadores, productos turísticos existentes y el desarrollo de nueva y variada oferta; como destino sostenible y compatible con el clima, a través del desarrollo de iniciativas que promuevan el uso eficiente del agua y la energía, y la preservación de los ecosistemas que constituyen la base de gran parte de nuestra oferta turística; lo que se traducirá en elevación de los índices de competitividad del destino al reducir los costos de operación hotelera.

Paralelamente se trabajará en el posicionamiento de Cartagena como destino por excelencia, sede de la realización de eventos de talla internacional, para lo que se

desarrollarán acciones de mercadeo de la ciudad a nivel nacional e internacional, con participación en ferias, famtrips, press trips y desarrollo de caravanas turísticas.

Se liderará la creación de una dependencia distrital, como instancia que ejerza funciones de vigilancia, regulación y control de la actividad turística en Cartagena. Con el apoyo del Gobierno Nacional, de las empresas del sector Turístico y del gremio que los reúne, desarrollaremos las estrategias programas y proyectos definidos o recomendados en el Plan Sectorial de Turismo de Cartagena 2014 – 2017.

Haremos del turismo una herramienta más en la lucha contra la desigualdad social y la inclusión.

3.1.2.1.1.4. Programa Ciencia, Tecnología e Innovación - TICs

Aplicación de la ciencia desde la investigación básica, que permita tanto en el sector privado como en el público elementos que transforme el quehacer de la gestión empresarial, los procesos productivos y las estrategias de inversión en la ciudad donde la gente se beneficie de nuevas tendencias tecnológicas en los espacios de las comunidades o sectores de la ciudad. El apoyo a la investigación, ciencia, tecnología e innovación hacen posible aprovechar recursos de los diferentes sistemas para el desarrollo de procesos de alto impacto en las comunidades.

Se apoyarán las iniciativas que fortalezcan la relación Universidad Empresa Estado como una estrategia para promover el desarrollo tecnológico y la innovación. Fomentaremos las iniciativas de investigación alrededor de la ciencia, la tecnología y la innovación. Impulsaremos la productividad y competitividad del distrito, impactando positivamente en los factores de competitividad de la ciudad.

3.1.2.1.1.5. Programa Innovación Empresarial, Social y Economía Naranja

La capacidad de las empresas están en el desarrollo de nuevos productos, servicios, cambios en el mercado, procesos y/u otras formas de innovar en las empresas. Generar un nuevo modelo de negocio para la ciudad de Cartagena, a partir de las empresas culturales y lo que se expone en esta economía naranja que permita incentivar y fomentar la cultura y los aspectos innovadores con la historia y el patrimonio material e inmaterial de la ciudad.

Desarrollar en conjunto con la sociedad aspectos necesarios que impacten los cambios en las comunidades a través de la innovación social, por ello es necesario la construcción de escenarios culturales (Centros de Desarrollo Cultural) que ayuden al aprovechamiento y la explotación de los mismos como fuente de ingreso.

3.1.2.1.1.6. Programa Formación de Recurso Humano para el Desarrollo

La necesidad de cambiar las deficiencias entre el número de docentes por habitantes, como factor transformador de la sociedad y la capacidad de las empresas, hace necesario crear este programa, así mismo, la formación le da un carácter científico a los cambios económicos y sociales.

En este orden de ideas, la ciudad debe establecer una relación con una trazabilidad entre la educación básica, técnica y tecnológica, hasta la profesiones universitarias y la proyección de los diferentes énfasis en maestrías y doctorados alrededor de las apuestas productivas y tendencias científicas para implementar en la ciudad, para volverla más competitiva y con un desarrollo sostenible.

3.1.2.1.1.7. Programa Competitividad social

Se presenta alrededor de la competitividad no solo la competitividad empresarial, sino como es el sentir del gobierno primero la gente el esquema de volver a la sociedad competitiva entorno a sus cambios y dinamismo económico, es por ello que el programa propone competitividad para la exportación de productos y servicios, la generación de innovación en la sociedad como proveedores inclusivos, así como la plataforma de inversión y desarrollo del destino turístico como fuente de trabajo digno e incluyente.

3.1.2.1.1.8. Programa Inclusión Productiva y Transformación de la Informalidad

Es una prospección más allá de un fomento a lo formal es la articulación de los beneficios integrales entre el desarrollo de las personas por su legalidad, la cual trae como consecuencia formación, crecimiento económico y oportunidades a un trabajo decente que le permita desarrollar aspectos de aumento productivo, y nuevas oportunidades de negocios, así mismo el enlace entre la regulación del gobierno y las posibilidades de hacer de la actividad productiva un sustento y un conglomerado que ayude a la ciudad para su sostenibilidad y sustentabilidad, y por otro lado la creación de productos y servicios que identifican en un ecosistema productivo las características de los trabajadores, emprendedores y empresarios de la ciudad con un alto componente social.

3.1.2.1.1.9. Programa Mercados: Primero la Gente

Fortalecer la red de mercados para el Distrito de Cartagena mediante la dotación completa del mercado de Santa Rita, la construcción de la central de abastos o central mayorista, la formalización de los comerciantes del mercado de Bazurto y Santa Rita, y la conservación de un nivel óptimo de la seguridad, con el fin de reducir la desigualdad en la ciudad y contar con una atención diferenciada

3.1.2.1.1.10. Programa Reactivación del Campo Para La Competitividad

La crisis del sector agropecuario y pesquero del Distrito de Cartagena, se hace evidente con el desplazamiento de la gente hacia el casco urbano, incidiendo en los factores negativos de la Producción Agropecuaria y Pesquera en el sector rural. Es necesario implantar una política de reactivación, a través de estrategias como el Mejoramiento de la Tecnología Local de la Producción, con disposición de maquinarias agrícolas, con equipos de labranza, aplicando tecnología de punta, transferencia de tecnología, extensión rural; además del fortalecimiento de las organizaciones rurales, definiendo y protegiendo el área agropecuaria y pesquera, con encadenamientos productivos y valor agregado.

3.1.2.1.1.11. Programa Integración Territorial

Fortalecer la integración del área regional del Distrito de Cartagena dentro del contexto de la economía regional, nacional e internacional. Todo esto mediante acciones que aseguren su vocación como centro turístico del Caribe, puerto internacional competitivo y ciudad industrial, que impulsen la reactivación del área rural y favorezcan el desarrollo del comercio y los servicios de apoyo a los sectores productivos mediante la identificación de los encadenamientos productivos, la comercialización de los servicios regionales, la vinculación de las rutas intermunicipales al SITM y la cooperación horizontal de las entidades distritales con las entidades municipales de esta zona, garantizando su crecimiento en términos de seguridad, progreso económico, social, cultura y de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

3.1.2.2. EJE ESTRATÉGICO 2: MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Es finalidad de esta estrategia proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar áreas especiales en materia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, así como aprovechar y proyectar el manejo de los recursos naturales para así garantizar su desarrollo, conservar y preservar el recurso hídrico, restaurando, previniendo, aminorando e interviniendo los factores que provocan el deterioro ambiental adaptándose a los fenómenos naturales locales y globales como el cambio climático.

3.1.2.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Se pretende implementar el plan de adaptabilidad al cambio climático para hacer de Cartagena una ciudad resiliente y así proteger las zonas costeras como acciones de mitigación

3.1.2.2.1.1. Programa Cartagena Competitiva y Compatible con el Clima 4C

Se proyecta implementar el Plan de Adaptación al Cambio Climático, Plan 4C Cartagena de Indias Competitiva y Compatible con el Clima, como herramienta articuladora de los programas y proyectos de adaptación al Cambio Climático que propenden por el Desarrollo sostenible de la ciudad, que responda al bienestar social y económico de los Cartageneros. Entre las principales líneas de acción tenemos:

1. Puertos e industria compatibles con el clima
2. Sector turístico comprometido con la adaptación al cambio climático
3. Protección del patrimonio histórico
4. Barrios adaptados al cambio climático
5. Adaptación basada en ecosistemas

3.1.2.2.1.2. Programa Monitoreo Control, Vigilancia y Seguimiento Ambiental

Se desarrollan los monitoreos, control, vigilancia y seguimiento del estado y aprovechamiento sostenible del ambiente Distrital

3.1.2.2.1.3. Programa Educación y Cultura Ambiental

Formar y sensibilizar en materia ambiental a la población distrital, promoviendo una cultura en la cual se valoren y quieran nuestros recursos naturales. Es importante reforzar los avances que en esta materia ya se han alcanzado e intensificar en lo particular. Cuando logremos que los ciudadanos del Distrito puedan visualizar el resultado que se da entre la pobreza, el desgaste de los recursos naturales y el detrimento del ambiente, podremos desarrollar mecanismos locales que ayuden a romper este círculo vicioso.

3.1.2.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CARTAGENA, TERRITORIO VERDE Y RIQUEZA HÍDRICA

Para el Distrito de Cartagena es muy importante lograr que sus habitantes se identifiquen con una ciudad que protege, restaura y promueve la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, combatiendo la deforestación buscando detener y revertir la degradación de nuestros suelos, y frenar la pérdida de diversidad biológica. (ODS 15).

Con el fin de garantizar la oferta hídrica de la ciudad el Distrito generará los mecanismos para la conservación del recurso hídrico y las cuencas abastecedoras del acueducto de la ciudad.

3.1.2.2.1. Programa Gestión Integral del Recurso Hídrico

Con la incorporación de la Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico, el Distrito de Cartagena efectuará los ajustes y desarrollos normativos relacionados con los instrumentos económicos y financieros que responden por la oferta del recurso hídrico y el control de su contaminación, buscando que estén acordes con las necesidades sectoriales y regionales y que incentiven las inversiones requeridas de prestadores, entidades territoriales y las autoridades ambientales, procurando la mejora continua y la conservación del recurso hídrico del Distrito de Cartagena.

3.1.2.2.2. Programa Vegetación Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Se busca conservar, proteger, y administrar con criterios de sostenibilidad ambiental, la flora, biodiversidad y ecosistemas estratégicos del Distrito de Cartagena.

3.1.2.2.3. Programa Negocios Verdes Producción y Consumo Sostenible

Se pretende incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en los sectores productivos, así como impulsar la generación de oportunidades de negocio de claro beneficio social, comunitario y ambiental en el Distrito de Cartagena.

3.1.2.3. LÍNEA ESTRATEGIA 3: GESTIÓN DEL RIESGO

Con esta línea estratégica el Plan de Desarrollo “Primero La Gente” pretende acoger las medidas de gestión del riesgo que contribuyan a incrementar en nuestra sociedad su capacidad de salir al encuentro, adaptarse y recobrase de los desastres generados por situaciones de origen natural y/o antrópico no intencional, buscando robustecer la ejecución de los procesos de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio.

3.1.2.3.1. Programa Gestión del Riesgo

El Distrito de Cartagena desde el Plan de Desarrollo “Primero La Gente” pretende ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, mediante el fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo como son conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre. Fortaleciendo el conocimiento del riesgo de desastre, reduciendo la formación de nuevas condiciones de riesgo en los procesos de desarrollo y planificación territorial, así como

fortalecer la capacidad de respuesta; mediante la recuperación, rehabilitación y reconstrucción post - desastres.

3.1.2.2.3.2. Programa Plan de Drenajes Pluviales

Definir la política del Distrito en cuanto al manejo técnico, institucional, legal y ambiental de las estructuras que integran la red de drenaje pluvial existente, y de las que se deberán proyectar para mejorarlo en el área del suelo urbano y para ampliar su cobertura a la zona de expansión urbana.

3.1.2.2.3.3. Programa Complementación Gestión de Riesgo como Elemento Estructurante del Urbanismo

La ciudad de Cartagena adelantó estudios de riesgo sobre cuatro potenciales amenazas que pueden afectar el territorio distrital; sin embargo se hace necesario el estudio de la totalidad de los fenómenos existentes.

3.1.2.2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

“La grandeza de una Nación y su progreso moral se puede juzgar por la forma en que son tratados sus animales” (Mahatma Gandhi).

Como consecuencia de los últimos episodios que ponen en evidencia el mal manejo que se tiene de los caballos cocheros, la proliferación de fauna callejera (perros, gatos) y que son evidentemente víctimas de abuso por parte de la sociedad, se ha dado la reacción por parte de grupos sensibles y movimientos que velan por ellos, los cuales han manifestado sus iniciativas para incorporar alternativas de manejo y control a esta problemática. Por lo anterior se concibe desde el Distrito de Cartagena un programa que nos permitirá incorporar acciones que contribuyan a otorgar a los animales espacios de vida óptimos donde se suplan sus necesidades y requerimientos, a partir de la cultura ciudadana comprometida con el bienestar animal.

3.1.2.2.4.1. Programa Política Pública de Conservación y Protección Animal

Con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil promovemos la puesta en marcha de la ley que dignifica y protege la vida de los animales , mediante la Política

Pública Distrital que garantice la protección y el bienestar de la población animal de Cartagena.

3.1.2.3. EJE ESTRATÉGICO 3. TERRITORIO SOSTENIBLE, ORDENADO, EQUITATIVO E INCLUYENTE

El plantear un territorio sostenible, ordenado, equitativo e incluyente nos lleva a alinear el desarrollo de nuestra ciudad en el contexto de la sostenibilidad, mediante la mejora y el mantenimiento de su capital natural, desarrollando un modelo de ocupación y la explotación responsable de los recursos naturales en concordancia con los desafíos del desarrollo social y económico, que lleve camino a la equidad y la armonía del territorio.

3.1.2.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TERRITORIO ORDENADO Y PLANIFICADO

Orientar el desarrollo territorial en el marco de la sostenibilidad mediante la adopción de un modelo de ocupación territorial de acuerdo a los retos del desarrollo social y económico, que propenda por la equidad y el equilibrio funcional del territorio

3.1.2.3.1.1. Programa Plan de Ordenamiento Territorial con Prosperidad colectiva

La Visión y Objetivos contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial aprobado en el año 2001, fueron proyectados con una vigencia de tres periodos constitucionales, los cuales se cumplieron el 31 de diciembre de 2015. Por esta razón la ciudad está en la posibilidad de reconsiderar su estrategia de desarrollo urbanístico de largo plazo, para propender por una nueva idea de ciudad con prosperidad colectiva y construida para la gente.

3.1.2.3.1.2. Programa Planes Parciales Estructurantes

El desarrollo específico de piezas urbanas que propicien la regeneración social, económica y urbanística de las áreas degradadas físicamente, se pueden realizar a través de la herramienta de gestión denominada Plan Parcial. Especialmente en aquellos que se identificaron como de carácter estructurante del territorio, por ser las zonas más deprimidas de la ciudad. Estableciendo en ellos las herramientas de gestión y financiación (Sistema de Reparto de cargas y beneficios).

3.1.2.3.1.3. Programa Sistema de Lagos y Caños como soporte estructural del desarrollo de la ciudad y sus Sistemas de Espacio Público, Movilidad y Transporte

El Sistema de Cuerpos internos de lagos, las Ciénagas y la Bahía de Cartagena, son los principales elementos articuladores del Territorio urbano, que con una adecuada implementación de la infraestructura verde, el refuerzo del sistema de movilidad, generando actividad vinculada al uso de las zonas húmedas del sistema, el desarrollo de ejes de conexión entre las áreas de nueva actividad y los ejes centrales de actividad comercial y servicios, propiciarían áreas con los más altos potenciales ambientales y urbanístico del área urbana.

3.1.2.3.1.4. Programa Fortalecimiento del Control Urbano

El programa tiene como objetivo principal, mejorar los procesos de control urbano, vigilando el cumplimiento de las normas urbanísticas señaladas en el POT, apoyando el proceso de conservación dinámica, seguimiento y control a las licencias urbanas en articulación a un sistema de información con las curadurías urbanas en las 3 localidades del Distrito.

3.1.2.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA LA GENTE

Es objetivo de esta línea estratégica destacar la importancia de que el gobierno local incorpore acciones que contribuyan a generar los espacios públicos que ayudaran a mejorar la sostenibilidad ambiental de nuestra ciudad.

Nuestro Plan de Desarrollo trabaja para que el espacio público sea de alta calidad y en el que su Gente tenga unas posibilidades de movilidad sin limitaciones, implementando una estrategia de desarrollo sostenible y competitivo alrededor de las apuestas productivas de la ciudad.

3.1.2.3.2.1. Programa Espacio Público

Nuestro Plan de Desarrollo trabaja para que el espacio público sea de alta calidad y en el que su Gente tenga unas posibilidades de movilidad sin limitaciones, implementando una estrategia de desarrollo sostenible y competitivo alrededor de las apuestas productivas de la ciudad.

3.1.2.3.2.2. Programa Movilidad Fluida y Segura

Con este programa se busca controlar mediante los planes de manejo de tráfico el desplazamiento vehicular y de personas, de igual manera contribuye con la capacitación a

conductores y auxiliares de ruta en manejo del usuario a través de la cultura ciudadana y con esto mejorar la prestación del servicio del transporte público colectivo. Población activa que ha sido estimulada para el uso de Transcribe. Participar en la implementación del Plan Maestro de Movilidad e integrarlo con SITM articulado con las gestiones desarrolladas desde otras dependencias del Distrito, unificando esfuerzos en la consecución de recursos para la adopción y puesta en marcha.

3.1.2.3.2.3. Programa Sistema Integrado de Transporte Masivo y Multimodal

El SITM, entendido como servicio público, se encuadra en equidad teniendo presente que ofrece cobertura amplia del territorio (accesibilidad e inclusión a todos los grupos de la población), y muestra jerárquicamente prioridad para el transporte público colectivo.

Para el 2019 se prevé la puesta en marcha de todo el sistema previo cumplimiento de los siguientes puntos:

- Terminación de estaciones de parada.
- Construcción de dos patios complementarios.
- Chatarrización.
- Terminación de patio-portal

3.1.2.3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Con el objeto de hacer cumplir el artículo 51 de la Constitución Colombiana, “todo colombiano tiene derecho a una vivienda digna y el Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social...”, se pretende disminuir el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo, así como ampliar la oferta de tierras con servicios públicos básicos, para garantizar el derecho de vivienda y habitabilidad a los Cartageneros más vulnerables.

3.1.2.3.3.1. Programa Vivienda

Concebido para que la Gente Cartagenera avance en sus niveles de satisfacción con su barrio y la vivienda donde vive, es así que a partir de un plan masivo de mejoramiento estructural y /o saludable de viviendas urbanas y rurales, dinamizando la legalización y titulación de predios en la ciudad, mediante un proceso de acompañamiento y asesoría para que los propietarios de viviendas que se han levantado o mejorado sin licencia de construcción, puedan tener su propiedad.

3.1.2.3.3.2. Programa Servicios públicos para la Gente

Se busca garantizar el derecho de los ciudadanos a contar con unos servicios públicos domiciliarios confiables y continuos, respondiendo a la adecuada y correcta provisión de estos en el Distrito.

3.1.2.3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD

El Distrito de Cartagena le apuesta a la infraestructura física necesaria para dar respuesta a las necesidades de buen vivir, calidad de vida y saneamiento básico relacionados. Es objetivo primordial de esta estrategia garantizar a los cartageneros y visitantes dentro de la ciudad y el Distrito desplazamientos rápidos, seguros, sin contaminación, con calidad en los espacios que consientan y respeten su vida así como disminuir la accidentalidad, con más andenes, puentes peatonales, vías, intercambios viales y el predominio del transporte público sobre el privado. Es así que en consecuencia con lo anterior, esta estrategia tendrá como foco la movilidad sostenible, es decir la movilidad que contribuye a disminuir los efectos negativos del uso excesivo de vehículos y concientiza al ciudadano para que use medios alternos de desplazamientos (a pie, en bicicleta o en transporte público).

3.1.2.3.4.1. Programa Equipamientos para la Competitividad

Con este programa se pretende mejorar la movilidad de los habitantes del Distrito de Cartagena mediante la construcción y rehabilitación de vías, la generación de espacios públicos para el esparcimiento y la recreación, favoreciendo al progreso y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la competitividad.

3.1.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: CONSTRUIR CIUDADANÍA Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD

Este objetivo se sustenta en unos principios orientadores como son transparencia, participación y servicio al ciudadano, la lucha contra la corrupción, gestión pública efectiva y vocación de servicio. Una administración cercana al ciudadano, que opera de manera armónica en sus distintos niveles a través de servidores íntegros y comprometidos, para cumplir lo que promete y rendir cuentas, donde se planea y ejecuta sus recursos de manera eficiente, eficaz y transparente.

Este objetivo este objetivo lo conforman dos (2) ejes estratégicos que a continuación presentamos

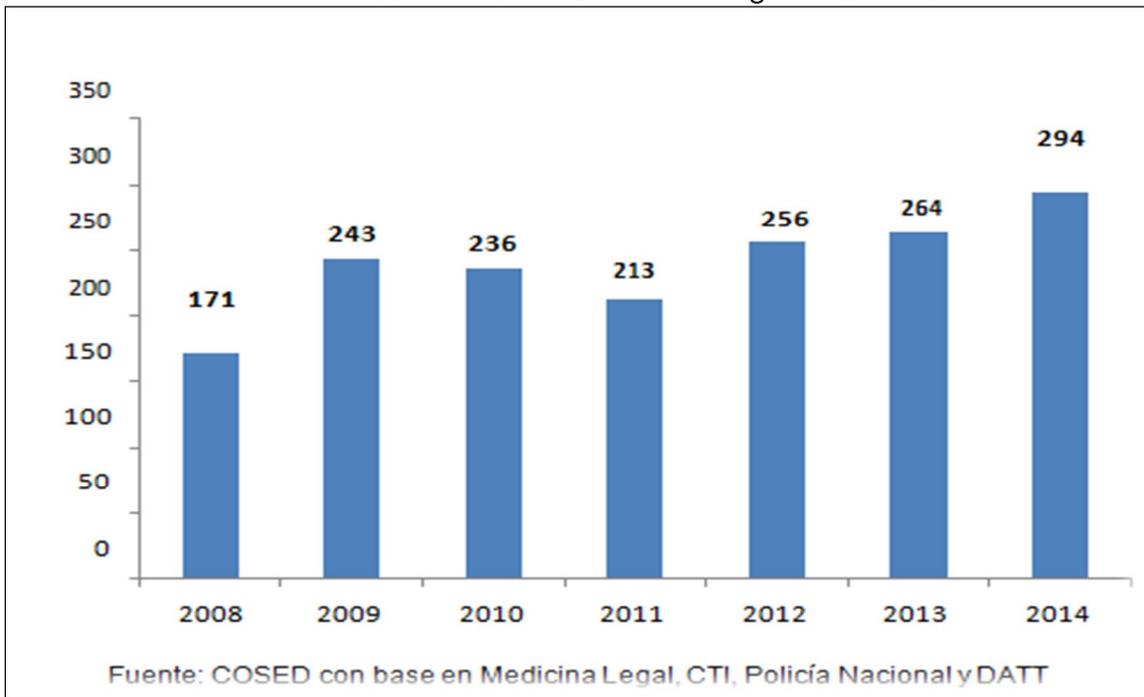
1. Seguridad Integral
2. Fortalecimiento Institucional

3.1.3.1. EJE ESTRATÉGICO 1. SEGURIDAD INTEGRAL

Diagnóstico

Cartagena, capital del Departamento de Bolívar en el año 2014 presenta un deterioro progresivo de los indicadores en materia de seguridad muy impactante a pesar de los esfuerzos y recursos empeñados en esta tarea de garantizar a todos ciudadanos nativos y residentes el goce efectivos de sus derechos, motivado estos resultados en la persistencia de factores en el rezago social y económico, conflicto armado, y débil presencia del Estado, esto se corrobora con el comportamiento de los Índices de criminalidad reportados en el informe del Centro del Observatorio del Delito- COSED- de 2014 muestra que la tasa de homicidio para el año 2014 cierra en 29,69 por cada cien mil habitante producto de un total de 294 homicidios cometidos la cifra más alta que se ha registrado en la ciudad de Cartagena en los últimos 7 años, el comportamiento general de los homicidios es relativamente creciente, iniciando con 171 casos en el 2008 para finalizar con 294 en el 2014, lo que indica que en 7 años los casos de homicidio en la ciudad se incrementaron en 123 casos, equivalente a una variación del 72%. En cuanto a la georreferenciación la gran mayoría se encuentran concentrados en la zona urbana de la ciudad, sobre todo en los barrios de baja estratificación socioeconómica como Olaya Herrera, EL Pozón, La Candelaria, Nelson Mandela, entre otros, que además son los que históricamente reportan la mayor cantidad de casos estos sectores se encuentran ubicados en la Localidad de la Virgen y Turística que concentra el mayor número de homicidios ocurridos en Cartagena con 134 de los 294 homicidios ocurridos en el Distrito , es decir el 46% del total, presentando una tasa de homicidio de 45,51 por cada 100 mil habitantes, muy por encima de la tasa de homicidio en Colombia que fue para este mismo periodo de 26,49, la tendencia del comportamiento de este delito en el país es decreciente, mientras que en Cartagena es creciente.

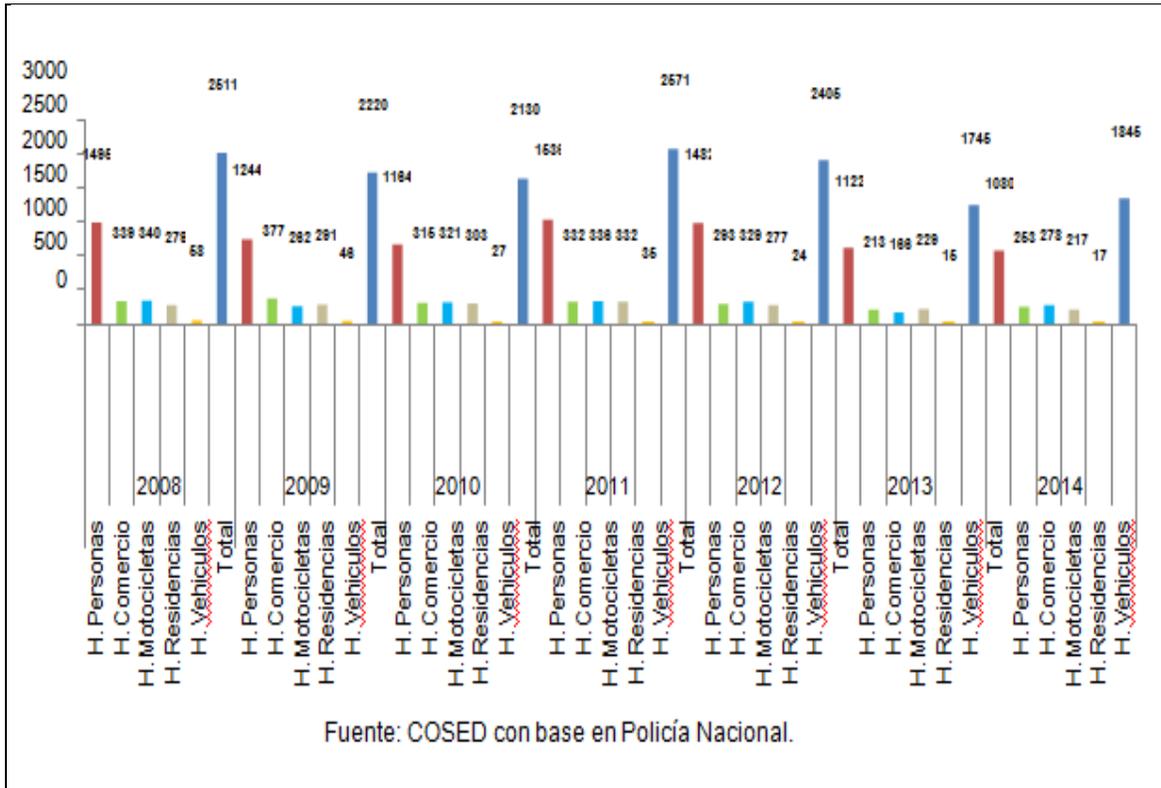
ILUSTRACIÓN 6. Homicidios en Cartagena 2008 - 2014



Durante el año 2014 en la ciudad de Cartagena hubo un total de hurtos de 1845 de los cuales el 59% fueron a personas, el 15% fueron hurtos de motocicletas, 14% a comercio, 12% a residencias y el 1% a hurto de vehículos. En todo el periodo de análisis, los hurtos a personas representan la mayoría del total de hurtos ocurridos y denunciados en la ciudad, siendo su participación del 59% en el total de casos.

La tendencia de los hurtos denunciados en los últimos 7 años ha sido decreciente, al pasar de 2511 en 2008 a 1846 en 2014, lo cual en términos porcentuales representa una caída de 27%, a excepción de los Hurtos de Motocicletas que se incrementó en un 68%, sin embargo la encuesta de percepción ciudadana de ‘‘Cartagena Como Vamos 2015 muestra unos resultados que contrastan con las cifras y tendencias reportadas en los siguientes Indicadores: ‘‘ los ciudadanos perciben la ciudad insegura en un 40%, mientras que en el barrio la inseguridad es del 28%, mientras que el 15% de los encuestados manifiesta haber sido Víctimas de algún delito, cabe resaltar que el 44% de los ciudadanos consultados formuló denuncia, Según la Encuesta de Necesidades Jurídicas Insatisfechas, el 65% de los colombianos no cree en la eficacia del Sistema de Justicia a la hora de perseguir y juzgar delincuentes, es decir estaríamos frente a un subregistro del real comportamiento de este delito.

ILUSTRACIÓN 7. Hurtos 2008 - 2014. Modalidad.



El reporte del Centro observatorio del comportamiento del delito en Cartagena-COSED- a 2014 suministra que el comportamiento de las extorsiones ocurridas en la ciudad de Cartagena en los últimos siete años es creciente, a excepción del año 2014 Cuando por primera disminuye al pasar de 138 casos en el 2013 a 111 en el 2014, lo que indica una disminución del 20%. Es importante destacar que barrios como El Barrio Chino, Martínez Martelo y la Esperanza, siguen en el orden de barrios con mayor frecuencia y estos barrios corresponden a la zona del Mercado Bazurto, que en su conjunto suman en el periodo de análisis 32 casos, siendo entonces la zona del Mercado de Bazurto la de mayor reportes de extorsiones en la ciudad.

ILUSTRACIÓN 8. Extorsiones en Cartagena 2008 – 2014

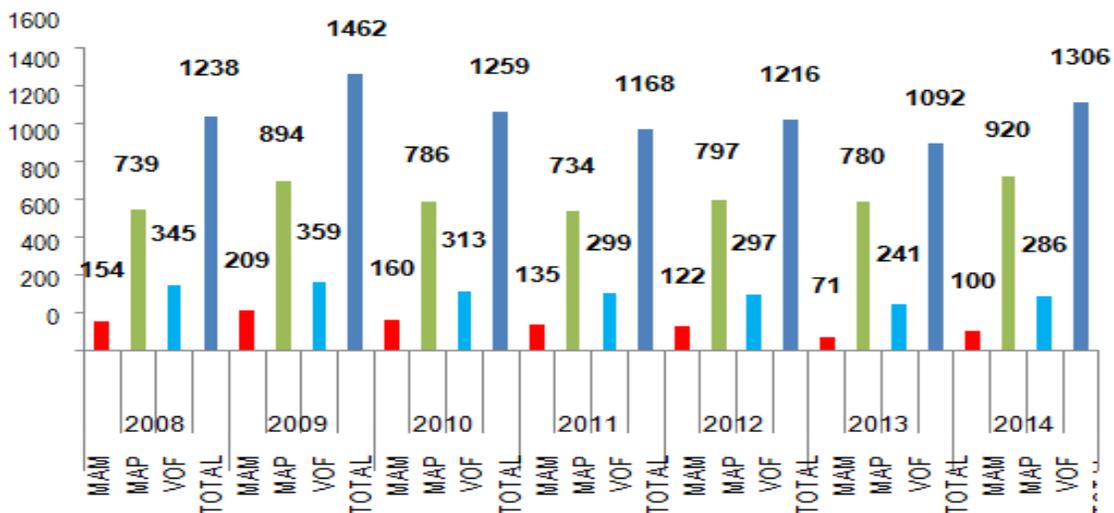


Al revisar los escenarios y espacios en que se desenvuelve la vida de los niños, las niñas adolescentes, jóvenes y adultos, observamos que no se logra conseguir y desencadenar la acción colectiva necesaria para lograr que sean seguros y verdaderamente protejan su integridad física, tal como se observa la actuación de La Violencia Intrafamiliar en la ciudad de Cartagena en el periodo 2008 – 2014, según el COSED, en el que Maltrato a la Pareja (MAP) representa en promedio el 65% registrando desde el 2008 un comportamiento creciente, al pasar de 739 víctimas denunciadas a 920 en 2014, con lo cual se acumula un incremento en 7 años del 24%, seguido de la Violencia entre Otros Familiares (VOF) con el 24%, sin embargo los números al año VOF son 305 casos, de MAP son reportados 807. Finalmente el Maltrato a Menores (MAM) representa un 11%, en promedio en los últimos años se han registrado 951 casos denunciados que corresponden a 135 por año y el comportamiento general de las cifras indican una leve tendencia decreciente. En los últimos 7 años en el 81% de los casos ocurridos que fueron denunciados, las víctimas eran de sexo femenino, contra solo un 19% de casos en los que las víctimas eran de sexo masculino.

La conducta de los presuntos delitos sexuales que reporta el Instituto de Medicina Legal muestra que para el 2014 se presentaron 485 casos reportados cifra superior al histórico en los últimos 7 años en Cartagena, sin embargo entendiendo que existen factores que influyen para no denunciar, y además la convergencias de otras entidades como comisarias de familias, casa de justicia que reciben denuncias las cuales no se encuentran

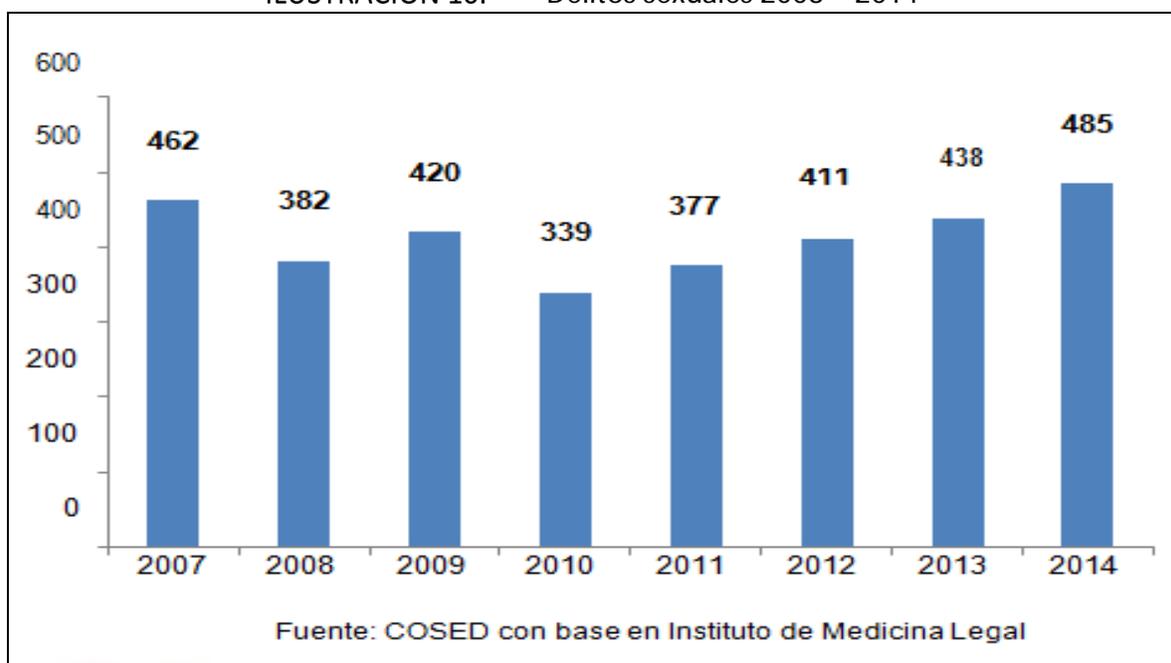
inmersas en este reporte de medicina legal, podemos afirmar entonces que la información y tendencia enunciadas muestran un subregistro.

ILUSTRACIÓN 9. Violencia Intrafamiliar en la ciudad de Cartagena durante el periodo 2008 –2014



Fuente: COSED con base en Instituto de Medicina Legal

ILUSTRACIÓN 10. Delitos sexuales 2008 – 2014



OBJETIVO

Promoveremos, con la ayuda de artistas, comunicadores sociales líderes comunitarios y gestores culturales la realización de campañas masivas de sensibilización para crear conciencia ciudadana y estimular el comportamiento hacia la convivencia pacífica, buscando que los ciudadanos vivan y disfruten la ciudad, gocen de los bienes públicos, usen el espacio público y convivan sin agredirse unos a otros.

Lograr una convivencia ciudadana efectiva y armónica, en la que se garantiza la vida, los bienes y la honra de la Gente; lo cual se logra cuando, por una parte, las personas actúan en consecuencia con su condición de ciudadanos y de su responsabilidad frente al cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos; y por la otra, cuando contamos con un sistema de instituciones robustas y a la vez flexibles, capaz de lograr que los servidores públicos y la administración en su conjunto cumplan con normas y estándares establecidos dentro de una dinámica que provoque el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados.

En el marco de la seguridad integral, la seguridad ciudadana es uno de los principales activos de la Gente. Creemos que la lucha por erradicar la desigualdad solo es posible con una ciudadanía empoderada, que participa en el diseño, formulación y seguimiento de políticas

públicas, en la toma de decisiones por parte del gobierno y de unas instituciones estables, transparentes y robustas, capaces de propiciar desarrollo y bienestar colectivo

Promover la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia y la disminución del miedo e Impulsar iniciativas de control y de inteligencia policial y medios tecnológicos para la seguridad, con medidas de prevención social e inversión para contribuir, desde la sociedad civil y el Estado, a disminuir la violencia y el temor, en los barrios con los índices delincuenciales más críticos.

Mejorar la percepción de seguridad de la ciudad a través de la Realización de campañas de difusión del número único de emergencia; Promover una relación de mayor amistad, confianza y respeto entre la fuerza pública y la comunidad y a su vez lograr reducir la frecuencia de diversos delitos, tales como asaltos, hurtos, atracos callejeros, tráfico de drogas, lesiones personales, etc. A partir de inteligencia policial y con el apoyo de la ciudadanía, desmontaremos los puntos de venta y consumo de drogas. Ampliar el sistema de video vigilancia a sectores con alto índice de criminalidad, Construiremos de forma colectiva una estructura lógica de análisis y conocimiento delictual, a través del diseño y puesta en funcionamiento de una "Plataforma Estratégica de Monitoreo y Análisis Criminal" que nos permita identificar mutaciones, cambios, tendencias y readaptaciones de las variables involucradas con la criminalidad y el delito e incluso, de la misma acción Estatal y Municipal

3.1.3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGENA SIN MIEDOS

La comunidad debe cumplir un papel significativo para Garantizar a los cartageneros, UNA SEGURIDAD INTEGRAL que minimice los riesgos y Amenazas de carácter intencional y la violencia en todas sus manifestaciones, robos, hurtos, Atracos, asesinatos, fleteo, de la misma manera que los no intencionales, inoperancia del Estado.

3.1.3.1.1.1. Programa UNCOS-Unidad Comunera Segura

Promover la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia y la disminución del miedo, ligado a los Consejos Comunales de Seguridad, presididos por el Alcalde, en los que coincidan organismos de seguridad del Estado, autoridades civiles y representantes de la sociedad civil

3.1.3.1.1.2. Programa Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Interior

Aumentar la capacidad de respuesta institucional de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana frente a las diversas situaciones que amenacen o violen normas de convivencia en la ciudad de Cartagena.

3.1.3.1.1.3. Programa Barrio Seguro

Focalización del patrullaje preventivo y la intensificación de relaciones policía – comunidad, combinando iniciativas de control y de inteligencia policial y medios tecnológicos para la seguridad, con medidas de prevención social e inversión para contribuir, desde la sociedad civil y el Estado, a disminuir la violencia y el temor, en los barrios con los índices delincuenciales más críticos. Promover una relación de mayor amistad, confianza y respeto entre la fuerza pública y la comunidad, en procura de reducir la frecuencia de diversos delitos, tales como asaltos, hurtos, atracos callejeros, tráfico de drogas, lesiones personales

3.1.3.1.1.4. Programa Optimización Tecnológica a las Herramientas de Seguridad

Propuesta para abordar la delincuencia común y la delincuencia organizada, donde se busca potenciar los sistemas tecnológicos de seguridad en el Distrito de Cartagena como cámaras de Video Vigilancia, Alarmas comunitarias y/o botones de pánico, Línea de Atención y Prevención de Emergencias 123, equipos de comunicación de alta tecnología, salas de monitoreo y otras tecnologías involucrando a la ciudadanía en el uso de dichas herramientas de prevención y alerta temprana que el Distrito ponga a su disposición para que se logre una respuesta efectiva en materia de neutralización de los delitos y se genere un clima seguro a lo largo del Distrito de Cartagena.

3.1.3.1.1.5. Programa Fortalecimiento y Consolidación de la Logística a los Organismos De Seguridad, Socorro, Justicia y Convivencia Ciudadana en el Distrito de Cartagena”

Se ejecutarán y mantendrán proyectos enfocados a garantizar el óptimo funcionamiento de los entes encargados de la Seguridad, Socorro, Justicia y Convivencia Ciudadana con jurisdicción en el Distrito de Cartagena, con la finalidad de que en el posconflicto, se cuente con las herramientas necesarias para el cierre de brechas que en materia de seguridad reflejan los indicadores principales, herramientas como vehículos, combustibles, alimentación, edificaciones y otros aditamentos logísticos.

3.1.3.1.1.6. Programa Fortalecimiento Integral de la Seguridad en las Playas del Distrito de Cartagena

Sostenimiento y/o financiación del Cuerpo de Salvavidas o Guardavidas, con sus dotaciones y equipamiento, se construirá infraestructura necesaria y pertinente para la operación de los organismos de Seguridad y socorro en el marco de la vigilancia Integral de las Playas, se entregará logística concerniente en vehículos (terrestres y acuáticos), equipos de comunicación y Alimentación.

Se instalará señalización (vayas y colombinas) necesaria en las Playas del Distrito de Cartagena, incluyendo sus corregimientos. Se realizará mantenimiento preventivo y correctivo a toda la señalización e infraestructura que sirve a los organismos de seguridad y socorro del Distrito de Cartagena para salvaguardar la vida de los usuarios de las playas con jurisdicción en el Distrito de Cartagena.

Se implementará en Cartagena el proyecto “REGLAMENTACIÓN DE PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

3.1.3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CARTAGENA TERRITORIO DE PAZ

Diagnóstico

Según la Encuesta de Necesidades Jurídicas Insatisfechas, el 51,9 % de las personas encuestadas que tuvieron un conflicto no llevaron a cabo ninguna acción como respuesta, ya sea porque consideraron que el asunto no merecía ser llevado ante la justicia, tomaba demasiado tiempo o tenía demasiados trámites. Lo anterior, con el agravante que el 60 % de la población se siente insatisfecha por haber tomado la decisión de no hacer nada frente a un conflicto, y que el 65 % de los colombianos no cree en la eficacia del sistema de justicia a la hora de perseguir y juzgar delincuentes (Cámara de Comercio de Bogotá, 2013). Igualmente, parece existir una subutilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos de manera que solamente el 25 % de las necesidades jurídicas de los ciudadanos se tramita mediante arreglo directo y el 2,9 % de la población acude a un centro de conciliación

Uno de los retos más importantes para el Distrito de Cartagena en los próximos 4 años, es superar las Deficiencias que minan la efectividad de los mecanismos institucionales para construir acuerdos en la diferencia, tramitar los conflictos y generar consensos democráticos alrededor de la construcción de un modelo compartido de sociedad.

Objetivos

Teniendo en cuenta el propósito nacional de lograr la paz, a partir de los avances de los diálogos que se adelantan en la Habana, construiremos desde lo local, una agenda para la convivencia en paz. Vamos a construir, a partir de la educación, cultura ciudadana que fortalezca la convivencia pacífica y saludable, y la confianza en las instituciones. Promoveremos e incentivaremos en el sector privado la educación en y para la cultura ciudadana, en procura de cultivar valores en todos los miembros de la sociedad y sentido de pertenencia para con su ciudad. Lideraremos un sistema de educación basado en la Gente, para incentivar en las personas el civismo, la participación ciudadana y la cultura.

Lideraremos, con la ayuda de artistas, comunicadores sociales líderes comunitarios y gestores culturales la realización de campañas masivas de sensibilización para crear conciencia ciudadana y estimular el comportamiento hacia la convivencia pacífica, buscando que los ciudadanos vivan y disfruten la ciudad, gocen de los bienes públicos, usen el espacio público y convivan sin agredirse unos a otros.

En el marco de la seguridad integral, la seguridad ciudadana es uno de los principales activos de la Gente. Creemos que la lucha por erradicar la desigualdad solo es posible con una ciudadanía empoderada, que participa en el diseño, formulación y seguimiento de políticas públicas, en la toma de decisiones por parte del gobierno.

Promover la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia y la disminución del miedo e Impulsar iniciativas de control y de inteligencia policial y medios tecnológicos para la seguridad, con medidas de prevención social e inversión para contribuir, desde la sociedad civil y el Estado, a disminuir la violencia y el temor, en los barrios con los índices delincuenciales más críticos. Implementar mesas de diálogo para lograr acuerdos con los grupos inmersos y en riesgo de pertenecer a organizaciones delincuenciales juveniles.

El Distrito de Cartagena a fin de garantizar a las ciudadanas y ciudadanos el derecho fundamental a la vida, la integridad personal, generando un clima de seguridad, tranquilidad y bienestar social de los ciudadanos brinda atención y orientación adecuada y oportuna, a través del Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a Justicia cercana al ciudadano: Conciliadores en Equidad, Inspectores de Policía, Comisarias de Familia, Casas de Justicia y Jueces de Paz. Contribuyendo a mejorar la disposición de las ciudadanas y los ciudadanos a cumplir las normas, a autorregular sus comportamientos para evitar ponerse en situaciones de riesgo, a cumplir sus deberes constitucionales y legales y a actuar de manera solidaria con los demás, es importante señalar el instrumento de la resolución pacífica de conflictos a través de los Jueces de Paz.

3.1.3.1.2.1. Programa Justicia Cercana al Ciudadano

Fortalecer tecnológica e infraestructuralmente el sistema de justicia Cercano al Ciudadano: Casas de Justicia, Inspecciones, Comisarias de Familia y Conciliadores en equidad

3.1.3.1.2.2. Programa Cartagena por la Convivencia

Implementar iniciativas ciudadanas para fomentar la convivencia pacífica en los 15 barrios priorizados.

3.1.3.1.2.3. Programa Primero los Jóvenes

Fortalecer la oferta institucional del distrito en materia de atención Psicosocial y emprendimiento dirigido a adolescentes y jóvenes en riesgo vinculados a pandillas para

restablecer sus derechos. Implementar mesas de diálogo para lograr el desmonte de los grupos de pandillas juveniles, en las que representantes del Gobierno local puedan discutir de manera civilizada con estos jóvenes, para lograr consensos en torno a lo que ellos esperan del Estado para brindárselos.

Fortalecer los procesos de atención de ASOMENORES para reducir el número de adolescentes y jóvenes que ingresan y reinciden en delito

3.1.3.1.2.4. Programa Plan de Desmarginalización para la Paz

Elevar la calidad de vida de la población, ubicadas en las zonas riesgos sociales con deficiencia y que han sido tocadas por efectos colaterales del conflicto, esta intervención se hará sobre el entorno público y combina el esfuerzo de la Administración, la comunidad y sector privado.

3.1.3.1.2.5. Programa Víctimas del Conflicto Armado Integradas

Promoveremos acciones para poner en acción de manera concreta y efectiva el programas de Atención Psicosocial, Salud Integral a Víctimas y hábitat (vivienda digna). Adicionalmente, se desplegaran medidas de rehabilitación consistentes en atención de carácter jurídico, médico, psicológico y social dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas en especial niños, niñas y adolescentes, según los consagra la aplicación de la norma de inclusión efectiva de los derechos establecidos de NNA Construcción de Paz”.

Los principios que orientaran las medidas de asistencia y atención humanitaria que enmarcaran el sub programa de Integradas serán las expuestas en la ley de víctimas, los cuales son: Universalidad, Equidad, Intersectorialidad, Participación, Corresponsabilidad, Integralidad y gratuidad.

3.1.3.1.2.6. Programa Fortalecimiento del Proceso de Reintegración Social en el Distrito de Cartagena

Este programa busca Promover Encuentros de las personas en proceso de reintegración o reinsertados con la ciudadanía para promover la participación hacia una construcción de paz estable y duradera. Promover el acceso a créditos pequeños para mejorar los niveles de empleabilidad en esta población y que aumenten su capacidad de ingresos. Garantizar el acceso y permanencia de la PPR al Sistema Distrital de acceso a educación y aumentar el número de personas reintegradas asentadas en Cartagena que acceden a una vivienda digna y gratuita.

3.1.3.2. EJE ESTRATÉGICO 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3.1.3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CULTURA CIUDADANA Y PAZ

Diagnóstico

El desarrollo de proyectos de vida individual y colectivo, acorde a los valores de una sociedad pluralista, moderna y tolerante, es un elemento esencial para la construcción de un país en paz por ello resulta necesaria la implementación de estrategias orientadas a promover una ciudadanía activamente involucrada en la gestión de lo público y en la resolución pacífica de sus conflictos Que permitan el respeto y protección de los derechos humanos, sin embargo la arquitectura institucional formal del Distrito de Cartagena no promueve de manera efectiva la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos como lo demuestra la encuesta de Percepción Ciudadana “Cartagena Como Vamos 2015 en la que podemos resaltar los siguientes resultados: “36% de los cartageneros realizaron acciones para ayudar a los demás”, “18% Tiene conocimiento de las Juntas de Acción Comunal y el 16% de las veedurías ciudadanas”, “ 22% ha formado parte de algún grupo u organización en el último año, “ 4% considera que los Cartageneros si cuidan el espacio público, “7% cree que los Cartageneros muestran respeto hacia las diferentes orientaciones sexuales.”

Objetivo

Lograr una convivencia ciudadana efectiva y armónica, en la que se garantiza la vida, los bienes y la honra de la Gente; lo cual se logra cuando, por una parte, las personas actúan en consecuencia con su condición de ciudadanos y de su responsabilidad frente al cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos; y por la otra, cuando contamos con un sistema de instituciones robustas y a la vez flexibles, capaz de lograr que los servidores públicos y la administración en su conjunto cumplan con normas y estándares establecidos dentro de una dinámica que provoque el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados.

3.1.3.2.1.1. Programa En Armonía Con Mi Gente

Brindar herramientas a la ciudadanía que permita vivir en armonía y disfrutar acertadamente los espacios de integración social en la ciudad.

3.1.3.2.1.2. Programa La Democracia Va

Organizar a los ciudadanos para adoptar una conducta participativa y ordenada política y socialmente, fomentando el respeto a la dignidad humana, a la libertad y a los derechos de todos y cada uno.

3.1.3.2.1.3. Programa Cultura Ciudadana y Paz

Promover con los ciudadanos formas de armonizar los puntos de encuentro vital respetando y construyendo ciudadanía para la paz.

3.1.3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GESTIÓN PÚBLICA LOCAL TRANSPARENTE

Diagnóstico

Luchar contra la corrupción en sus diferentes manifestaciones y blindar los procesos de gestión pública local en el Distrito de Cartagena es la apuesta del Gobierno para transformar la percepción que tiene la ciudadanía del manejo de la ciudad que se evidencia en los resultados de la encuesta realizada por "Cartagena Como Vamos 2014" así: para el 44% de los encuestados, el nivel de corrupción en la ciudad durante el último año ha aumentado, mientras que el 37 % piensa que se mantiene igual. De otra parte, solo 21% cree que la administración de la ciudad ha sido transparente en sus actividades. Solo el 39% cree que el gobierno ha realizado buena gestión. Mientras que el 30% no tiene en quien confiar cuando se trata de luchar contra la corrupción.

Objetivo

Fortaleceremos los procesos de selección de personal y la calidad del recurso humano vinculado a la administración, mejorando sus competencias de manera continua. Aumentaremos el nivel de desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos para la toma de decisiones y su ejecución, de manera que estos estén estrictamente sujetos a las normas. Dinamizaremos los procesos de servicio a la ciudadanía y modernizaremos los sistemas de información. Haremos fuerte y dinámica la capacidad del Gobierno local para generar, socializar y entregar información pública, ligada a las decisiones y los actos de las autoridades. Garantizaremos el acceso de la ciudadanía a la información pública como derecho fundamental. Promoveremos y fortaleceremos el control a la gestión, tanto social como institucional. Identificaremos y eliminaremos los riesgos de corrupción administrativa

y realizaremos ajustes para el mejoramiento de la gestión. Promoveremos e incentivaremos la participación ciudadana y la rendición permanente de cuentas. Optimizaremos el diseño y adopción de medidas y políticas anticorrupción. Modernizaremos, fortaleceremos y blindaremos las finanzas de Cartagena de Indias. Al finalizar el periodo de gobierno, Cartagena será calificada con nivel de riesgo de corrupción bajo.

Promoveremos la creación, en asocio con los gremios y universidades un Observatorio de las Finanzas de Cartagena de Indias para realizar monitoreo permanente y evitar desajustes en las finanzas distritales.

3.1.3.2.2.1. Programa El Fortalecimiento Institucional va

Fortalecer los procesos de organización y adecuación de la estructura administrativa de la Alcaldía para que sea más eficiente en las áreas que sean necesarias, de igual manera Robustecer integralmente las competencias de los funcionarios públicos para el desarrollo de un Gobierno transparente y a su vez dotar de herramientas a los ciudadanos para que puedan hacer efectivo su derecho a participar en los asuntos públicos y administrativos.

3.1.3.2.2.2. Programa Gestión Pública Local Transparente

Implementar el mejoramiento continuo en la Gestión Administrativa a través de los Procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad. 2.-Promover y fortalecer el control a la Gestión Administrativa. 3.-Disminuir los riesgos de corrupción.4.- Garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública como derecho fundamental, 5.-Dinamizar la capacidad del Gobierno Local, para generar, socializar, y entregar información pública, ligada a las decisiones y los actos de las autoridades, 6.-Fortalecer la capacidad estratégica de transparencia y la institucionalidad de la administración a través de los canales de atención y Sistema de Información de carácter municipal y nacional

3.1.3.2.2.3. Programa Fortalecimiento del Sistema Distrital de Planeación

Fortalecer la Secretaría de Planeación Distrital como el eje del Sistema Distrital de Planeación a través de la articulación de los diferentes planes y políticas para que desde su formulación y/o elaboración tengan coherencia en sus visiones, objetivos, estrategias y programas, y con apoyo de los sistemas de información, permitan generar sinergias y esfuerzos conjuntos que maximicen y racionalicen los recursos humanos, logísticos y financieros. De igual manera, propender por un sistema único de seguimiento y evaluación de los mismos, eficiente y oportuna para generar la información pertinente a la administración en pro de la toma de decisiones.

3.1.3.2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FINANZAS SANAS Y ROBUSTAS

Diagnóstico

Contribuir por parte del Distrito de Cartagena a la “Protección del patrimonio público con el manejo y administración transparente en el recaudo de tributos, rentas y contribuciones” mediante un enfoque a solucionar las ineficiencias sistemáticas y operativas que generan espacios de fraude y corrupción que impactan los ingresos del Distrito de Cartagena que sumado al esfuerzo en la dinamización y fortalecimiento de las fuentes rentística del Distrito se pretende mejorar el comportamiento de Indicadores de cierre de brechas como:

Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento: porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento requiere un esfuerzo medio para disminuir en un 5,96% su nivel actual y alcanzar la meta 2018.

Magnitud de la deuda: Porcentaje de magnitud de la deuda presenta un desafío teniendo en cuenta el ultimo crédito realizado por la entidad territorial que aumenta el porcentaje para la vigencia 2015 y que representara un esfuerzo alto para mantener la meta a 2018.

Porcentaje de ingresos por transferencias: Porcentaje de ingresos por transferencias es inferior al nivel Departamental, el esfuerzo a realizar es alto teniendo en cuenta la meta a 2018.

Porcentaje de ingresos propios: Porcentaje de ingresos propios el Distrito requiere un esfuerzo alto para alcanzar la meta 2018 y generar los ingresos que le permitan satisfacer la demanda actual de recursos, el esfuerzo es alto considerando la necesidad de fortalecer la capacidad financiera de la administración y cumplir con el presupuesto que requiere la ciudad para atender su demanda de bienes y servicios.

Porcentaje de gasto para inversión: Se requiere un esfuerzo medio para alcanzar la meta 2018.

Capacidad de ahorro: Porcentaje de capacidad de ahorro Se requiere un esfuerzo medio alto para alcanzar la meta 2018 el cual es superior al nivel departamental.

Indicador fiscal: Se requiere un esfuerzo medio alto para alcanzar la meta 2018 en el indicador fiscal el cual es superior al nivel departamental, el Distrito se encuentra entre las capitales del país con mejor desempeño fiscal

Objetivos

Aumentaremos el presupuesto General de ingresos de Cartagena de Indias a un nivel cercano a los dos billones de pesos anuales, a partir del fortalecimiento del Recursos Humano de la Secretaría de Hacienda, enfatizando en la Dirección de Impuestos y sus procesos de Fiscalización y cobros coactivo y persuasivo.

Implementaremos un sistema de información gerencial de finanzas públicas robusto, integrado y seguro. Diseñaremos e implementaremos permanentemente, una estrategia de Cultura Tributaria que permita hacer más eficiente el proceso de recaudo de los impuestos locales y la recuperación de la alta cartera que tienen las empresas, ciudadanos y organizaciones con el Distrito de Cartagena de Indias.

Implementaremos procesos de valorización por beneficio general y plusvalía, como fuentes de financiación del desarrollo territorial.

Promoveremos un gobierno austero que optimice los ingresos distritales y racionalice los Gastos de funcionamiento, mejorando la calidad del gasto público.

Promoveremos la eficiencia, eficacia y efectividad en la inversión de los recursos de inversión provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR) y otros recursos.

Con el fin de Incrementar el recaudo de los ingresos distritales para superar el rezago presupuestal que registra Cartagena de Indias frente a otras ciudades del país promoveremos la implementación de campañas de diversa índole.

Fortaleceremos el instrumento "Presupuesto participativo" para que la política pública en materia financiera y fiscal responda a los problemas reales de la gente.

Estudiaremos y promoveremos la implementación del "Presupuesto inteligente" en el Distrito de Cartagena de Indias.

3.1.3.2.3.1. Programa Finanzas Públicas, Sanas y Robustas

Promover un desarrollo institucional que le permita a la Alcaldía Distrital cumplir con Eficiencia, oportunidad, transparencia y economía sus funciones misionales. Implementaremos un sistema de información gerencial de finanzas públicas, robusta, integrada y segura. Promoveremos la eficiencia, eficacia y efectividad en la inversión de los recursos de inversión provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR) y otros recursos como el de cooperación internacional por vías no tradicionales. Con el fin de Incrementar el recaudo de los ingresos distritales

3.1.3.2.3.2. Programa Cooperación Internacional y Alianzas para el Desarrollo de Cartagena

Facilitar procesos de cooperación en la ciudad de Cartagena a partir de la articulación de recursos y voluntades de actores internacionales nacionales y locales en procura de incrementar los niveles de desarrollo humano y social en la ciudad.

3.1.3.2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA DESCENTRALIZACIÓN

Diagnóstico

La Encuesta de percepción ciudadana de Cartagena Cómo Vamos, al año 2014, registra que el “36% de los cartageneros realizaron acciones para ayudar a los demás”, “18% Tiene conocimiento de las Juntas de Acción Comunal “ y el “16% de las veedurías ciudadanas”, “22% ha formado parte de algún grupo u organización en el último año”.

Objetivo

Fortalecer el control social para la prevención de la corrupción y avanzar en el desarrollo hacia un modelo de control y vigilancia focalizada más en los resultados que en las sanciones. Fortalecer los fondos de desarrollo locales y los bancos de programas y proyectos de cada una de las localidades. Promover y estimular los Consejos Comuneros de Gobiernos Urbanos y Rurales como Unidades Primarias de Planeación Territorial.

3.1.3.2.4.1. Programa Fortalecimiento a la Descentralización

Fortalecer los Fondos de Desarrollo Locales y Bancos programa de proyectos de cada una de las localidades, promover y estimular los Consejos Comuneros de Gobiernos urbanos y rurales como unidades primarias de planeación territorial.

3.1.3.2.4.2. Programa Fortalecimiento de Organizaciones de Participación Ciudadana y Comunitarias

Brindar capacitación y asesoría a las Juntas de Acción Comunal, Asociación de Juntas de Acción Comunal y organismos, Federación de Juntas de Acción Comunal y demás organismos de participación en lo técnico y legal, de igual manera dotar de apoyo logístico a los mismos.

4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SITUACIÓN ACTUAL Y ESTRATEGIAS FINANCIERAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

El Distrito de Cartagena de Indias ha alcanzado un avance en la medición de desempeño fiscal, pasando de la categoría vulnerable (2009) a la categoría sostenible (2013), este avance se materializa en importantes conclusiones sobre el estado actual de las finanzas públicas:

- ✓ El porcentaje de ingresos por transferencias muestra una tendencia creciente lo que evidencia una gestión favorable para jalonar dichos recursos.
- ✓ Del año 2013 al 2014 se evidencia un crecimiento considerable del porcentaje de ingresos propios lo que muestra un importante esfuerzo fiscal, este porcentaje muestra adicionalmente que los ingresos no son mayoritariamente dependientes de las transferencias y este esfuerzo permite la financiación del gasto en razón al cumplimiento de las competencias territoriales.
- ✓ Más de la mitad del gasto de la entidad es destinado a la inversión lo que permite el incremento en la capacidad de producción y prestación de servicios por parte de la entidad.
- ✓ El porcentaje de capacidad de ahorro muestra una tendencia creciente y al ser comparado con el nivel departamental es considerablemente superior.
- ✓ El porcentaje de desempeño fiscal ha mostrado un comportamiento constante manteniéndose por encima del indicador promedio que es de 68,8 para 2014, lo que concluye un comportamiento fiscal estable, aun así se genera el reto de incrementar el porcentaje para posicionarse en las mejores calificaciones (superior al 90%).

Lo anterior evidencia un panorama positivo frente al estado de las finanzas públicas de la ciudad de cara a la responsabilidad de atender las necesidades básicas insatisfechas de la ciudadanía Cartagenera, a pesar de esto los esfuerzos que debe enfrentar la administración para atender las necesidades de inversión son múltiples, entre estos esfuerzos se señalan:

1. *Implementación de un presupuesto inteligente* que fortalezca la coherencia entre el gasto y las prioridades de la administración, para esto se fortalecerá la planeación y programación del presupuesto público identificando en este ejercicio necesidades de reasignación de recursos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD-.
2. *Reforma al estatuto tributario* buscando el incremento en el recaudo de ingresos tributarios y no tributarios, el fortalecimiento de la estructura de cobranza y recuperación de la cartera actual. Se busca propiciar una estrategia de cultura tributaria y fortalecer los procesos de fiscalización y cobros coactivo y persuasivo para incrementar el presupuesto de ingresos a través del robustecimiento de la base tributaria.

Con la intención de fortalecer los ingresos tributarios del Distrito de Cartagena de Indias, a través de la Unidad de Cobro Coactivo y bajo la coordinación de la Tesorería Distrital, se adelantarán procesos de cobro coactivos contra contribuyentes morosos por el pago del impuesto predial unificado; los cuales representan en capital una obligación superior a los \$158.721.000.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS).

Para lo anterior, se desplegarán actividades de emisión de embargos masivos, con los que se espera recaudar (bajo constitución de títulos de depósito judicial), el equivalente al 30% de la obligación principal en un plazo no superior a 3 meses.

3. *Diversificación de las fuentes de financiación* a través de la presentación de propuestas a fondos reembolsables y no reembolsables del orden nacional e internacional, como: INNPULSA, CAF, GTZ, BID, PROEXPORT, BANCOLEX, entre otros.
4. *Recursos asignados al Distrito provenientes del Sistema General de Regalías*, para lo cual se fortalecerá la capacidad técnica para la formulación y presentación de proyectos buscando garantizar la posibilidad de aprobación de estos por parte del Órgano Colegiado.
5. *Alianzas con el nivel Departamental para el acceso a recursos asignados al Departamento de Bolívar provenientes del Sistema General de Regalías*, se fortalecerá la relación entre ambas entidades buscando la financiación de proyectos de inversión de impacto departamental a través de las asignaciones directas, el Fondo de Compensación Regional, el Fondo de Desarrollo Regional, y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento.
6. *Reperfilamiento del crédito actual* con el ánimo de mejorar las condiciones de amortización, plazos y tasa para disponer de recursos líquidos, así como nuevos cupos de crédito basados en la salud financiera del Distrito.
7. *Racionalización de los gastos de funcionamiento*, para lo cual se promoverá un gobierno austero que optimice los ingresos distritales y racionalice los gastos de funcionamiento, generando un ahorro operacional y mejorando la calidad del gasto público.
8. *Implementar una estrategia de modernización administrativa* que permita el fortalecimiento del recurso humano de la secretaría de hacienda y la generación de procesos y procedimientos claros para cumplir con eficiencia, oportunidad, transparencia y economía las funciones misionales y garantizando el aumento de las capacidades para gestionar las finanzas del Distrito.

9. *Implementación de Alianzas Público Privadas para la financiación de macro proyectos que permitan atender la demanda de inversiones necesarias para fortalecer los factores de competitividad de la ciudad.*

A continuación se presenta el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES del PLAN DE DESARROLLO "PRIMERO LA GENTE 2016 – 2019", por ejes, líneas estratégicas y programas:

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS**

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. SUPERAR LA DESIGUALDAD	752.150	768.180	791.225	814.962	3.126.517
EJE ESTRATEGICO 1. CARTAGENA INCLUYENTE	740.405	756.082	778.765	802.128	3.077.379
PROGRAMA PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO -PES-	3.760	3.873	3.989	4.109	15.730
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.560	3.667	3.777	3.890	14.894
Otras fuentes de financiación	200	206	212	219	837
PROGRAMA COBERTURA E INFRAESTRUCTURA	326.027	335.808	345.882	356.259	1.363.976
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	42.075	43.337	44.637	45.976	176.025
Otras fuentes de financiación	1.300	1.339	1.379	1.421	5.439
SGP - Alimentación Escolar	2.364	2.435	2.508	2.583	9.889
SGP - Educación	280.289	288.697	297.358	306.279	1.172.624
PROGRAMA LA CALIDAD DIGNIFICA	10.088	10.391	10.703	11.024	42.205
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.520	3.626	3.734	3.846	14.726
SGP - Educación	6.568	6.765	6.968	7.177	27.479
PROGRAMA MODERNIZACION DE LA GESTION EN LA SED Y EN LAS IE	372	383	395	406	1.556
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	372	383	395	406	1.556
PROGRAMA EDUCACION SUPERIOR, JOVENES FORMADOS CON CALIDAD	13.783	7.662	7.892	8.129	37.466

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
Otras fuentes de financiación	13.283	7.147	7.361	7.582	35.374
SGP - Educación	500	515	530	546	2.092
PROGRAMA SALUD AMBIENTAL	2.528	2.604	2.682	2.763	10.578
Otras fuentes de financiación	418	430	443	456	1.747
SGP - Salud	2.111	2.174	2.239	2.307	8.831
PROGRAMA VIDAS SALUDABLES Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	546	563	580	597	2.286
Otras fuentes de financiación	116	119	123	127	485
SGP - Salud	430	443	457	470	1.801
PROGRAMA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	335	346	356	367	1.403
SGP - Salud	335	346	356	367	1.403
PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	646	665	685	706	2.701
SGP - Salud	646	665	685	706	2.701
PROGRAMA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	670	691	711	733	2.805
SGP - Salud	670	691	711	733	2.805
PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1.194	1.230	1.267	1.305	4.996
Otras fuentes de financiación	176	181	186	192	735
SGP - Salud	1.019	1.049	1.081	1.113	4.261
PROGRAMA SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	900	927	955	983	3.765
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	900	927	955	983	3.765
PROGRAMA SALUD Y AMBITO LABORAL	94	97	100	103	395
SGP - Salud	94	97	100	103	395
PROGRAMA GESTION DIFERENCIAL Y GRUPOS VULNERABLES	1.641	1.691	1.741	1.794	6.867
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	270	278	286	295	1.130
SGP - Salud	1.371	1.413	1.455	1.499	5.737

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD	358.111	368.854	379.920	391.317	1.498.201
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	5.597	5.765	5.938	6.116	23.417
Otras fuentes de financiación	222.032	228.693	235.553	242.620	928.898
SGP - Salud	130.482	134.396	138.428	142.581	545.886
PROGRAMA PATRIMONIO, IDENTIDAD Y MEMORIA	1.053	1.085	1.117	1.151	4.406
Otras fuentes de financiación	760	783	806	830	3.179
SGP - Propósito General - Cultura	293	302	311	320	1.227
PROGRAMA FOMENTO, ARTE Y CULTURA PARA LA VIDA	2.220	2.287	2.355	2.426	9.288
Otras fuentes de financiación	1.600	1.648	1.697	1.748	6.694
SGP - Propósito General - Cultura	620	639	658	677	2.594
PROGRAMA LEER PARA CRECER	1.596	1.643	1.693	1.743	6.675
Otras fuentes de financiación	1.040	1.072	1.104	1.137	4.353
SGP - Propósito General - Cultura	555	572	589	607	2.322
PROGRAMA ECONOMIA CREATIVA	100	103	106	109	418
SGP - Propósito General - Cultura	100	103	106	109	418
PROGRAMA ESCUELA DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA "ESCUELA DE MI BARRIO"	2.045	2.106	2.169	2.234	8.555
Otras fuentes de financiación	1.688	1.738	1.791	1.844	7.061
SGP - Propósito General - Deportes	357	368	379	390	1.494
PROGRAMA DEPORTE ESTUDIANTIL	249	256	264	272	1.042
Otras fuentes de financiación	249	256	264	272	1.042
PROGRAMA PROMOCION MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA	1.335	1.375	1.416	1.459	5.585
Otras fuentes de financiación	1.015	1.045	1.077	1.109	4.246

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
SGP - Propósito General - Deportes	320	330	339	350	1.339
PROGRAMA EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS	462	476	490	505	1.933
Otras fuentes de financiación	287	296	305	314	1.201
SGP - Propósito General - Deportes	175	180	186	191	732
PROGRAMA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	5.724	5.895	6.072	6.255	23.946
Otras fuentes de financiación	4.991	5.140	5.295	5.453	20.879
SGP - Propósito General - Deportes	733	755	778	801	3.067
PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION CON INCLUSION SOCIAL	150	155	159	164	628
Otras fuentes de financiación	150	155	159	164	628
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	1.164	1.199	1.235	1.272	4.870
Otras fuentes de financiación	914	941	970	999	3.824
SGP - Propósito General - Deportes	250	258	265	273	1.046
PROGRAMA EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS	198	204	210	216	828
Otras fuentes de financiación	198	204	210	216	828
PROGRAMA CARTAGENA DE INDIAS CAPITAL DEPORTIVA Y RECREATIVA	670	690	711	732	2.803
Otras fuentes de financiación	670	690	711	732	2.803
PROGRAMA DEPORTE ASOCIADO	2.346	2.416	2.489	2.564	9.815
Otras fuentes de financiación	2.090	2.153	2.217	2.284	8.744
SGP - Propósito General - Deportes	256	264	272	280	1.071
PROGRAMA OBSERVATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS	396	408	420	433	1.656
Otras fuentes de financiación	396	408	420	433	1.656

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
EJE ESTRATEGICO 2. PRIMERO MI GENTE	11.745	12.098	12.461	12.834	49.138
PROGRAMA PRIMERA INFANCIA	700	721	743	765	2.929
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	700	721	743	765	2.929
PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	920	948	976	1.005	3.849
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100	103	106	109	418
SGP - Propósito General	820	845	870	896	3.431
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA Y LA PAZ	300	309	318	328	1.255
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	300	309	318	328	1.255
PROGRAMA PARTICIPACION JUVENIL Y LIDERAZGO TRANSFORMADOR	235	242	249	257	983
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	200	206	212	219	837
SGP - Propósito General	35	36	37	38	146
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES	200	206	212	219	837
Otras fuentes de financiación	200	206	212	219	837
PROGRAMA PROTECCION SOCIAL INTEGRAL	7.215	7.432	7.655	7.884	30.186
Otras fuentes de financiación	7.215	7.432	7.655	7.884	30.186
PROGRAMA MUJERES CON AUTONOMIA ECONOMICA	125	129	133	137	523
Otras fuentes de financiación	125	129	133	137	523
PROGRAMA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES	200	206	212	219	837
Otras fuentes de financiación	200	206	212	219	837
PROGRAMA LAS MUJERES DECIDIMOS SOBRE EL EJERCICIO DEL PODER	160	165	170	175	669
Otras fuentes de financiación	160	165	170	175	669
PROGRAMA DIVERSIDAD SEXUAL	80	82	85	87	335

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	80	82	85	87	335
PROGRAMA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	345	355	366	377	1.443
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	345	355	366	377	1.443
PROGRAMA HABITANTES DE CALLE INTEGRADOS A LA SOCIEDAD	400	412	424	437	1.673
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	400	412	424	437	1.673
PROGRAMA DIVERSIDAD ETNICA: AFROS E INDIGENAS	865	891	918	945	3.619
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	785	809	833	858	3.284
Otras fuentes de financiación	80	82	85	87	335
OBJETIVO ESTRATEGICO 2. ADAPTAR EL TERRITORIO PARA LA GENTE	153.262	157.860	162.596	167.473	641.191
EJE ESTRATEGICO 1. DESARROLLO ECONOMICO INCLUYENTE	4.265	4.393	4.525	4.660	17.843
PROGRAMA CIUDADEAD PARA INVERTIR	400	412	424	437	1.673
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	400	412	424	437	1.673
PROGRAMA EMPLEO, INGRESO Y EMPRENDIMIENTO	80	82	85	87	335
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	80	82	85	87	335
PROGRAMA TURISMO COMPETITIVO Y FUENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1.200	1.236	1.273	1.311	5.020
Otras fuentes de financiación	1.200	1.236	1.273	1.311	5.020
PROGRAMA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION -TICS-	205	211	217	224	858
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	205	211	217	224	858

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
PROGRAMA INNOVACION EMPRESARIAL SOCIAL Y ECONOMIA NARANJA	80	82	85	87	335
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	80	82	85	87	335
PROGRAMA FORMACION DE RECURSO HUMANO PARA EL DESARROLLO	150	155	159	164	628
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	150	155	159	164	628
PROGRAMA COMPETITIVIDAD SOCIAL	50	52	53	55	209
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	50	52	53	55	209
PROGRAMA INCLUSION PRODUCTIVA Y TRANSFORMACION DE LA INFORMALIDAD	300	309	318	328	1.255
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	300	309	318	328	1.255
PROGRAMA MERCADOS PRIMERO LA GENTE	300	309	318	328	1.255
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	300	309	318	328	1.255
PROGRAMA REACTIVACION DEL CAMPO PARA LA COMPETITIVIDAD	1.200	1.236	1.273	1.311	5.020
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	600	618	637	656	2.510
Otras fuentes de financiación	300	309	318	328	1.255
SGP - Propósito General	300	309	318	328	1.255
PROGRAMA INTEGRACIÓN TERRITORIAL	300	309	318	328	1.255
SGP - Propósito General	300	309	318	328	1.255
EJE ESTRATEGICO 2. MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	58.958	60.727	62.549	64.425	246.659
PROGRAMA MONITOREO, CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	411	424	436	449	1.721
Otras fuentes de financiación	411	424	436	449	1.721
PROGRAMA EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	127	131	134	139	530
Otras fuentes de financiación	127	131	134	139	530

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
PROGRAMA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	837	862	888	914	3.501
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	200	206	212	219	837
Otras fuentes de financiación	637	656	676	696	2.664
PROGRAMA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	45.986	47.365	48.786	50.250	192.387
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	400	412	424	437	1.673
Otras fuentes de financiación	45.586	46.953	48.362	49.813	190.714
PROGRAMA NEGOCIOS VERDES, PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE	2.434	2.507	2.582	2.659	10.182
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	814	839	864	890	3.406
Otras fuentes de financiación	1.620	1.668	1.718	1.770	6.776
PROGRAMA GESTION DEL RIESGO	4.500	4.635	4.774	4.917	18.826
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.952	4.071	4.193	4.319	16.535
Otras fuentes de financiación	548	564	581	598	2.291
PROGRAMA PLAN DE DRENAJES PLUVIALES	4.189	4.315	4.444	4.577	17.525
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	730	752	774	798	3.054
Otras fuentes de financiación	3.459	3.563	3.670	3.780	14.471
PROGRAMA COMPLEMENTACION GESTION DE RIESGO COMO ELEMENTO ESTRUCTURANTE DEL URBANISMO	400	412	424	437	1.673
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	200	206	212	219	837
Otras fuentes de financiación	200	206	212	219	837
PROGRAMA POLITICA PUBLICA DE CONSERVACION Y PROTECCION ANIMAL	75	77	80	82	314
SGP - Propósito General	75	77	80	82	314
EJE ESTRATEGICO 3. TERRITORIO SOSTENIBLE, ORDENADO, EQUITATIVO E INCLUYENTE	90.039	92.740	95.522	98.388	376.688

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
PROGRAMA PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON PROSPERIDAD COLECTIVA	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	500	515	530	546	2.092
SGP - Propósito General	500	515	530	546	2.092
PROGRAMA PLANES PARCIALES ESTRUCTURANTES	100	103	106	109	418
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100	103	106	109	418
PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL CONTROL URBANO	877	903	930	958	3.667
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	400	412	424	437	1.673
SGP - Propósito General	477	491	506	521	1.994
PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO	2.638	2.717	2.799	2.883	11.038
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.029	2.090	2.153	2.217	8.489
Otras fuentes de financiación	609	627	646	666	2.549
PROGRAMA MOVILIDAD FLUIDA Y SEGURA	3.300	3.399	3.501	3.606	13.806
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	300	309	318	328	1.255
Otras fuentes de financiación	3.000	3.090	3.183	3.278	12.551
PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO Y MULTIMODAL	48.000	49.440	50.923	52.451	200.814
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	27.000	27.810	28.644	29.504	112.958
Otras fuentes de financiación	21.000	21.630	22.279	22.947	87.856
PROGRAMA VIVIENDA	16.558	17.055	17.567	18.094	69.274
Otras fuentes de financiación	16.558	17.055	17.567	18.094	69.274
PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA GENTE	13.794	14.208	14.635	15.074	57.711
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	4.451	4.585	4.722	4.864	18.622
Otras fuentes de financiación	3.899	4.016	4.136	4.261	16.312
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	5.444	5.608	5.776	5.949	22.777

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
PROGRAMA EQUIPAMIENTOS PARA LA COMPETITIVIDAD	3.771	3.884	4.001	4.121	15.776
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.300	1.339	1.379	1.421	5.439
Otras fuentes de financiación	2.271	2.339	2.409	2.481	9.501
SGP - Propósito General	200	206	212	219	837
OBJETIVO ESTRATEGICO 3. CONSTRUIR CIUDADANIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	70.375	72.487	74.661	76.901	294.424
EJE ESTRATEGICO 1. SEGURIDAD INTEGRAL	17.218	17.735	18.267	18.815	72.035
PROGRAMA UNCOS - UNIDAD COMUNERA SEGURA	3.700	3.811	3.925	4.043	15.479
Otras fuentes de financiación	3.500	3.605	3.713	3.825	14.643
SGP - Propósito General	200	206	212	219	837
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR	3.968	4.087	4.209	4.335	16.599
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.500	1.545	1.591	1.639	6.275
Otras fuentes de financiación	2.218	2.284	2.353	2.423	9.277
SGP - Propósito General	250	258	265	273	1.046
PROGRAMA BARRIO SEGURO	160	165	170	175	669
SGP - Propósito General	160	165	170	175	669
PROGRAMA OPTIMIZACION TECNOLOGICA DE LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD	1.033	1.064	1.096	1.128	4.320
Otras fuentes de financiación	1.033	1.064	1.096	1.128	4.320
PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LA LOGISTICA A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	1.759	1.812	1.866	1.922	7.360

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
Otras fuentes de financiación	1.759	1.812	1.866	1.922	7.360
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	2.499	2.574	2.651	2.731	10.454
Otras fuentes de financiación	2.499	2.574	2.651	2.731	10.454
PROGRAMA JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO	1.150	1.185	1.220	1.257	4.811
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	300	309	318	328	1.255
Otras fuentes de financiación	382	394	405	418	1.599
SGP - Propósito General	468	482	496	511	1.958
PROGRAMA CARTAGENA POR LA CONVIVENCIA	400	412	424	437	1.673
SGP - Propósito General	400	412	424	437	1.673
PROGRAMA PRIMERO LOS JOVENES	1.250	1.288	1.326	1.366	5.230
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.250	1.288	1.326	1.366	5.230
PROGRAMA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTEGRADAS	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE REINTEGRACION SOCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	300	309	318	328	1.255
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	170	175	180	186	711
SGP - Propósito General	130	134	138	142	544
EJE ESTRATEGICO 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	53.157	54.752	56.394	58.086	222.389
PROGRAMA EN ARMONIA CON MI GENTE	580	597	615	634	2.427
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	390	402	414	426	1.632
SGP - Propósito General	190	196	202	208	795
PROGRAMA LA DEMOCRACIA VA	185	191	196	202	774

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
Otras fuentes de financiación	185	191	196	202	774
PROGRAMA CULTURA CIUDADANA Y PAZ	445	458	472	486	1.862
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	145	149	154	158	607
Otras fuentes de financiación	300	309	318	328	1.255
PROGRAMA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VA	262	270	278	286	1.095
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	50	52	53	55	209
Otras fuentes de financiación	212	218	225	231	886
PROGRAMA GESTION PUBLICA LOCAL TRANSPARENTE	1.860	1.916	1.973	2.032	7.782
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.260	1.298	1.337	1.377	5.271
Otras fuentes de financiación	600	618	637	656	2.510
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLANEACION	3.731	3.843	3.959	4.077	15.611
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.219	1.255	1.293	1.332	5.099
Otras fuentes de financiación	896	923	951	979	3.749
SGP - Propósito General	1.616	1.665	1.715	1.766	6.763
PROGRAMA FINANZAS PUBLICAS, SANAS Y ROBUSTAS	4.050	4.172	4.297	4.426	16.944
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	967	996	1.025	1.056	4.044
Otras fuentes de financiación	3.083	3.176	3.271	3.369	12.900
PROGRAMA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE CARTAGENA	130	134	138	142	544
Otras fuentes de financiación	130	134	138	142	544
PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA DESCENTRALIZACIÓN	41.614	42.862	44.148	45.472	174.097
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	25.286	26.045	26.826	27.631	105.789
Otras fuentes de financiación	2	2	2	2	8

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	16.326	16.815	17.320	17.839	68.300
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIAS	300	309	318	328	1.255
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	200	206	212	219	837
SGP - Propósito General	100	103	106	109	418
TOTAL INVERSION	975.787	998.526	1.028.482	1.059.336	4.062.132

Fuente: MFMP

Por último, y teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP- en la Unidad 3 del Manual para la Formulación de los Planes de desarrollo de las entidades territoriales, no incluimos en nuestro Plan Plurianual la estimación de recursos no recurrentes o convencionales, pero que si nos comprometemos a gestionar recursos procedentes del Sistema General de Regalías –SGR-, del crédito público, de las Alianzas Público Privadas – APP-, de cooperación internacional, de contribución por valorización entre otros; que utilizaremos para financiar algunos programas de las líneas estratégicas planteadas, priorizando los siguientes:

1. PAZ (POSCONFLICTO)
2. SISTEMA DE LAGOS Y CAÑOS
3. PLAN DE DRENAJES PLUVIALES
4. CAMBIO CLIMATICO Y PLAN 4C
5. VIAS PARA LA COMPETITIVIDAD Y MOVILIDAD
6. TRANSPORTE MASIVO Y MULTIMODAL